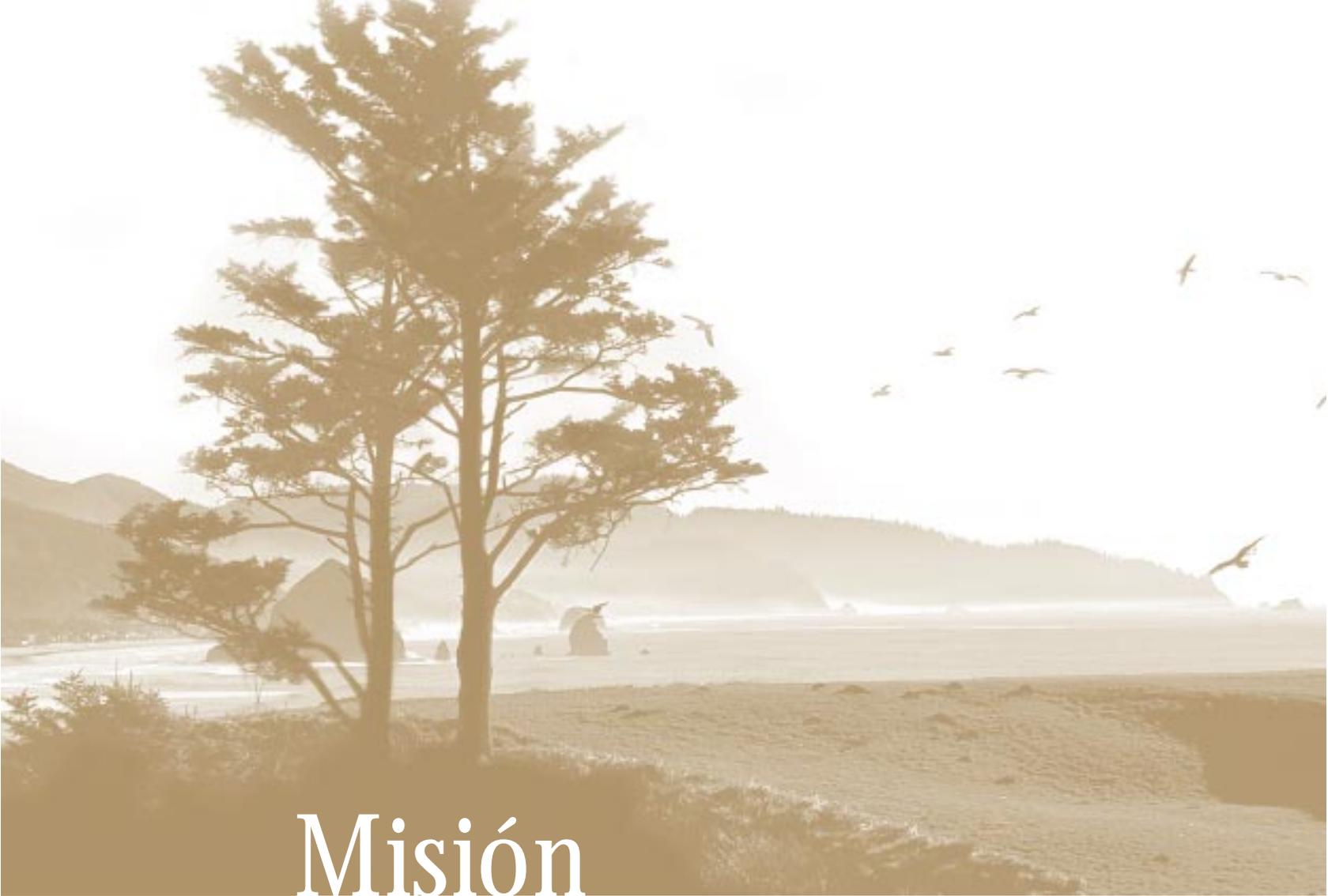




Agenda de América del Norte para la Acción: 1999–2001



*Plan-Programa trienal de la
Comisión para la Cooperación Ambiental*



Misión

Por medio de la cooperación y la participación ciudadana, la CCA contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, México y Estados Unidos, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

PORTADA:

Picogrueso Norteño (*Coccothraustes vespertinus*). Originaria de la costa occidental de América del Norte, a lo largo de la pasada centuria esta ave canora ha extendido gradualmente su rango hacia la zona oriental de la región.

Migrante irregular, tiene hábitat estacionales veraniegos en los bosques de abetos y pinos de Canadá y la zona noroccidental de Estados Unidos y México. El invierno lo pasa en Canadá, el sureste de Estados Unidos y México.

Prefacio	III
Introducción	1
Medio Ambiente, Economía y Comercio	5
Análisis de la Relación entre Medio Ambiente, Economía y Comercio	6
Detección Temprana de Tendencias en América del Norte	6
Efectos Ambientales del TLC	11
Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente	15
Uso Sustentable de los Recursos Naturales Primarios: la Agricultura	15
Fomento de la Conservación de la Biodiversidad en lo que se Refiere al Comercio de Especies de la Vida Silvestre	18
Turismo Sustentable en Áreas Naturales	20
Conservación de la Biodiversidad	23
Estrategias para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte	25
Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad	25
Iniciativa para el Monitoreo de los Ecosistemas	28
Protección de los Ecosistemas Compartidos, Terrestres y Marinos, y de las Especies Transfronterizas	31
Cooperación para la Protección de los Ecosistemas Marinos y Costeros	31
Elaboración de Mapas de los Ecosistemas Marinos y Estuarinos de América del Norte	37
Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte	41
Mecanismos para la Conservación de la Biodiversidad en América del Norte	43
Fortalecimiento de la Información sobre la Biodiversidad de América del Norte	49
Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte	49
Contaminantes y Salud	53
Cooperación en Asuntos sobre la Calidad del Aire en América del Norte	54
Fomento de la Coordinación Trinacional para el Manejo de la Calidad del Aire	54
Desarrollo de Herramientas Técnicas y Estratégicas para Mejorar la Calidad del Aire en América del Norte	59
Cooperación Ambiental en los Corredores de Transporte del TLC	65
Cooperación Regional hacia la Mejor Comprensión y la Eventual Instrumentación del Mecanismo de Desarrollo Limpio y la Instrumentación Conjunta	66
Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas	69
Proyecto Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas	70
Programa Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte	78
Proyecto Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte	78
Prevención de la Contaminación	90
Enfoques Compartidos para la Sinergia de Subproductos	90
Desarrollo de la Capacidad para Prevenir la Contaminación	92
Legislación y Políticas Ambientales	97
Normas y Desempeño Ambientales	98
Cooperación entre Laboratorios Ambientales	98
Cooperación para la Aplicación de la Legislación Ambiental	101
Foro Regional sobre Aplicación de la Legislación Ambiental en América del Norte	102
Desarrollo de la Capacidad para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental	106
Indicadores de la Aplicación Ambiental Efectiva	113
Otras Iniciativas de la CCA	117
Obligaciones Específicas Derivadas del ACAAN	118
Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental	118
Comité Consultivo Público Conjunto	119
Anexo: Una Agenda Común para la Acción	121

Prefacio

Con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) en 1993 se creó el bloque comercial más grande del mundo. Al mismo tiempo, los miembros del TLC procuraron incorporar garantías ambientales al pacto de liberalización del comercio y acordaron suscribir un convenio más: el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). Para poner en práctica el ACAAN se creó la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), organización internacional integrada por el Consejo —funcionarios ambientales pertenecientes al gabinete de los tres países—, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) —grupo de cinco ciudadanos de cada nación firmante— y un Secretariado integrado con expertos en medio ambiente.

Durante sus primeros cuatro años de funcionamiento, la CCA se ha dedicado a fomentar la cooperación ambiental regional en una era de crecientes interacciones económicas y sociales a lo largo del subcontinente. Asimismo, la Comisión ha procurado instrumentar las obligaciones del Acuerdo, incluidas las relativas a la aplicación de la legislación ambiental y al mantenimiento de niveles elevados de protección ambiental. Con la experiencia obtenida durante estos últimos años, la CCA tiene ahora la oportunidad de afinar su enfoque en una estrategia de mayor plazo: un primer plan que describe el trabajo por desempeñar durante un periodo de tres años.

Elaborado a partir de los lineamientos de la *Agenda Común para la Acción* (véase el anexo), aprobada por el Consejo, el plan-programa trienal incrementará la capacidad de la CCA para planear y ejecutar su programa de trabajo a lo largo de un plazo mayor. Se trata de un plan que establece objetivos estratégicos, así como un enfoque disciplinado para lograrlos; permite a los ciudadanos y a los gobiernos planear mejor y aumentar su participación en las actividades de la Comisión, y además propiciará que la CCA brinde a los centros de excelencia la oportunidad de incorporarse como socios en áreas importantes de interés mutuo.

El Plan-programa 1999-2001 presenta una estrategia para trabajar en favor del doble objetivo establecido en la *Agenda Común para la Acción*: la búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos y la protección del medio ambiente de América del Norte. La labor en estas dos prioridades se centra en torno a cuatro áreas de programa principales: Medio Ambiente, Economía y Comercio; Conservación de la Biodiversidad; Contaminantes y Salud, y Legislación y Políticas Ambientales, las cuales comprenden numerosos programas que favorecerán sus metas y objetivos. En cada programa se incluyen proyectos individuales, concebidos como herramientas para instrumentar los programas. Ambos, programas y proyectos, se desarrollarán a lo largo de un ciclo trienal en respuesta a los resultados alcanzados en un año determinado.

El Plan-programa 1999-2001 es un documento estratégico, más que prescriptivo, cuyo propósito es servir de guía para el desarrollo de los programas e iniciativas del Programa de Trabajo de la CCA durante los próximos tres años. Tratándose de un plan “revolvente”, será revisado año con año a fin de mejorar continuamente y perfeccionar el programa en general. Al mismo tiempo, las revisiones anuales del Plan conservarán la flexibilidad deseada para dar respuesta a las oportunidades y retos regionales emergentes.

Introducción

El desarrollo del plan trienal reconoce la necesidad y oportunidad de establecer un plan estratégico de mediano plazo que dé dirección y constancia al trabajo de la CCA, y al mismo tiempo conserve la flexibilidad para responder a nuevos retos y oportunidades.

El contenido del plan-programa se deriva de la *Agenda Común para la Acción* y toma información de numerosas consultas y ejercicios de evaluación anteriores. En particular, durante los pasados cuatro años, el CCPC ha convocado a varios talleres públicos en cada uno de los países del TLC en busca de aportaciones y recomendaciones sobre los rumbos futuros de la CCA. A partir de las consultas públicas, el CCPC ha formulado y presentado al Consejo recomendaciones específicas e informes en torno a la dirección estratégica de la organización.

El Plan-Programa 1999-2001 también incorpora muchas de las recomendaciones planteadas por otros órganos consultivos, incluidos los comités consultivos nacionales y gubernamentales, y el Comité de Revisión Independiente; este último integrado por tres miembros y creado por el Consejo para examinar el funcionamiento y la eficacia del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Asimismo, el plan incorpora numerosas sugerencias de miembros de los sectores público y privado actualmente relacionados con la labor de la CCA: por ejemplo, las derivadas de las consultas en torno a iniciativas específicas, como las del Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte, y Cooperación para la Calidad Atmosférica en América del Norte, además de otros programas y proyectos.

Enfoques

La escala y el alcance de los asuntos ambientales emergentes que preocupan a la región entera exigen un grado sin precedentes de cooperación binacional y trinacional entre Canadá, Estados Unidos y México. La CCA tiene el mandato de contribuir a la creación de consenso y de una comprensión común de la naturaleza, el alcance y la magnitud del reto ambiental en América del Norte. Este entendimiento común proporciona, a su vez, una base sólida para una cooperación más eficaz y para decisiones y acciones mejor fundadas en el ámbito regional.

La CCA fomenta soluciones sustentables para preservar y proteger los sistemas naturales de América del Norte mediante el trabajo conjunto con un creciente número de actores privados y públicos en las esferas local, regional y global. Estas relaciones de participación conjunta permiten a la CCA llevar al máximo el impacto de sus acciones y evitar que se duplique el trabajo de otras instancias, teniendo claramente definido su propio papel y empleando sus atributos únicos para actuar como enlace, como catalizador y como centro de análisis de políticas, investigación e información en América del Norte. El plan trienal presenta una combinación de actividades y estrategias que emplean una o más de estas funciones, dependiendo de los objetivos definidos para la actividad.

Papel de la CCA

La CCA puede cumplir diversas funciones según el asunto que aborde. Enseguida se describen algunas:

Enlace

La CCA constituye un foro regional único en su género para explorar las tendencias, reunir a los actores clave en el desarrollo de soluciones o simplemente intercambiar puntos de vista sobre asuntos relevantes en materia de protección ambiental, conservación y sustentabilidad. Dado que la CCA comprende a los tres gobiernos de América del Norte, a través del Consejo, así como a los ciudadanos, por medio de los diferentes comités consultivos y el CCPC, la institución se halla en una posición ideal para desempeñar el papel de “intermediario honesto”: convocar a los interesados directos de los sectores público y privado y construir puentes de entendimiento que propicien los resultados ambientales a los que se aspira.

Al actuar como enlace, la CCA también promueve la coordinación de iniciativas regionales para aumentar el uso eficiente de los escasos recursos humanos y financieros. Tender redes entre las comunidades científica, académica y de organizaciones no gubernamentales sigue siendo una importante estrategia de participación ciudadana en el trabajo de la CCA, y sin duda contribuirá al desarrollo de la capacidad en América del Norte.

Catalizador

Siempre que resulte oportuno, la CCA puede también actuar como catalizador en América del Norte para alentar iniciativas valiosas, emprendidas en buena medida por otras instancias. En este carácter, la CCA funciona como un motor para acelerar la instrumentación regional de iniciativas o acuerdos mundiales. Mediante la colaboración y el establecimiento de relaciones de participación conjunta, la CCA también impulsa iniciativas prometedoras que requieren de un apoyo técnico o financiero modesto, un mayor perfil regional o una mejor coordinación. La singular constitución gobierno-ciudadanos de la CCA permite oportunidades excepcionales para servir de catalizador en actividades incipientes que produzcan resultados significativos.

Investigador y analista de políticas

Gracias a su equipo trinacional de profesionales, la experiencia de los gobiernos y la creciente red de comunidades científicas y académicas que participan en el trabajo de la institución, la CCA realiza investigaciones y análisis de políticas de gran calidad en torno a cuestiones ambientales de interés regional. Como centro de investigación sobre las políticas y los aspectos científicos de los asuntos ambientales regionales, la CCA continúa brindando orientación e información objetiva y científica a los responsables de la definición de políticas y a los ciudadanos en general.

Depositario de información

En un lapso breve, la CCA se ha establecido como un importante depositario de información regional y sobre el medio ambiente de América del Norte. Los informes, expedientes de hechos y bases de datos de la CCA proporcionan a la ciudadanía y a los gobiernos información regional importante sobre nuestro medio ambiente compartido y las políticas que empleamos para protegerlo.

Proyectos

Mediante la realización de proyectos específicos, la CCA logrará los objetivos establecidos en el plan trienal y su programa de trabajo anual. Para llevar a cabo los proyectos se recurre a gran variedad de herramientas e instrumentos, dependiendo de los objetivos y las metas que la CCA se plantee.

Si bien muchos de los proyectos incluidos en el Plan 1999-2001 se iniciaron en años anteriores, existen numerosos proyectos nuevos.

Por lo general, los nuevos proyectos comienzan con una fase de prospección, concebida para evaluar las vías más prometedoras para el trabajo futuro en cierta área de interés y garantizar que cualquier actividad que se emprenda, lejos de duplicar las iniciativas de otros, represente un valor agregado. Una vez delimitados los alcances, la instrumentación del proyecto puede entrañar una variedad de acciones o estrategias. Con frecuencia se recurre a pruebas piloto para evaluar o aplicar un modelo o estrategia en determinada localidad o región. Los resultados suelen aportar modelos que otros pueden reproducir y permiten a los realizadores refinar y mejorar las estrategias antes de invertir más energía y recursos en iniciativas de mayor escala. Los proyectos también pueden valerse de equipos de expertos, grupos de trabajo, comités de interesados directos u otros, para cubrir los objetivos del área de programa.

El plan trienal incluye una variedad de proyectos que cubren un amplio espectro, desde la determinación inicial de alcances hasta las últimas fases de la instrumentación. En algunos casos, los proyectos se han concebido con una duración; en otros se prevé que otras instituciones les den continuidad.

Criterios para la formulación de proyectos

Al igual que con cualquier institución, los recursos de que dispone la CCA son limitados y es necesario determinar qué proyectos son los que lograrán los objetivos de sus programas de la manera más eficaz. Por consiguiente, los proyectos se elaboran tomando en consideración los siguientes criterios.

1. Dentro del ámbito del ACAAN

Los proyectos deben caer dentro de la competencia formal del ACAAN y basar su autoridad en el Acuerdo y en la interpretación de éste por parte del Consejo.

2. Importancia ambiental regional

Los proyectos han de concentrarse en áreas de importancia ambiental especial para América del Norte y han de contribuir al logro de los propósitos y objetivos del ACAAN.

3. Valor agregado

Los proyectos han de evitar la duplicación de las iniciativas y agregar valor; a menudo el valor agregado dependerá de una o más de las siguientes características; el proyecto:

- Fomenta la acción ambiental regional.
- Acelera o contribuye a la instrumentación de iniciativas o acuerdos multilaterales o mundiales.
- Desarrolla o aplica un modelo o proceso que puede reproducirse o adaptarse en cualquier otro lugar de la región, y la CCA o las instituciones que con ella colaboran están en posibilidades de diseminar ampliamente los beneficios del enfoque.
- Pone a disposición del público información importante.
- Entraña un alto grado de participación y de desarrollo de la capacidad de los grupos de interés.
- Estimula la cooperación ambiental entre los gobiernos, la industria, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector académico y otras comunidades de América del Norte.
- Se vincula con intereses u oportunidades comerciales.

4. Equilibrio

Los proyectos han de lograr un equilibrio entre los temas del programa, prestando la debida consideración a las prioridades especiales seleccionadas por el Consejo.

5. Resultados concretos

Los proyectos han de especificar con claridad los resultados significativos que se espera alcanzar en el corto y el mediano plazos.

Participación ciudadana y desarrollo de la capacidad

La participación ciudadana y el desarrollo de la capacidad son fundamentales para el logro de muchos de los objetivos y las metas de desarrollo sustentable perfilados en el plan trienal. Éste se propone integrar las actividades de desarrollo de la capacidad y participación ciudadana directamente en la descripción de los proyectos, adoptando así un enfoque holístico, transversal, para el desarrollo y la planeación de los programas.

Muchas de las acciones que la CCA ha emprendido en cumplimiento de su misión y mandato están diseñadas para incrementar al máximo las oportunidades de participación ciudadana y desarrollo de la capacidad. El ACAAN expresa el compromiso y la convicción de que las iniciativas de protección y conservación ambiental se enriquecen y multiplican a través de mecanismos sólidos de participación ciudadana. En la mayor medida de lo posible, la CCA incorpora directamente en los programas y proyectos específicos medios efectivos y oportunos que fomentan la participación de los ciudadanos.

De manera similar, las Partes reconocen que las estrategias duraderas de protección y conservación ambiental sólo pueden proseguir si se desarrolla la capacidad de nuestras naciones para formular, instrumentar y mantener las políticas y medidas adoptadas en la región. Por lo tanto, la CCA también integra directamente a su programa anual de trabajo mecanismos de desarrollo de la capacidad, tales como la capacitación, el intercambio científico y tecnológico y la educación. Asimismo, el Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) constituye un importante mecanismo para aumentar la participación de los grupos comunitarios en el trabajo de la CCA y mejorar su capacidad para atender las preocupaciones ambientales.

Resultados

El plan trienal establece una ambiciosa agenda para la cooperación. Al definir con claridad los objetivos y las metas de cada programa, se busca aportar un patrón con el cual se puedan medir y evaluar los avances. También, en lo que a la institución en su conjunto se refiere, la CCA ha establecido objetivos ambiciosos. Para cuando se concluya el primer plan trienal, en el año 2001, la CCA aspira a:

- Consolidar su papel como centro de información y de análisis de políticas para los principales asuntos ambientales de América del Norte.
- Demostrar su liderazgo para acelerar la instrumentación de las iniciativas regionales y mundiales.
- Establecer una red de profesionales, académicos, organizaciones no gubernamentales y empresas de América del Norte vinculados con asuntos seleccionados que revisten particular importancia ambiental para la región.
- Probar su valor como foro para evitar controversias comerciales relacionadas con el medio ambiente.
- Contribuir de manera importante a la reducción y eliminación de los contaminantes en América del Norte.
- Mejorar la protección de los ecosistemas y la biodiversidad de América del Norte.

Nota: Las cifras en este documento se ofrecen en dólares de Estados Unidos.

Medio Ambiente, Economía y Comercio

La CCA, de América del Norte, es la única organización regional encargada del medio ambiente que tiene sus raíces en la mayor integración económica generada por un acuerdo de libre comercio. Por ello, la CCA está en una posición natural y privilegiada para mejorar la comprensión de las relaciones entre el medio ambiente, la economía y el comercio, así como fomentar la cooperación entre las Partes para desarrollar mecanismos que promuevan un enfoque integrador y positivo de protección ambiental y desarrollo económico. El objetivo de esta área es avanzar en esas prioridades, con dos metas principales.

El área Medio Ambiente, Economía y Comercio apoya las metas del ACAAN:

- Propiciar la protección y la mejoría del medio ambiente en los territorios de las Partes para beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- Promover el desarrollo sustentable con base en la cooperación y el apoyo mutuo de las políticas económica y ambiental.
- Apoyar los objetivos y metas ambientales del TLC.
- Prevenir la creación de distorsiones comerciales o nuevas barreras al comercio.
- Promover medidas ambientales efectivas y eficientes en términos económicos.

Una mejor comprensión de la relación entre medio ambiente, economía y comercio ayudará a los gobiernos a identificar oportunidades para la protección ambiental creadas por la liberalización del comercio y el crecimiento económico, y hará que se desarrollen mecanismos para fomentar la protección ambiental en un medio competitivo y ayudar a evitar conflictos ambientales y comerciales. Este programa auspiciará proyectos que incluyan compartir información sobre mecanismos innovadores para promover sinergias entre el medio ambiente y la economía. La CCA puede cumplir también un papel como catalizador en la promoción de estas oportunidades mediante una mayor cooperación y un diálogo más intenso con los sectores interesados de América del Norte. El ACAAN y la CCA ofrecen también un marco de trabajo y un vehículo para estimular a las Partes a que compartan información y experiencias y desarrollen soluciones ambientales y económicas negociadas para los asuntos de naturaleza regional o mundial.

El área Medio Ambiente, Economía y Comercio se compone de dos iniciativas de programas de trabajo que permiten la instrumentación completa de las disposiciones del ACAAN sobre comercio y economía, con lo cual fomenta el desarrollo sustentable en América del Norte. Estas iniciativas son:

- Análisis de la Relación entre Medio Ambiente, Economía y Comercio.
- Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente.

Análisis de la Relación entre Medio Ambiente, Economía y Comercio

Una mejor comprensión de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio intensificará la cooperación y el diálogo y mejorará la protección ambiental en la región. Es importante entender las relaciones entre medio ambiente, economía y comercio para potenciar las relaciones positivas y mitigar las negativas. Este aumento en el conocimiento y la capacidad analítica permitirá que los gobiernos y otros sectores identifiquen, comprendan y aborden estos vínculos de manera más eficaz.

El ACAAN proporciona un marco institucional único para el diálogo entre gobiernos y sectores de la sociedad de América del Norte, permitiendo enfoques regionales para los asuntos que vinculan el medio ambiente, la economía y el comercio. El TLC, a su vez, ofrece un contexto básico para este análisis. Al examinar estas relaciones, la CCA ayudará a promover un comercio ambientalmente sustentable entre las Partes del TLC.

Los proyectos de este programa destacarán las oportunidades de elevar tanto la cooperación como el diálogo para fortalecer la protección ambiental en la zona. Ello permitirá al Consejo impulsar el desarrollo económico ambientalmente sustentable y apoyar las metas ambientales del TLC sin crear distorsiones o nuevas barreras al comercio. El trabajo de este Programa se llevará a cabo mediante dos proyectos:

- *Detección Temprana de Tendencias en América del Norte.*
- *Efectos Ambientales del TLC.*

Conforme la CCA gane en experiencia, se desarrollarán otros proyectos

Detección Temprana de Tendencias en América del Norte

Resumen

El propósito de este proyecto es identificar cuanto antes las tendencias incipientes o probables relacionadas con la calidad ambiental en América del Norte, así como las causas subyacentes de aquéllas. El proyecto se basará en un análisis diagnóstico y evaluaciones ambientales por anticipado. Ofrecerá a la opinión pública y a los altos funcionarios una advertencia oportuna sobre la degradación medioambiental, que contribuya a prever las posibles tendencias de la calidad ambiental e identificar opciones de políticas de anticipación y de otra índole. Para ello, el proyecto se referirá también a las metas nacionales, estatales, provinciales y municipales, según el caso.

Objetivos

El proyecto se elaboró con la idea de mejorar el análisis diagnóstico de los vínculos entre el estado del medio ambiente y sus posibles presiones al proporcionar un mecanismo de advertencia oportuna y herramientas de previsión capaces de mostrar los probables efectos ambientales. Entre los objetivos figuran:

- Identificar tendencias incipientes de la calidad del medio ambiente.
- Detectar vínculos de causa y efecto entre las tendencias ambientales y los factores subyacentes.
- Mejorar el uso de los indicadores ambientales pertinentes para las tendencias.
- Considerar las metas nacionales, estatales, provinciales, municipales y otras, según el caso, que afectan los futuros resultados ambientales.

- Asegurar que las tendencias ambientales y el trabajo de previsión sean comprendidos por todos los interesados por medio de la comunicación de diagnósticos complejos, cuestiones metodológicas y de otra índole de una manera fácilmente comprensible para el público en general.
- Ayudar a preparar a los gobiernos, las ONG, las industrias y otros interesados a que anticipen o se adapten a los probables escenarios ambientales, incluida la identificación de adecuadas políticas ambientales y de otra naturaleza que mitiguen o se adapten a las tendencias.

Además, los resultados de este proyecto, junto con otros análisis de tendencias y trabajo de diagnóstico relacionado emprendidos por la Comisión, constituirán una aportación importante para el *Informe sobre el Estado del Medio Ambiente* de la CCA, preparado periódicamente conforme al artículo 12 del ACAAN.

Justificación

Mucho antes del informe de la Comisión Brundtland de 1987, *Nuestro futuro común*, se reconocía que siempre que se pueda es mejor anticipar y prevenir los problemas ambientales que reaccionar a ellos. Al tiempo, la experiencia sugiere que no todos los problemas futuros se pueden predecir ni sus resultados anticipar para evitarlos por completo. Con todo, la detección temprana de tendencias es básica para desarrollar respuestas oportunas, eficaces y eficientes o de adaptación. Más aún, las políticas ambientales son más eficaces cuando abordan no sólo los síntomas de la presión ecológica, como la pérdida acelerada de biodiversidad o las numerosas emisiones de contaminantes, sino también las causas subyacentes de la degradación ambiental. A menudo los factores económicos, incluidos los cambios en la asignación de recursos, la intensidad del comercio, los efectos de escala, el precio de los recursos y otros, se combinan para ejercer poderosas repercusiones, directas e indirectas, en la calidad ambiental.

La política ambiental ha tendido a reaccionar frente a problemas ambientales una vez que éstos se presentan. Un objetivo de este proyecto es identificar, cuantificar y comunicar los cambios posibles en los vínculos entre economía y medio ambiente que obedezcan a acciones e iniciativas presentes y futuras, con atención especial a la prevención, más que a la reacción. Una herramienta confiable de previsión, como una “exploración de asuntos”, proporcionaría a las Partes la información necesaria para tomar decisiones sobre políticas de prevención, prioridades y actividades factibles y se traduciría en resultados positivos para el medio ambiente y la economía.

Avances

Este proyecto se basará en el trabajo de 1998 de la Comisión, en particular las recomendaciones del grupo intergubernamental de expertos en cuanto a la viabilidad y el trabajo futuro de la CCA en el campo de las tendencias incipientes. Un documento de antecedentes preparado por el Secretariado para la reunión de diciembre de 1998 de ese grupo ofreció un panorama general de una parte de los trabajos actuales sobre tendencias, así como opciones en cuanto a los enfoques metodológicos y la selección de indicadores. Entre otras cosas, los especialistas concluyeron en la reunión que a) el trabajo sobre detección oportuna de tendencias es factible y debe ser parte importante de la agenda de la Comisión, y b) en la primera mitad de 1999 los tres gobiernos bosquejarán el mejor enfoque para el futuro trabajo en el campo de las tendencias.

El proyecto se apoyará también en el trabajo pertinente de la preparación del informe sobre el estado del medio ambiente de América del Norte. El Secretariado comenzó en enero de 1996 a conducir la investigación y preparar una metodología para el informe. Cinco grupos de autores,

elegidos equitativamente de los tres países, fueron comisionados para preparar secciones relacionadas con la geografía, estadísticas medioambientales, tendencias económicas, bienestar social e instituciones ambientales. Luego de una revisión de pares, en octubre del mismo año se celebró una reunión de los colaboradores en la CCA para analizar la integración de las principales tendencias identificadas por cada uno de los grupos de trabajo. En junio del año siguiente se realizó una segunda reunión a la que asistieron expertos en los campos de las relaciones humanas y el medio ambiente y sobre la presentación de información ambiental para dar al Secretariado retroalimentación sobre el documento preliminar. Luego se prepararon dos capítulos adicionales, uno sobre la salud humana y el medio ambiente y el otro sobre desastres naturales. El Secretariado preparó los capítulos de introducción y conclusiones en el otoño de 1998. Un modelo de presión-estado-respuesta/afectos se aplica como vehículo para ilustrar las numerosas conexiones e interacciones de los seres humanos y su medio ambiente.

Por último, el proyecto aprovechará el trabajo en proceso de las otras áreas del Secretariado, como el relacionado con las tendencias de la calidad del aire urbano, proyectos que entrañan el monitoreo, el diagnóstico y la evaluación medioambientales, incluidas actividades de monitoreo de los ecosistemas del proyecto de biodiversidad y conservación, etcétera.

Actividades

El grupo de expertos formula en la actualidad un plan detallado de trabajo que incluiría, pero sin reducirse a ellos, los siguientes elementos.

1) Identificar posibles tendencias

Se revisarán los actuales análisis y escenarios de tendencias básicas, aplicables a América del Norte, para aquilatar su capacidad para proteger la calidad del medio ambiente en el futuro. Esta tarea ofrecerá un marco de trabajo al aglutinar las labores de diagnóstico y evaluación en marcha en diversas áreas de la Comisión, como el *Informe sobre el Estado del Medio Ambiente*, el monitoreo de los ecosistemas en materia de biodiversidad, las tendencias en la calidad del aire urbano, conclusiones extraídas del informe *En balance*, el proyecto sobre los efectos ambientales del TLC y otros. Además de aprovechar el trabajo de las diversas áreas, las actividades del proyecto sobre tendencias incipientes las retroalimentará.

2) Explorar vínculos causales entre las presiones y las tendencias medioambientales

Identificar las relaciones entre las tendencias ambientales y los factores económicos, comerciales y de otra índole mediante el análisis de causalidad directa e indirecta. Esta labor podrá aplicar diversos enfoques, incluidos a) identificar las presiones ambientales en determinadas regiones o recursos ambientales en los tres países y vincular tales presiones con factores económicos, directos

o indirectos, y de otra naturaleza, y b) vincular análisis económicos pertinentes con cambios probables en la calidad del medio ambiente. El proyecto combinará estos dos enfoques generales. En cuanto a la causalidad, aludirá a las metas nacionales, estatales, provinciales y municipales y otras, según convenga, mediante las actuales metodologías relacionadas con el trabajo sobre tendencias medioambientales (por ejemplo, la cumbre de ministros ambientales del G-8, la OCDE, la Brookings Institution y el World Resource Institute [WRI] en relación con “escenarios” y análisis retrospectivo, el GEO II del PNUMA, así como el trabajo de la Organización Mundial de Comercio). Cuando sea preciso, el proyecto desarrollará nuevos métodos para identificar correlaciones entre la economía y el medio ambiente, aprovechando trabajos que vinculen los modelos de equilibrio general con los indicadores ambientales, el análisis econométrico de la intensidad economía-contaminación, índices de flujos de materiales, modelos de insumo-producto, etcétera. Al identificar los nexos entre medio ambiente y economía que pueden influir en las tendencias ambientales, el proyecto se basará en previsiones económicas, incluidas las de la economía en lo general, sectoriales, internacionales, comerciales, monetarias y otras, así como en la identificación de otros factores que puedan influir en el medio ambiente. Estos elementos pueden incluir cambios en la asignación nacional de recursos entre los sectores, en las tecnologías, en las estructuras o composiciones económicas, el uso creciente de tecnologías ambientalmente adecuadas, mayores alianzas con el sector privado, cambios en las normas nacionales, y acontecimientos internacionales, en particular en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales. Este trabajo también se basará en *Environmental Performance Review* de la OCDE.

3) Indicadores medioambientales relevantes

Identificar indicadores medioambientales relevantes agregados, así como los de cambio en ciertos atributos ambientales que reflejan de manera más útil los cambios generales en diversas clases de calidad ambiental. Además del trabajo propuesto sobre indicadores emprendido en el proyecto de los efectos del TLC, aquéllos son también parte integral de este proyecto. La CCA coordinará el trabajo de los diversos proyectos sobre conjuntos de indicadores varios (por ejemplo, el informe *En balance*) y aprovechará el trabajo sobre indicadores realizado en la OCDE, la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable, el WRI, el Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente (SCOPE, por sus siglas en inglés), PNUMA y otras organizaciones.

4) Relevancia de la comunicación y la política

Comunicar diversos escenarios de cambio medioambiental de manera precisa, coherente y comprensible con la participación de la mayor cantidad posible de partes interesadas. Los resultados del proyecto deberán ser “fácilmente accesibles” para los gobiernos, la industria, ONG y comunidades para ayudarlos a tomar decisiones mejor informadas. Las opciones podrían incluir el aprovechamiento del trabajo de los Sistemas de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés).

5) Identificar opciones de políticas

Ayudar a identificar políticas previsoras y opciones de política de respuesta de adaptación. Atención especial se prestará a los cambios probables en la calidad ambiental, con base en diversos escenarios (por ejemplo, “las cosas como siempre”, normas internas más estrictas y una mayor cooperación regional). Al pasar de la fase descriptiva o de diagnóstico a la de opciones de política, el proyecto nutrirá programas específicos de la Comisión.

Las acciones de las cinco actividades básicas descritas estarán vinculadas entre sí, con la atención inicial en el componente de 1999, como se describe enseguida.

1999	
	<ul style="list-style-type: none">• Informe sobre la primera reunión intergubernamental de expertos sobre detección temprana de tendencias, el cual será elaborado por el Secretariado y analizado en una conferencia telefónica en enero de 1999. El informe incluirá un plan general provisional del proyecto, una descripción de las opciones de métodos, suposiciones subyacentes, posibles criterios para seleccionar áreas de atención y posibles productos y resultados, con base en las pláticas que tuvieron lugar en la reunión de expertos de diciembre de 1998.• Preparación de una síntesis del trabajo relevante en curso en diversas organizaciones, centros de investigación, el sector privado, gobiernos y otros, sobre detección temprana de tendencias y actividades relacionadas. El informe se completará en marzo de 1999.• Segunda reunión del grupo de expertos en abril de 1999. Los resultados de la reunión incluirán el acuerdo de los expertos en cuanto a la identificación de los mejores métodos, asuntos y factores transversales pertinentes y otros campos técnicos y políticos relacionados con las tendencias. La segunda reunión identificará también la posible creación de subgrupos de trabajo para evaluar aspectos técnicos, genéricos y de otra naturaleza. Por último, la segunda reunión decidirá sobre un calendario de resultados en proceso y otro para lo que falte del proyecto de tres años. Este calendario incluirá la posible organización de una mesa redonda y otras reuniones con grupos de interés (expertos de la industria, la opinión pública) sobre el trabajo continuo en 1999, incluidos los resultados preliminares y las medidas que se habrán de tomar para la publicación del primer informe de tendencias en el año 2000.• Elaboración de informes sobre aspectos específicos, en congruencia con el plan detallado de trabajo acordado en la segunda reunión del citado grupo intergubernamental de expertos.• Reuniones, informes y consultas públicas, incluido el CCPC, de acuerdo con el referido plan de trabajo detallado.
Total de recursos requeridos	\$75,000

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del primer informe sobre detección temprana de tendencias.
Total de recursos requeridos	\$150,000

2001	
	<ul style="list-style-type: none"> • Por definir.
Total de recursos requeridos	\$150,000

Participación ciudadana

Se realizarán consultas con grupos de interés seleccionados para considerar la mejor manera de continuar con el trabajo sobre la detección temprana de tendencias. Ello comprenderá una reunión con el grupo de expertos y grupos de interés seleccionados que se celebrará a finales de 1999.

Desarrollo de la capacidad

Se trata de un proyecto de investigación que intenta elevar la conciencia de un amplio abanico de grupos de interés sobre posibles tendencias en el medio ambiente. Un punto de atención importante será identificar los medios para mejorar la información disponible para los altos funcionarios, el sector privado, centros de investigación, ONG y otros interesados de los tres países sobre la manera de concebir la detección temprana de tendencias.

Resultados esperados

A finales de 1999 se identificará un enfoque analítico final y comenzará el trabajo para preparar la primera de una serie de informes sobre detección temprana de tendencias para su publicación en el 2000. Más específicamente, en 1999 se identificarán el o los métodos óptimos, incluidos los modelos de equilibrio general y enfoques sectoriales o de otra índole, y se elegirán diversos indicadores ambientales para los primeros informes sobre las tendencias.

Efectos Ambientales del TLC

Resumen

Este proyecto busca orientar al Consejo en el cumplimiento de su obligación de examinar sobre una base permanente los efectos ambientales del TLC (en cumplimiento del artículo 10(6)(d) del ACAAN). Su meta es elaborar un enfoque analítico para evaluar si la liberalización comercial derivada del TLC afecta al medio ambiente de América del Norte.

Objetivos

- Identificar los principales vínculos del TLC con el medio ambiente, la economía y el comercio.
- Elaborar un enfoque analítico que tenga credibilidad y permita, en la mayor medida posible, identificar los efectos positivos y negativos que un acuerdo integral de liberalización comercial, como el TLC, puede tener en el medio ambiente de América del Norte.

Justificación

El artículo 10(6)(d) del ACAAN prevé que “el Consejo habrá de cooperar con la Comisión de Libre Comercio del TLC para alcanzar las metas y los objetivos ambientales del TLC mediante [...] el análisis permanente de los efectos ambientales del TLC”. El proyecto Efectos Ambientales del TLC es una primera iniciativa de investigación emprendida por la CCA para contribuir a la comprensión de la relación entre comercio y medio ambiente. Una mejor comprensión de estas relaciones ayudará en la elaboración de estrategias que permitan promover sinergias positivas, al tiempo que se mitigan los efectos negativos.

Avances

En el verano de 1995 la CCA inició la etapa de exploración (fase I) del proyecto. En ella, el acento se puso en los principales elementos del TLC sobre calidad ecológica y en la identificación de los procesos destacados que pueden vincular el desarrollo ambiental en Canadá, Estados Unidos y México con cambios inducidos por el TLC.

En la fase II se emprendieron estudios temáticos específicos que, en su conjunto, abordan elementos esenciales del marco de trabajo general para enriquecer áreas en las que no se dispone de datos empíricos o para clarificar vínculos entre los asuntos ambientales y la actividad económica y comercial. Estos estudios se sometieron a la evaluación de expertos al final de 1997 y, una vez concluidos, se elaboró un segundo borrador del *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC, fase II* (el marco de trabajo). Éste fue recibido por el Consejo en 1998 y sometido a una revisión por un comité de pares.

Actividades

1999

Revisión del marco de trabajo

Se revisará el marco de trabajo a la luz de los resultados de la revisión de pares realizada en 1998. Este ejercicio tomará en cuenta aspectos de alcance general, como la manera de elaborar las seis hipótesis generales que presenta, la contribución de las metodologías de modelación del marco de trabajo, la capacidad de éste para considerar efectos generales en la economía y la conveniencia y factibilidad de dividir el marco en dos documentos. Asimismo, tomará en cuenta el papel que tienen en el marco de trabajo asuntos específicos como la inversión, la transferencia de tecnología, las mejores prácticas y otros campos que en las revisiones se consideró merecedores de un tratamiento adicional. En lo posible, el trabajo se emprenderá en áreas selectas, como lo indican las revisiones de los pares. Esto incluirá, además, un examen del actual estado de los indicadores que se usan en el marco de trabajo analítico y la información sobre la disponibilidad de datos que desarrolla la CCA, disponibles en los tres países del TLC.

El Grupo Asesor del proyecto Efectos Ambientales del TLC se reunirá como parte del proceso de revisión del marco de trabajo. Los funcionarios gubernamentales se pondrán en contacto para revisar los avances a medida que se revisa el documento. Se elaborará un marco de trabajo final luego de las consultas públicas sobre la versión preliminar.

Convocatoria para propuestas

En la sesión del Consejo de junio de 1999 se publicará una versión revisada del marco de trabajo. En la misma sesión el Consejo emitirá una convocatoria para propuestas a expertos y grupos de interés en la comunidad de investigadores, las ONG medioambientales, la industria, el sector académico, los gobiernos y otras organizaciones y sujetos pertinentes que trabajen en asuntos relacionados con el medio ambiente y el comercio. Esta convocatoria fomentará el uso del marco de trabajo analítico y el desarrollo de investigación adicional relacionada con el TLC y el medio ambiente. Los documentos seleccionados se presentarán en una conferencia en el 2000 para propiciar mayores análisis y destacar aspectos significativos para la CCA en este campo.

2000

Primera Conferencia de América del Norte sobre Investigación Relacionada con el TLC y el Medio Ambiente

La CCA organizará una conferencia basada en la respuesta de la convocatoria para propuestas de 1999 del Consejo. La conferencia comprenderá ponentes seleccionados y estará abierta a cualesquiera otras partes interesadas. Se emitirá un informe en el 2001 que destaque los aspectos relevantes expuestos por la investigación y los debates.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el marco de trabajo considerando las sugerencias de las revisiones de pares. • Reunión del Grupo Asesor de los Efectos del TLC. • Reunión de funcionarios gubernamentales para analizar el marco de trabajo revisado. • Publicar el borrador del <i>Marco de trabajo analítico final para evaluar los efectos del TLC en el medio ambiente</i>, emitir la convocatoria para propuestas y anunciar la Primera Conferencia de América del Norte sobre Investigación Relacionada con el TLC y el Medio Ambiente. • Consulta ciudadana para obtener aportaciones para el borrador del <i>Marco de trabajo analítico final para evaluar los efectos del TLC en el medio ambiente</i>. • Concluir el <i>Marco de trabajo analítico final para evaluar los efectos del TLC en el medio ambiente</i>.
Total de recursos requeridos	
	\$140,000

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar el <i>Marco de trabajo analítico final para evaluar los efectos del TLC en el medio ambiente</i>. Saldrá a la luz como el número 7 de la serie Medio Ambiente y Comercio e incorporará los resultados de las reuniones de los grupos de interés. • La Comisión organizará la primera Conferencia de América del Norte sobre Investigación Relacionada con el TLC y el Medio Ambiente. Esta conferencia se basará en los documentos seleccionados que se reciban en respuesta a la convocatoria de propuestas emitida por el Consejo en junio de 1999.
Total de recursos requeridos	
	\$100,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de las minutas de la Primera Conferencia de América del Norte sobre Investigación Relacionada con el TLC y el Medio Ambiente. Saldrá a la luz como el número 8 de la serie Medio Ambiente y Comercio. 	
Total de recursos requeridos	Por definir (PD)

Participación ciudadana

Se prevé la organización de reuniones con diversos sectores de interesados, como gobiernos, organizaciones no gubernamentales ambientales, empresarios, académicos y otras importantes organizaciones e individuos a fin de analizar la versión definitiva del *Marco de trabajo analítico final*.

Desarrollo de la capacidad

Se trata de un proyecto de investigación orientado a la creación de mecanismos para mejorar la información disponible en los tres países sobre las relaciones entre el medio ambiente, la economía y el comercio.

Resultados esperados

Un enfoque analítico final para evaluar los efectos del TLC en el medio ambiente y aspectos medioambientales y básicos para el trabajo de la CCA en relación con el TLC y el ambiente.

Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente

Una mejor comprensión de la relación entre medio ambiente, economía y comercio propiciará el desarrollo de mecanismos que permitan utilizar la mayor integración y crecimiento económicos para promover la mejoría ambiental en los regímenes de libre comercio. En el desarrollo de la capacidad de las Partes es de vital importancia definir y posteriormente promover las prácticas y los bienes y servicios que fortalezcan el desempeño y la protección ambientales, y promuevan el uso sustentable de los recursos naturales. La CCA puede cumplir un papel catalítico en la identificación y elaboración de estas oportunidades.

Este programa servirá de respaldo a los objetivos generales del área Medio Ambiente, Economía y Comercio mediante la promoción tanto del desarrollo sustentable basado en la cooperación y el apoyo mutuo de las políticas económicas y ambientales, como de las medidas ambientales efectivas y económicamente eficientes. Ello permite al Consejo tomar en consideración y elaborar recomendaciones sobre asuntos ambientales según se refieran al desarrollo económico, las implicaciones ambientales de los productos a lo largo de su ciclo de vida, el etiquetado ecológico, el uso de instrumentos económicos en busca de objetivos ambientales nacional e internacionalmente acordados, cuentas nacionales de importancia ambiental u otros asuntos a su discreción.

Los siguientes proyectos se llevarán a cabo para lograr los objetivos y promover el comercio que fortalezca el desarrollo sustentable:

- *Uso Sustentable de los Recursos Naturales Primarios: la Agricultura.*
- *Fomento de la Conservación de la Biodiversidad en lo que se Refiere al Comercio de Especies de Vida Silvestre.*
- *Turismo Sustentable en Áreas Naturales.*

Uso Sustentable de los Recursos Naturales Primarios: la Agricultura

Resumen

El objetivo de este proyecto es identificar los criterios para los bienes agrícolas producidos de manera sustentable e impulsar su producción, consumo y comercio. El enfoque inicial del proyecto será la preparación de un estudio de caso sobre el café de sombra cultivado con métodos favorables para el medio ambiente. De este estudio se pueden extraer lecciones significativas para futuros trabajos de otros productos agrícolas.

Objetivos

El objetivo general de este proyecto es promover el cultivo sustentable de los productos agrícolas. Dada la escala y los efectos ambientales de la agricultura, el fomento de métodos de producción ambientalmente adecuados representa un escenario medioambiental y económico en el que “todos ganan”. Un objetivo importante del proyecto es centrarse en áreas concretas relacionadas con la fijación de criterios, las lagunas en la instrumentación de las políticas, la promoción de la comercialización y la identificación de opciones de política, institucionales y de otra índole necesarias para avanzar en este campo. Así, la primera fase de este proyecto se concentrará en el café de sombra, que tiene el potencial de fomentar la conservación de la vida de las aves.

Entre los objetivos del proyecto figura profundizar la conciencia pública en torno de las elecciones del consumidor en relación con el cultivo ambientalmente adecuado del café de sombra y apoyar a los productores en cuanto a las mejores prácticas de cultivo; proporcionar información sobre comercialización y tendencias de consumo relacionadas con los productos ambientalmente adecuados de esta categoría; propiciar el intercambio de información entre agricultores y comercializadores sobre el potencial comercial del producto en cuestión, e incrementar la conciencia entre los distribuidores sobre el rango de las elecciones en esta categoría de productos *verdes*.

Justificación

En años recientes el interés y la demanda del consumidor de artículos agrícolas verdes o ambientalmente sustentables han crecido de manera significativa. Los estudios sugieren que los consumidores están dispuestos a pagar el precio adicional por bienes agrícolas producidos de manera sustentable, aunque sigue siendo un problema importante la confianza del consumidor en que el producto corresponda en efecto a esa categoría. A la luz del volumen del comercio agrícola en América del Norte, el impulso de bienes agrícolas verdes es un elemento trascendente para promover el desarrollo sustentable de manera más generalizada en los tres países. La CCA está en una buena posición para propiciar el trabajo entre los tres gobiernos y las partes interesadas relevantes a fin de identificar y precisar los mecanismos necesarios para fomentar el aumento de la producción, el comercio y el consumo de productos agrícolas respetuosos del medio ambiente.

A la luz de la complejidad inherente al sector agrícola, el proyecto se centra en un producto específico: el café de sombra, como la base de un proyecto piloto para comprender las tendencias y las oportunidades de ese sector en términos más generales. Se seleccionó el café de sombra por diversas razones: la producción de café tiene un fuerte componente medioambiental (aunque siguen faltando los criterios de lo que constituye el cultivo del café de sombra); las tendencias recientes de los consumidores en las especialidades de café, así como el hecho de que la preocupación más general de aquéllos por los atributos ambientales de los productos, sugieren que el café de sombra tiene un mercado potencial importante, incluso el de convertirse en una buena oportunidad económica para México y tornarse en un producto que podría contribuir a aliviar la pobreza.

Avances

Este proyecto se basa en el trabajo realizado por la CCA en 1998 sobre el café de sombra. En ese año la CCA emprendió un proyecto de dos partes sobre la producción y el consumo. Del lado de la producción, el trabajo se ha concentrado en identificar criterios para el cultivo de café de sombra de tal modo que promueva la conservación de las aves, la protección del hábitat y otros objetivos del desarrollo sustentable; del lado del consumo, se ha buscado identificar el potencial de mercados seleccionados para el producto en cuestión en Canadá, Estados Unidos, México y otros países.

El proyecto de 1998 se realizó al amparo tanto de la estrategia de conservación de las aves migratorias, pues el cultivo del café de sombra constituye un hábitat importante para las aves endémicas y migratorias, como del área de comercio y medio ambiente, ya que el cultivo ofrece el potencial para incrementar el comercio y hacerlo más sustentable.

Actividades

1999

Los resultados de los trabajos sobre los criterios y los análisis de mercado emprendidos en 1998 se combinarán en 1999 para preparar un informe sobre las lecciones aprendidas de este trabajo. El documento se empleará en un taller auspiciado por la CCA, ese año, con la participación de especialistas gubernamentales, productores de café, distribuidores del grano, especialistas en comercialización, grupos de consumidores, ONG dedicadas a la conservación y otras partes interesadas. El objetivo de esta reunión será evaluar las lecciones concretas aprendidas a partir del trabajo de 1998 e identificar trabajo futuro necesario para avanzar en los objetivos de este proyecto.

1999	
	<ul style="list-style-type: none">• Informe: síntesis del informe con un resumen del estudio de 1998 en torno de los análisis de mercado y los criterios.• Taller: debate entre los grupos de interés y los gobiernos sobre las opciones de trabajo de la CCA en el área definida por el informe. Se preparará un programa de trabajo.• Identificar criterios precisos para definir los bienes agrícolas producidos de manera sustentable, comenzando en 1999 con el café de sombra.• Identificar opciones derivadas del trabajo de los análisis de mercado sobre el café de sombra.• Detectar el trabajo necesario en el campo del reconocimiento mutuo como un medio para fomentar el comercio del café de sombra, al tiempo que se asegura el cumplimiento de los objetivos de conservación.• Identificar y fomentar la cooperación institucional necesaria para ampliar el trabajo en este campo (como la Organización Internacional del Café, otras organizaciones, compañías, grupos de consumidores, etcétera).• Evaluar y plantear recomendaciones sobre los instrumentos económicos, incluidos incentivos y desincentivos, que afecten la meta de incrementar la producción, el comercio y el consumo de café de sombra. Difundir información sobre sus métodos de producción (por ejemplo, alternativas a los plaguicidas).• Ampliar los esfuerzos para fomentar el café de sombra cultivado de manera sustentable, incluidos más análisis de mercado, la promoción entre los consumidores y otras áreas. Los empeños pueden incluir la identificación de opciones necesarias en la política comercial para fomentar el comercio de ese producto.
Total de recursos requeridos	\$105,000

Participación ciudadana

Se organizarán consultas con grupos de interés seleccionados, como especialistas gubernamentales, productores de café, distribuidores del grano, expertos en comercialización, grupos de consumidores, ONG dedicadas a la conservación y otras partes interesadas, a fin de considerar los resultados del trabajo a medida que los informes preliminares estén disponibles.

Desarrollo de la capacidad

Un elemento importante de este proyecto es el desarrollo de la capacidad. Específicamente, el café de sombra se cultiva con frecuencia en granjas pequeñas y medianas y en comunidades indígenas. La CCA ayudará a promover las “mejores prácticas” en las granjas de cultivo de café de sombra por medio del intercambio de información y la promoción de criterios e indicadores. La CCA podrá también apoyar a grupos de consumidores, distribuidores y otros sectores en la definición de los nichos de mercado potenciales y sobre los posibles sobrepuestos en esta área.

Resultados esperados

Se espera que este proyecto se traduzca en una comprensión más profunda de los requerimientos prácticos necesarios para establecer relaciones en las que “todos ganen” entre los fenómenos del mercado y la conservación y la protección ambiental. El proyecto debe ayudar a confirmar o refutar el verdadero potencial de los así llamados “bienes verdes”, incluida su exportación y posible demanda, así como a identificar los aspectos subyacentes necesarios para apoyar tales productos. Estos aspectos incluyen el financiamiento necesario, las exportaciones pertinentes y la información de mercado, el conocimiento operativo entre los cultivadores de los criterios para asegurar métodos de producción ecológicos y asuntos relacionados con la conciencia pública entre los consumidores.

Fomento de la Conservación de la Biodiversidad en lo que se Refiere al Comercio de Especies de la Vida Silvestre

Resumen

Este proyecto busca ayudar a las Partes a asegurar que todo el comercio de especies y productos de la fauna silvestre en América del Norte sea legal, sustentable biológicamente, genere oportunidades de desarrollo cuando sea pertinente, beneficie a las comunidades locales y fomente la conservación *in situ*. Para ello el proyecto abordará asuntos sobre la naturaleza y el volumen del comercio legal con especies y productos de la vida silvestre, las tendencias asociadas con ese comercio y su sustentabilidad biológica. También analizará oportunidades de desarrollo asociadas con ese comercio, junto con los beneficios para la conservación y los efectos en las comunidades.

Objetivos

- Describir y recopilar datos sobre el comercio nacional e internacional de vida silvestre y sus productos en América del Norte.
- Realizar un análisis de tendencias del comercio y los mercados de vida silvestre y sus productos en América del Norte.
- Elaborar criterios para evaluar el uso biológicamente sustentable de la vida silvestre con atención en los ecosistemas de América del Norte.
- Identificar y formular estudios de caso y desarrollar enfoques del uso consuntivo y no consuntivo de la vida silvestre y sus productos que lleven al máximo los beneficios para las comunidades, incluida la comunicación eficaz con los productores y las comunidades sobre la importancia de la biodiversidad para su bienestar económico.
- Detectar y emprender estudios de caso y desarrollar enfoques para destacar oportunidades exitosas de desarrollo sustentable relacionadas con la vida silvestre y sus productos, incluidos modelos de etiquetado y certificación, mecanismos de financiamiento y otros incentivos.

- Identificar y llevar a cabo estudios de caso y desarrollar enfoques para el uso consuntivo y no consuntivo de la vida silvestre y sus productos que proporcionaría beneficios de conservación *in situ*.

Justificación

El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) dispone que la CCA debe buscar iniciativas dirigidas a la conservación y la protección del medio ambiente de América del Norte. El ACAAN estipula también referencias importantes al comercio y el desarrollo sustentable. Este proyecto se ha concebido para fomentar la conservación y el uso sustentable de las especies de vida silvestre en América del Norte en el marco del comercio y propiciar el desarrollo de enfoques regionales para el uso sustentable y la biodiversidad.

No se dispone de información de toda América del Norte sobre el alcance, la variedad y el significado del uso de la vida silvestre y sus productos en América del Norte y los beneficios ecológicos, sociales y económicos que pueden potencialmente proporcionar. Además, hay un comercio sobre vida silvestre y sus productos, extenso y con frecuencia insustentable, no sólo en los países de la región y entre ellos, sino en todo el mundo. Este proyecto ayudará a las Partes a conocer mejor el volumen y la naturaleza de esos flujos comerciales y las tendencias asociadas.

Asimismo, la biodiversidad en América del Norte está amenazada por diversas prácticas, incluida la sobreexplotación mediante el comercio y otras actividades y la destrucción del hábitat a causa del uso insustentable de la tierra. Este proyecto ayudará a las Partes a tomar medidas en el marco de sus programas y disposiciones jurídicas nacionales para detener la pérdida de biodiversidad al demostrar a las comunidades que la conservación tiene un costo, la biodiversidad y los ecosistemas tienen valor y las prácticas y el uso sustentables pueden fomentar la conservación para beneficio de todos.

Un esfuerzo de toda América del Norte tanto para explorar los aspectos que rodean el uso sustentable de recursos como para enriquecer el manejo de los ecosistemas y la conservación, contribuirá a dicha comprensión en los ámbitos locales, nacionales y regionales. También será de utilidad para las iniciativas mundiales de fomento del uso sustentable como las que ha puesto en marcha la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y para ampliar las obligaciones de otros instrumentos mundiales. Además, dado el importante vínculo entre los efectos del uso en la conservación y la aplicación de las leyes y reglamentos, también se espera que este proyecto complemente y apoye el trabajo en marcha del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Aplicación de la Ley sobre la Vida Silvestre (NAWEG, por sus siglas en inglés) y las dependencias encargadas de la aplicación de los tres países.

Avances

En 1999 este proyecto continuará con el ejercicio de alcance iniciado en 1998 por la CCA para identificar y reunir la información existente relacionada con el actual comercio en América del Norte de la vida silvestre y sus productos. Este estudio ayudará a las Partes a identificar oportunidades para realizar trabajo adicional que propicie la conservación de la biodiversidad en el marco del citado comercio.

Actividades

El actual ejercicio de alcance continuará con la emisión de un estudio de antecedentes y la celebración de un taller para identificar oportunidades de trabajo adicional.

1999

- Informe: concluir y publicar el estudio de antecedentes *Análisis de los vínculos entre el comercio y la conservación de las especies en América del Norte*.
- Taller: convocar a una reunión de funcionarios gubernamentales y otros grupos de interés para identificar oportunidades de realizar actividades adicionales en congruencia con los objetivos del proyecto.
- Instrumentación de las actividades identificadas, según convenga.

Total de recursos requeridos

\$90,000

2000 y 2001

- Las actividades dependerán de los resultados del ejercicio de alcance emprendido en 1998-1999.

Total de recursos requeridos

PD

Participación ciudadana

El taller que tendrá lugar en 1999 con funcionarios gubernamentales y otros interesados considerará el estudio de antecedentes e identificará oportunidades de trabajo en congruencia con los objetivos del proyecto.

Desarrollo de la capacidad

Este proyecto desarrollará información sobre los usos sustentables consuntivo y no consuntivo de la biodiversidad. También se espera que fomente actividades, capacitación e infraestructura en las comunidades (incluidas las indígenas) cuyo sustento depende de los mercados comerciales de vida silvestre y de sus productos, a fin de ofrecer oportunidades para el desarrollo y el fomento de la conservación.

Resultados esperados

Se espera que este ejercicio de alcance se traduzca en una agenda de cooperación en América del Norte sobre aspectos relacionados con la conservación de la vida silvestre y el comercio de ésta y sus productos.

Turismo Sustentable en Áreas Naturales

Resumen

Este proyecto busca fomentar la cooperación entre los gobiernos y el sector privado en el desarrollo y la promoción del turismo sustentable en las áreas naturales de América del Norte. Se analizarán formas de proteger y fortalecer el medio ambiente de América del Norte, al mismo tiempo que se aumentan las oportunidades para el turismo sustentable en áreas naturales.

Objetivos

- Evaluar el estado del ecoturismo en América del Norte.
- Compartir la información sobre los retos y los proyectos exitosos en la región.
- Identificar oportunidades para el turismo sustentable en América del Norte.
- Elaborar un marco de trabajo común con el cual diseñar mecanismos para la promoción del turismo sustentable en América del Norte.

Justificación

El turismo en las áreas naturales puede incluir ecoturismo y otras actividades no consuntivas como los paseos escénicos, observación de la vida silvestre y paseos en el campo. Puede también incluir actividades consuntivas, como colección de plantas o piedras, y la pesca y caza deportivas. El turismo natural representa entre 10 y 15 por ciento del gasto total de los viajes internacionales. Con expectativas de que la actividad turística sea de al menos el doble en el próximo decenio, es necesario abordar de manera sistemática las oportunidades y los efectos que esta actividad genera.

Este proyecto puede promover el desarrollo sustentable mediante el fomento de políticas económicas que ayuden a conservar, proteger y fortalecer el medio ambiente natural. Si se maneja de manera adecuada, el turismo sustentable puede generar importantes recursos financieros para algunas de las regiones más pobres de América del Norte. Por otro lado, incrementar un turismo mal manejado puede aumentar la presión ambiental sobre áreas ecológicamente frágiles.

Canadá, Estados Unidos y México comparten muchas características naturales, entre ellas los ecosistemas que cruzan sus fronteras, las grandes formaciones geológicas del tipo de la que se extiende desde las Rocallosas canadienses hasta la Sierra Madre de México, y biota como las ballenas, las aves y la mariposa monarca. Los tres países comparten también los desafíos que implica el manejo de los efectos negativos del turismo en lugares populares y “de interés especial”, y el desarrollo de lugares remotos, en comunidades rurales o indígenas, que pueden estar “fuera de la jugada”. La cooperación en el desarrollo y la promoción del turismo se pueden traducir en mayores beneficios para todas las Partes y quizá en el establecimiento de normas y principios de operación comunes que aseguren la sustentabilidad.

Este proyecto de turismo sustentable en áreas naturales es una oportunidad para que Canadá, Estados Unidos y México desarrollen un marco de trabajo común para el turismo basado en la naturaleza de América del Norte. El principio subyacente en este desarrollo es el compromiso conjunto de proteger los ecosistemas que atraen a los turistas a las áreas naturales.

Avances y actividades

El proyecto se desarrollará en tres fases, de 1998 al 2001. La fase I está actualmente en curso y finalizará con un documento, *Fomento del turismo sustentable en las áreas naturales de América del Norte: Informe de antecedentes y oportunidades*, que caracterizará y evaluará la actual situación. La fase II identificará los obstáculos y las oportunidades para el desarrollo del turismo sustentable en las áreas naturales; esta etapa culminará con una conferencia trilateral de expertos que identificarán la ruta por seguir. La fase III se desarrollará en dos años y tomará como punto de partida las recomendaciones de la conferencia trinacional para desarrollar y aplicar medios prácticos para apoyar el turismo sustentable en las áreas naturales.

1999

- Informe: *Fomento del turismo sustentable en las áreas naturales de América del Norte: Informe de antecedentes y oportunidades*. Este informe incluirá los siguientes aspectos: calidad y cantidad de la oferta, la demanda y el manejo; necesidades de capacitación; marco normativo; estrategias de mercadotecnia; programas de acreditación o certificación, y compatibilidad con las políticas de conservación de la biodiversidad.
- Conferencia/taller: Turismo sustentable en América del Norte. Esta conferencia servirá como foro de consulta sobre el trabajo actual. Los expertos, entre ellos los funcionarios de gobierno y otros interesados, analizarán los temas abordados en el informe e identificarán oportunidades para la cooperación con la CCA.

Total de recursos requeridos

\$120,000

2000 y 2001

- La naturaleza específica del trabajo en los años 2000-2001 dependerá del análisis de alcance que comenzó en 1998 y continuará en 1999, así como de las consultas de octubre de 1999.

Total de recursos requeridos

PD

Participación ciudadana

El taller previsto para octubre de 1999 incluirá la participación de los sectores interesados pertinentes de las organizaciones no gubernamentales, los empresarios, los gobiernos y otras organizaciones. Además, los materiales que documenten el trabajo del proyecto, lo mismo que las lecciones que de él se hayan aprendido, se distribuirán ampliamente en los tres idiomas.

Desarrollo de la capacidad

Por medio de una eficaz difusión informativa y un enfoque centrado en las políticas y las oportunidades nacionales, lo mismo que en las experiencias locales, este proyecto ofrecerá información concreta a las comunidades locales sobre la forma de elaborar iniciativas económicas exitosas que se apoyen en el turismo sustentable y el ecoturismo.

Resultados esperados

Se espera que el resultado de este proyecto sea un marco de trabajo para la promoción del turismo sustentable en las áreas naturales de América del Norte.

Conservación de la Biodiversidad

La misión del área Conservación de la Biodiversidad es promover la cooperación entre Canadá, Estados Unidos y México para fomentar la conservación, el manejo adecuado y la utilización sustentable de la biodiversidad de América del Norte.

El subcontinente tiene una de las mayores diversidades biológicas marinas y terrestres del planeta; México, por ejemplo, es un país megadiverso por su variedad de especies, diversidad de ecosistemas y los endemismos que se dan en su territorio; además, junto con otras seis naciones, alberga alrededor de 60% de las especies conocidas. Sin embargo, los problemas de la región son de tanta magnitud como su riqueza biológica: las amenazas a la biodiversidad y a la salud de los ecosistemas de América del Norte pueden poner en riesgo el desarrollo pleno de futuras generaciones y el bienestar actual de la región.

La mayor parte de los problemas que afectan el medio ambiente subcontinental son nacionales; otros son problemas compartidos entre dos de los tres países. No obstante, los efectos y consecuencias de algunos de ellos afectarán tarde o temprano a todo el subcontinente. La CCA intensificará sus esfuerzos por agregar valor a las acciones regionales en materia de biodiversidad mediante los siguientes objetivos generales:

- Identificar y evaluar las vías más prometedoras para conservar, fomentar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos en América del Norte.
- Identificar y evaluar instrumentos y mecanismos para la conservación de las regiones, áreas y corredores utilizados por especies transfronterizas y migratorias.
- Establecer una iniciativa de monitoreo de ecosistemas que, en el ámbito de las regiones prioritarias de América del Norte, permita una alerta temprana de las emergencias y contingencias ambientales, la evaluación de las acciones de conservación de las regiones ecológicas —mediante el uso de indicadores de desempeño—, así como la identificación de tendencias sobre el uso y la conservación de los recursos naturales.
- Incorporar consideraciones sobre biodiversidad y uso sustentable en aquellos sectores que influyen en su uso y degradación.
- Incluir en la planeación las consideraciones de los diversos grupos de interés, particularmente las de las comunidades indígenas.
- Crear redes de expertos que analicen y recomienden acciones sobre las amenazas a la biodiversidad y las causas y consecuencias de las contingencias, y recomendar acciones para dar respuesta.
- Promover el uso sustentable de los productos y servicios de la biodiversidad.

- Mejorar la información, comprensión y conciencia en materia de biodiversidad, fomentando una mejor toma de decisiones y un incremento cuantitativo y cualitativo de la participación ciudadana en acciones para mantener, conservar, restaurar y utilizar sustentablemente dicha diversidad.

La CCA aprovechará su condición de organismo gestor, promotor de consensos y catalizador para, en colaboración con los tres gobiernos y los diversos grupos de interés de la sociedad, fomentar la elaboración y aplicación de una estrategia que permita aprovechar las oportunidades e identificar y prevenir las amenazas que el libre comercio en la región crea para la biodiversidad de América del Norte.

Para avanzar en el cumplimiento de la misión, esta área se ha dividido en tres etapas, una primera de diagnóstico, en la que se identificará el estado actual en materia de conservación de la biodiversidad en la región; una segunda de elaboración de estrategias, con base en las prioridades de las regiones ecológicas y de acciones de conservación que tengan consenso entre los países y diversos grupos de interesados, y una última de instrumentación de mecanismos, proyectos y sistemas de manejo de información. Estas tres fases están integradas dentro de los siguientes programas:

1. Estrategias para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte

- Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad.
- Iniciativa de Monitoreo de Ecosistemas.

2. Protección de los Ecosistemas Compartidos, Terrestres y Marinos, y de las Especies Transfronterizas

- Cooperación para Proteger los Ecosistemas Marinos y Costeros.
- Elaboración de Mapas de los Ecosistemas Marinos y Estuarinos de América del Norte.
- Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte.
- Mecanismos para la Conservación de la Biodiversidad en América del Norte.
- Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte.
- Conservación de las Especies Migratorias y Transfronterizas.

3. Fortalecimiento de la Información Sobre la Biodiversidad de América del Norte

- Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN).

Estrategias para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte

Una meta importante de este programa es identificar oportunidades para una cooperación eficaz en la conservación de la biodiversidad. El programa se concentrará en elaborar estrategias para abordar asuntos básicos relacionados con la conservación y las ecorregiones identificadas por las Partes como prioritarias para la cooperación. Los objetivos se alcanzarán por medio de dos proyectos:

- *Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad.*
- *Iniciativa para el Monitoreo de los Ecosistemas (comienza en el 2000).*

Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad

Resumen

En cooperación con los gobiernos, los expertos en conservación y los principales sectores interesados, este proyecto busca elaborar estrategias para la conservación de la biodiversidad en América del Norte. Buscará consenso respecto a cómo abordar asuntos importantes sobre la conservación y las regiones ecológicas. El proyecto tomará en cuenta el previo trabajo de cartografía de las regiones ecológicas de América del Norte elaborado por la CCA y la evaluación del estado de la conservación de éstas. Con ello será más fácil establecer una agenda de largo plazo para la cooperación sobre conservación de la biodiversidad.

Justificación

La CCA puede contribuir a responder al reto de la conservación de la biodiversidad, que sigue bajo presión pese a que muchas ONG, dependencias gubernamentales y organizaciones internacionales trabajan por conservar el legado natural de América del Norte. Sólo mediante un esfuerzo coordinado, estratégico, sistemático y ecorregional se puede fortalecer la capacidad de conservación de las especies, el ecosistema y la diversidad natural de América del Norte.

La estrategia se basará en las características particulares de la CCA: promover la prevención como principio, fomentar la cooperación entre los tres países del TLC, generar información que apoye la toma de decisiones, respaldar el desarrollo de la capacidad regional, evitar duplicación de esfuerzos y agregar valor a las acciones regionales, fomentar la participación ciudadana, basar las acciones en principios científicos sólidos, impulsar las redes de integración entre los expertos regionales según el tema y “hacer que las cosas pasen”.

Avances

Este proyecto se apoya en trabajo previo de la CCA; por ejemplo, la producción del documento *Regiones ecológicas de América del Norte*, cuyo objetivo fue ofrecer una base común para la clasificación descriptiva de las regiones de América del Norte con diversos grados de detalle, y los mapas de cada región. También se apoya en el trabajo de la World Wildlife Fund sobre la evaluación del estado de conservación de las ecorregiones de América del Norte.

Actividades

1999

El objetivo principal será definir los aspectos más importantes que afectan la conservación de América del Norte, así como identificar las regiones ecológicas prioritarias para la cooperación. Más específicamente, la CCA trabajará con las Partes y los expertos a fin de:

- Identificar los asuntos prioritarios para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad marina y terrestre, así como las regiones ecológicas que se beneficiarían de la acción concertada de América del Norte. Estos aspectos prioritarios también tomarán en cuenta los efectos y los riesgos para la salud humana y del ecosistema de fuentes tales como las de contaminantes persistentes, bioacumulativos y tóxicos. Este trabajo se hará con base en el consenso que resulte de reuniones con los funcionarios de alto rango encargados de la vida silvestre y la biodiversidad de los tres países –en particular el Comité Trilateral para la Vida Silvestre–, así como de los resultados del citado trabajo de la Comisión sobre los mapas y las regiones ecológicas de América del Norte y la evaluación y estado de conservación de las ecorregiones de América del Norte, lo mismo que el análisis de los planes nacionales sobre biodiversidad (en apego a los compromisos establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica) y otros programas, planes y estrategias nacionales.
- Identificar las necesidades y las prioridades para el desarrollo de la capacidad en los diversos sectores que tienen que ver con la conservación de la biodiversidad en América del Norte.

1999

- Consultas con las dependencias gubernamentales pertinentes de los tres países para mejorar la definición del alcance del proyecto.
- Identificar las prioridades nacionales articuladas en los planes y estrategias de conservación locales.
- Presentar los resultados del análisis de las estrategias y programas nacionales en una reunión con funcionarios de alto rango encargados de la vida silvestre y las dependencias relacionadas para identificar prioridades y definir las acciones de cooperación sobre la conservación de la biodiversidad.
- Comenzar a elaborar estrategias en respuesta a los aspectos y las ecorregiones prioritarios identificados.
- Identificar las necesidades de desarrollo de la capacidad para la puesta en marcha de las estrategias.
- Detectar los principales esfuerzos, agentes y recursos destinados a la conservación de la biodiversidad respecto de estrategias específicas.

Total de recursos requeridos

\$121,000

2000

En colaboración con los diversos grupos de interés se identificarán mecanismos para dar seguimiento, evaluar y obtener comentarios sobre la estrategia y se buscará consenso regional en la materia. Ello concluirá con una estructura operativa de planes quinquenales de acción, una vez que el primer plan se redacte (2001-2005).

- Elaborar mecanismos para revisar, evaluar y dar seguimiento a la estrategia.

- Desarrollar un conjunto de programas de acción en las regiones ecológicas (primero en escala nacional, con potencial transfronterizo) para apoyar e instrumentar la estrategia de conservación de la biodiversidad.
- Preparar el primer plan operativo.

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • Instaurar un comité de evaluación trinacional que colabore en la administración final de las estrategias y su seguimiento. • Elaborar la estrategia de monitoreo y evaluación: indicadores de desempeño, grupo de evaluación, plazos, presupuesto, medidas correctivas y mecanismos de retroalimentación para el plan estratégico. • Realizar talleres de consulta ciudadana para presentar las estrategias y lograr consenso. • Preparar el primer programa operativo. 	
Total de recursos requeridos	\$110,000

Participación ciudadana

Durante cada fase del proyecto, desde su concepción hasta su puesta en marcha, la intervención ciudadana será un elemento indispensable. Las labores se llevarán a cabo en coordinación con el CCPC y los comités consultivos nacionales para establecer medios de retroalimentación y la activa participación de varios grupos de interés. Junto con la opinión pública se identificarán las oportunidades y amenazas para la conservación de la biodiversidad y se establecerán mecanismos para la participación ciudadana en la búsqueda de solución de problemas, selección de indicadores y evaluación de los avances de la estrategia.

Desarrollo de la capacidad

El plan estratégico reconocerá las diferencias entre los tres países y buscará usarlas como un activo. Para el desarrollo de la capacidad se realizará en cada país para cada grupo de interés un estudio detallado de las fortalezas y debilidades de cada línea estratégica del plan. La aplicación exitosa del plan estratégico dependerá no sólo del compromiso entre las Partes, sino de la capacidad real de los sectores para llevarlo a buen término. Como parte de la estrategia, el plan incluirá el desarrollo de la capacidad para que sirva de referencia en la selección y evaluación de otros elementos estratégicos.

Resultados esperados

- Consenso entre las principales dependencias gubernamentales y los expertos en conservación en cuanto a los aspectos y ecorregiones prioritarios que se han de abordar mediante la cooperación de América del Norte.
- Estrategias de cooperación en asuntos de conservación y ecorregiones prioritarios.
- Planes de acción en apoyo de la puesta en marcha de las estrategias.
- Revisión de los avances y proceso de evaluación de las estrategias.

Resumen

Con objeto de prevenir y evitar daños a los ecosistemas que afecten la biodiversidad y, finalmente, la salud humana, la CCA utilizará la capacidad existente para catalizar la cooperación entre las instituciones y entre los países, armonizar los sistemas de monitoreo e integrar grupos de expertos para constituir un sistema de alerta temprana en regiones ecológicas prioritarias. Ello contribuirá a la toma de decisiones y propiciará la participación descentralizada del gobierno y la sociedad en la búsqueda de soluciones a contingencias ambientales, además de la detección temprana, análisis e información de tendencias regionales ecológicamente importantes.

Justificación

El ACAAN incluye el compromiso de las Partes de informar periódicamente sobre el estado del medio ambiente en la región, además de promover medidas para hacer frente a las contingencias ambientales y, en su caso, evaluar los efectos ambientales.

El reto de lograr la conservación de la biodiversidad es mundial; sin embargo, las acciones de protección, mitigación y recuperación tienen que ser regionales y locales. Se requiere, entonces, de un nuevo proceso para la toma de decisiones y la actuación en materia de contingencias ambientales, un proceso receptivo hacia la participación ciudadana, descentralizado, que se sustente en los hallazgos científicos recientes, y que logre rápidos y eficientes consensos para la acción.

A fin de hacer frente a dichos compromisos, la CCA tiene un papel estratégico y de catalisis en el desarrollo de la capacidad y el fomento de la cooperación regional para el establecimiento de una iniciativa de monitoreo de ecosistemas que, utilizando las capacidades, infraestructura y la información científica disponible, pueda convertirse en una herramienta de detección temprana y de predicción sobre tendencias regionales ecológicamente importantes.

Este proyecto se elaborará en función de los resultados del proceso de planeación estratégica para la conservación de la biodiversidad, así como del proyecto sobre el Informe del Estado del Medio Ambiente y el de Detección Temprana; por ello, las acciones comenzarán hasta que termine la fase de exploración del plan estratégico.

Actividades

2000

Se seleccionará por consenso una región “modelo”, con base en la decisión de un comité de evaluación trinacional integrado por expertos y representantes de las dependencias gubernamentales de los tres países. Posteriormente se hará un análisis de las capacidades, los participantes y las variables a diferentes escalas en la región seleccionada. Los pasos a seguir son:

- Constituir un grupo de expertos y, con base en los diversos análisis ecorregionales y de prioridades sobre conservación, definir la o las regiones ecológicas prioritarias que serán objeto de esta iniciativa una vez logrado el consenso trinacional.
- Identificar las capacidades y las lagunas en la región ecológica objetivo, así como los diferentes participantes (gobiernos en sus tres niveles; sectores académicos e instituciones de investigación; ONG internacionales, nacionales y locales; sector privado, y otros grupos de interés).

- Lograr consenso con los diversos actores regionales sobre la necesidad y el potencial de esta herramienta de alerta temprana y predicción.
- Evaluar la factibilidad política, técnica y económica de esta iniciativa.
- Lograr una alianza estratégica entre los principales participantes.

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar, jerarquizar y definir la o las regiones modelo para establecer el sistema. • Identificar las capacidades institucionales en la región modelo. • Elaborar un anteproyecto de sistema que incluya análisis de factibilidad política, técnica y económica. • Presentar el anteproyecto a diversos grupos de interés. • Entablar una alianza regional para el establecimiento del sistema de monitoreo.
Total de recursos requeridos	\$80,000

2001

Se diseñará el sistema de monitoreo, sus objetivos y alcances, así como los indicadores de desempeño, las variables a medir, las escalas de trabajo, el mecanismo de coordinación interinstitucional, la base informática y un mecanismo de toma de decisiones, información y participación ciudadana. Se identificarán también las necesidades de infraestructura, capacitación, recursos humanos y financieros, así como los posibles donantes y participantes financieros de la iniciativa. Las actividades por realizar son:

- Identificar y aplicar indicadores de desempeño sobre el estado de la conservación a escala ecorregional.
- Ampliar y diversificar las capacidades de la RIBAN para convertirla en la base informática del sistema.
- Identificar a los socios para el financiamiento de la iniciativa, y catalizar la movilización de los recursos.
- Desarrollar la capacidad y fortalecer la infraestructura para instrumentar la iniciativa piloto.
- Complementar el Informe del Estado del Medio Ambiente de América del Norte (IEMAAN) con información del estado de la conservación de la ecorregión objetivo.

- Consenso sobre los indicadores de desempeño, variables a medir y escalas por utilizar.
- Adecuar la RIBAN como base informática y de cooperación sobre las necesidades específicas del sistema.
- Definir las necesidades en desarrollo de la capacidad a corto, mediano y largo plazos.
- Establecer contacto con instituciones financieras para presentarles el alcance, los beneficios y las necesidades financieras de largo plazo del sistema.

Total de recursos requeridos

PD

Participación ciudadana

Un elemento básico para prevenir y contribuir a la acción eficiente durante contingencias y conflagraciones ambientales es la participación ciudadana. Este proyecto requiere de una amplia participación de los grupos de interés, desde su formulación hasta su fase de aplicación regional. Los mecanismos de alerta e información pública, así como los de evaluación y seguimiento de esta iniciativa, serán desarrollados en asociación con diversos grupos de interés.

Desarrollo de la capacidad

El punto de partida de este proyecto es la identificación de las capacidades regionales y los vacíos temáticos, de infraestructura y de recursos humanos. Durante el segundo año del proyecto se aplicará un programa continuo de desarrollo de la capacidad, primero con los principales participantes (los generadores de la información) y posteriormente con los comunicadores, los encargados de tomar decisiones y los usuarios.

Resultados esperados

- Consenso sobre la identificación de la región modelo.
- Establecimiento de una red de expertos interdisciplinarios por ecorregión.
- Estrategia para abordar las necesidades de desarrollo de la capacidad.
- Adaptar la RIBAN a las necesidades de la iniciativa de monitoreo de ecosistemas.
- Plan financiero para poner en práctica esa iniciativa.
- Plan de acción por consenso para dicha iniciativa.
- Consenso sobre los indicadores de desempeño, variables por medir y escalas a utilizar.

Protección de los Ecosistemas Compartidos, Terrestres y Marinos, y de las Especies Transfronterizas

Este programa está enfocado a identificar nuevos mecanismos, desarrollar las capacidades y promover la cooperación, para conservar regiones y ecorregiones prioritarias marinas y terrestres que contribuyan a la protección de las especies en América del Norte. El proyecto de conservación marina y costera tiene como objetivo la protección de los ecosistemas marinos de los efectos de las actividades humanas realizadas en tierra. Dos proyectos más complementan este programa: el primero inicia el trabajo de cartografía en los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte utilizando las técnicas del Sistema de Información Geográfica (GIS), que ha sido utilizado por la CCA para definir las regiones ecológicas terrestres de América del Norte, y el otro establece las bases para crear una red de áreas protegidas marinas, vitales para la conservación de importantes ecosistemas y formas de vida marina. El proyecto de mecanismos para la conservación de la biodiversidad sirve de marco para tres iniciativas: la instrumentación de la estrategia regional para la conservación de las aves, la identificación del estado de conservación o amenaza de especies migratorias o transfronterizas, y la puesta en marcha de mecanismos innovadores para proteger áreas y corredores ecológicos prioritarios. El trabajo en esta área se llevará a cabo mediante los siguientes proyectos:

- *Cooperación para la protección de los ecosistemas marinos y costeros.*
- *Elaboración de mapas de los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte.*
- *Red de áreas protegidas marinas de América del Norte.*
- *Mecanismos para la conservación de la biodiversidad de América del Norte.*

Cooperación para la Protección de los Ecosistemas Marinos y Costeros

Resumen

Desde 1996, en un esfuerzo por hallar formas de proteger el medio ambiente marino, la CCA ha promovido en América del Norte la instrumentación del Programa de Acción Mundial (PAM) para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. La CCA es la única organización internacional que está ayudando a la aplicación del PAM en la región. La Comisión ha trabajado con dependencias y grupos de ciudadanos y empresarios en la elaboración de proyectos piloto binacionales acordes con el PAM para proteger los ecosistemas marinos y costeros en la cuenca marina de las Californias y el golfo de Maine, ambas zonas costeras binacionales.

Objetivos

La meta del proyecto es proteger el medio ambiente marino promoviendo la instrumentación regional del PAM. En concreto, el proyecto busca:

- Crear infraestructura administrativa independiente de la CCA para la cooperación binacional multi-sectorial a fin de aplicar el PAM en la cuenca marina de las Californias y en el golfo de Maine.
- Apoyar la elaboración y aplicación de planes de acción regional para proteger el medio ambiente marino en cada una de estas áreas.
- Impulsar el intercambio de información, fortalecer la conciencia respecto del PAM y ampliar el compromiso y la participación ciudadanos en cada región.
- Consolidar el compromiso para el cumplimiento del PAM a largo plazo en ambas regiones.
- Recopilar la experiencia regional para que funcione como modelo de la aplicación del PAM, misma que se puede compartir con otras regiones, tanto de América del Norte como a escala mundial.

Justificación

Asegurar la calidad del medio ambiente marino es un asunto que preocupa en México, Canadá y Estados Unidos, según se expresó en el “Taller sobre prioridades para la cooperación en América del Norte, 1999-2001” (25 de junio de 1998). La importancia del medio ambiente marino también se reconoció en el documento del Consejo *Una agenda común para la acción*, que señala: “...los habitantes de América del Norte somos depositarios de una sorprendente variedad de terrenos, climas y *ecosistemas marinos y terrestres*” (sin cursivas en el original).

Las áreas marinas y costeras sirven de apoyo a gran variedad de importantes actividades económicas, entre las que figuran la pesca, la acuicultura, el turismo, la recreación, la industria y el transporte. Estas áreas son ahora receptoras de grandes presiones que se originan en el rápido crecimiento de la población y su consecuente desarrollo, incluido aquel que se deriva del mayor comercio conforme las barreras tarifarias se eliminan.

Casi la totalidad de las amenazas al hábitat y a la calidad del medio ambiente marino son presiones inducidas por el hombre: desde alteraciones al medio ambiente físico hasta contaminación causada por actividades humanas realizadas directamente en aguas marinas o al interior de la cuenca acuifera. La contaminación por nutrientes o bacterias resultante de escorrentías de terrenos urbanos o agrícolas, los cambios en la hidrología y la salinidad de sistemas en equilibrio natural, la erosión costera y el desarrollo excesivo son todos factores que ejercen presión sobre el medio ambiente costero y marino. Las actividades en tierra afectan la calidad del medio ambiente marino, lo que, a su vez, influye en otras actividades terrestres y marinas y en la salud humana.

Es creciente el reconocimiento internacional respecto a la necesidad de proteger el medio ambiente marino de las actividades realizadas en tierra, particularmente en 1998, que las Naciones Unidas ha declarado Año Internacional de los Océanos. En 1995 Canadá, Estados Unidos y México participaron en la negociación y firmaron el PAM, el cual exhorta a la cooperación regional y subregional en la identificación de los problemas, las prioridades y las medidas para proteger el hábitat marino y lograr el manejo sustentable de los ecosistemas marinos y costeros.

Avances

A la fecha, los dos proyectos regionales han constituido coaliciones binacionales multisectoriales integradas por personas que representan a dependencias federales, estatales y locales, organizaciones sin fines de lucro, investigadores y representantes de asociaciones privadas y grupos indígenas, todos ellos con una perspectiva y metas comunes. Están en proceso de elaboración, asimismo, planes de acción regional para la instrumentación del PAM en 1999 en lo que respecta a la aplicación de su metodología y a la identificación preliminar de las asociaciones y fuentes potenciales de financiamiento para las actividades de instrumentación en ese mismo año.

Aunque hay un gran avance, estos esfuerzos bilaterales necesitan tiempo para evolucionar y consolidarse. Se requiere del apoyo de la CCA en los próximos años (1999-2000) para respaldar a los grupos locales en la transición entre las etapas de planeación estratégica y de instrumentación del PAM. Ambos proyectos están en su umbral crítico. Aún no se han consolidado la estructura institucional y los recursos financieros necesarios para su instrumentación autosostenible y a largo plazo.

Golfo de Maine

En el transcurso de 1998 el Comité Ad Hoc del golfo de Maine, denominado Coalición del Programa de Acción Mundial para el Golfo de Maine (CPAMGM), ha desarrollado con éxito un proceso de cinco etapas para elaborar planes de acción específicos, de acuerdo con el PAM, para proteger los ecosistemas costeros y marinos en el golfo de Maine. Luego de identificar una lista prioritaria de contaminantes y hábitat en el golfo, se está organizando un taller para evaluar las actuales actividades relacionadas con las prioridades definidas. Los resultados de este taller incluyen planes de acción concretos para llenar vacíos o mejorar las actuales medidas. El taller también realizó una identificación preliminar de posibles asociaciones y fuentes potenciales de financiamiento para las actividades de instrumentación de 1999.

Cuenca marina de las Californias

En la cuenca marina de las Californias se han logrado grandes avances en la definición de la estructura del Comité Ad Hoc. En la reunión más reciente se eligió un Comité Ejecutivo que ha estado desarrollando activamente el plan operativo 1999, un proceso paso a paso para identificar prioridades y elaborar planes específicos de acción en conformidad con el PAM. Este plan operativo se presentó para su aprobación ante el Comité Ad Hoc.

Un grupo de científicos mexicanos ha participado en el primer estudio de monitoreo con cobertura de toda la cuenca marina, organizado por el Proyecto de Investigación sobre Aguas Costeras del Sur de California (SCCWRP, Southern California Coastal Water Research Project Authority), estudio que ofrecerá un análisis transfronterizo invaluable del estado actual de la cuenca. La CCA apoyó la participación de los científicos mexicanos en el proceso de intercalibración de septiembre de 1997 a julio de 1998, mismo que llevó al primer ejercicio de muestreo en agosto del mismo año. Este ejercicio de muestreo incluyó, entre otros indicadores, medición acompañada de los ensambles de fauna béntica, microbiología, toxicidad sedimentaria, y calidad del agua a través de la cuenca marina de las Californias.

Actividades

Golfo de Maine

1999

Durante 1999 continuarán las acciones en el golfo de Maine para apoyar la CPAMGM en su transición hacia la acción a partir de los respectivos planes. La CCA brindará apoyo a la ejecución de los planes de instrumentación elaborados en el taller de Portland. La CCA proporcionará también fondos iniciales para estas actividades, lo mismo que una estrategia que permita aumentar estos recursos fundadores.

Para consolidar los esfuerzos que garanticen una cooperación permanente en la instrumentación del PAM a largo plazo en el golfo de Maine, la CCA apoyará a la CPAMGM en la elaboración de una estrategia de transición que asegure la viabilidad a largo plazo de la instrumentación del PAM. La transición incluirá transferir a las instituciones regionales los instrumentos de comunicación (la página en Internet y la lista de correo electrónico) que elaboró y actualmente maneja la CCA

1999

- Iniciar la aplicación de las medidas concretas que se hayan identificado en el taller de Portland para restaurar/manejar los hábitat y reducir los contaminantes de importancia regional por medio de la atribución de fondos iniciales catalizadores.
- Organizar un taller para evaluar los avances en la instrumentación y elaborar un informe sobre el taller.
- Realizar una reunión con la Coalición del Programa de Acción Mundial para el Golfo de Maine (CPAMGM) a fin de delinear una estrategia de transición.
- Elaborar una estrategia de transición para garantizar la viabilidad a largo plazo de la instrumentación del PAM, que incluya arreglos institucionales, mecanismos de financiamiento, la transferencia de la página de Internet y la lista electrónica, etcétera.

Total de recursos requeridos

\$95,000

2000

Como actividad de conclusión se organizará un taller para evaluar el éxito global en la aplicación del PAM. En este taller se presentará el informe que se haya elaborado en 1999 y resuma la experiencia en el golfo de Maine.

2000

- Taller para evaluar el éxito global en la instrumentación del PAM e identificar las lecciones aprendidas.

Total de recursos requeridos

\$25,000

Cuenca marina de las Californias

1999

A finales de 1998 el Comité Ad Hoc de la Cuenca Marina de las Californias inició la aplicación de su plan operativo 1999. Este plan se presentó para aprobación durante la reunión del comité, en noviembre de 1998. El plan es un proceso paso por paso que conducirá a la definición de una forma participativa, de acciones concretas y de planes con procedimientos específicos para proteger el medio ambiente marino en la cuenca de las Californias.

Otra tarea por realizar en 1999 en la cuenca es consolidar los arreglos institucionales incipientes para la instrumentación del PAM. La Asociación de Gobiernos de San Diego (Sandag) ha ofrecido apoyo para el Comité Ad Hoc de la Cuenca Marina de las Californias, en donde se ubicará el secretariado. La Universidad Estatal de San Diego, a su vez, funciona actualmente como anfitriona de la página de Internet del proyecto. Es necesario coordinar estos esfuerzos para consolidar el compromiso a largo plazo para la instrumentación del PAM en la región.

Respecto al estudio de monitoreo de la cuenca en su conjunto, en 1999 se completará el informe y los análisis de las muestras recogidas durante 1998. La CCA seguirá apoyando la participación de científicos mexicanos en las etapas de análisis de los datos y presentación de los informes de esta iniciativa.

<i>1999</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los arreglos institucionales para la instrumentación del PAM en la cuenca marina de las Californias. • Organización de reuniones del Comité Ad Hoc para apoyar la aplicación del plan operativo 1999 para la cuenca marina. • Avanzar con los asuntos prioritarios de la cuenca marina de las Californias. • Elaborar planes de acción concretos para las prioridades identificadas por el Comité Ad Hoc. • Proporcionar fondos iniciales catalíticos para iniciar la aplicación de las acciones concretas identificadas. • Continuar apoyando a los científicos mexicanos en el análisis de los datos recolectados en el estudio de monitoreo de 1998. 	
Total de recursos requeridos	\$95,000

2000

Continuarán los trabajos en apoyo al Comité Ad Hoc de la Cuenca Marina de las Californias en su transición de la planificación a las acciones. La CCA propiciará la ejecución de los planes de instrumentación elaborados durante 1999, al tiempo que ofrecerá fondos iniciales para estas iniciativas. Se elaborará una estrategia de financiamiento que permita aumentar estos recursos fundadores.

<i>2000</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar un taller para evaluar los avances en la instrumentación, incluidas las lecciones aprendidas, y generar un informe del taller. • Elaborar una estrategia de transición que considere la viabilidad a largo plazo de la instrumentación del PAM, incluidos arreglos institucionales, mecanismos de financiamiento, la transferencia de la lista electrónica, etcétera. 	
Total de recursos requeridos	PD

2001

Como actividad de conclusión, se organizará un taller para evaluar el éxito global de la instrumentación del PAM en el año 2000 y elaborar un informe que resuma la experiencia en la cuenca marina de las Californias.

2001	
• Taller para evaluar el éxito global de la instrumentación.	
Total de recursos requeridos	PD

Informe sobre las “lecciones aprendidas”

2000

Existe un gran potencial para compartir las lecciones que se han aprendido en este proceso con otras áreas de América del Norte, e incluso fuera de la región. Para ello la CCA producirá un informe en copia impresa y en CD-ROM con un resumen de la experiencia en la aplicación del PAM en América del Norte.

2000	
• Producir el informe y el CD-ROM con el análisis y el resumen de la experiencia de los dos proyectos piloto para compartir la información con otras regiones.	
Total de recursos requeridos	\$15,000

Participación ciudadana

La participación ciudadana ha sido fundamental en la instrumentación del PAM en ambas regiones. Los comités *ad hoc* que han ayudado a poner en práctica el PAM en cada región tienen una amplia representación ambiental, económica y social que ha permitido una oportunidad pionera de participación ciudadana sustantiva en la protección del medio ambiente marino. La organización de los talleres ha ampliado esta oportunidad hacia un auditorio más amplio. Los esfuerzos por buscar un mayor compromiso ciudadano han incluido la producción de materiales y herramientas de difusión y comunicación; por ejemplo, boletines y páginas de Internet.

Desarrollo de la capacidad

Central en este proyecto ha sido la generación de mayores capacidades. En cada una de las regiones, las actividades han incluido la organización de comités multisectoriales *ad hoc* y el desarrollo de herramientas de comunicación para facilitar el intercambio de información, establecer redes entre los miembros de los comités y aumentar la conciencia en la región sobre la importancia del PAM.

En el caso de la cuenca marina de las Californias, la CCA ha prestado apoyo a la participación de científicos mexicanos en el primer estudio de monitoreo a lo largo de la cuenca. Esta iniciativa no sólo ha permitido que los científicos mexicanos desarrollen métodos de monitoreo comunes a los de sus contrapartes estadounidenses, sino que además ha abierto un foro para el intercambio transfronterizo de información sobre la calidad del medio ambiente marino.

Resultados esperados

Una vez concluidas estas actividades para la instrumentación del PAM en América del Norte, la CCA dispondrá de un marco de trabajo para la cooperación regional en la protección del medio ambiente marino en la cuenca de las Californias y en el golfo de Maine. Al poner en práctica el PAM, la CCA habrá desarrollado un modelo regional de cooperación. Existen grandes oportunidades de compartir las lecciones que se aprendan con otras regiones de América del Norte, y de obtener reconocimiento internacional mediante la difusión de los resultados de esta experiencia.

Los resultados particulares que se esperan de este proyecto son:

- Crear una infraestructura organizativa, independiente de la CCA, para la instrumentación del PAM en la cuenca marina de las Californias y en el golfo de Maine.
- Elaborar planes de instrumentación regionales con prioridades y calendarios para la acción, y dar pasos para su instrumentación.
- Dar muestras de una participación activa y amplio compromiso de los grupos locales, las dependencias y los ciudadanos en general en la instrumentación del PAM.
- Fomentar el intercambio de información y una mayor conciencia sobre el PAM por medio de páginas en Internet, conferencias y boletines en cada región.
- Asegurar el financiamiento y los recursos para las actividades de los proyectos.
- Elaborar un informe que resuma la experiencia regional para compartirla como modelo de la instrumentación del PAM.

Elaboración de Mapas de los Ecosistemas Marinos y Estuarinos de América del Norte

Resumen

Esta actividad identificará y coordinará la elaboración de sistemas de clasificación comparables de los hábitat marinos y estuarinos para que las Partes los incorporen en el Sistema de Información Geográfica (GIS) de América del Norte. Esto constituirá el primer paso necesario en la identificación de las áreas de biodiversidad cruciales para la conservación, la restauración o el uso sustentable, lo que a su vez conducirá al desarrollo de un sistema representativo de las áreas marinas y costeras protegidas de América del Norte. Esta propuesta está estrechamente coordinada con la vinculación de las áreas protegidas marinas (APM) de la región.

Objetivos

La meta del proyecto es proporcionar un marco de referencia geográfico para la conservación y el uso sustentable en la protección del medio ambiente marino. En particular se busca:

- Identificar y recopilar enfoques vigentes para la clasificación y la elaboración de mapas de los hábitat marinos y estuarinos.
- Ayudar a la preparación e instrumentación de aproximaciones congruentes y comparables, en especial en los ecosistemas compartidos.
- Propiciar que las Partes preparen un mapa basado en el GIS de las principales regiones ecológicas marinas a media escala con mapas superpuestos transparentes de las actuales áreas protegidas marinas; el informe final dará un perfil de los sistemas de clasificación de los hábitat y mostrará la manera en que éstos encajan en las regiones ecológicas.

Justificación

La necesidad de información sobre los recursos vivos de las zonas marinas de América del Norte nunca había sido más apremiante. A medida que se incrementan los desarrollos en las zonas costeras y el aprovechamiento de los recursos mar adentro, más y más organismos marinos, incluidos los peces, los mamíferos marinos y las tortugas de mar, y ecosistemas enteros (humedales costeros y arrecifes de coral) se enfrentan a amenazas crecientes. La pérdida de biodiversidad marina —de la variedad de los organismos marinos y los complejos ecológicos de los que forman parte— es un grave problema de las dependencias encargadas de manejar los recursos naturales de Canadá, Estados Unidos y México, así como un indicador de la destrucción de los hábitat y la degradación de recursos vitales para el crecimiento económico y la estabilidad. Hoy en día, sin embargo, faltan herramientas para identificar las áreas críticas para la conservación y proporcionar mediciones objetivas de los cambios en los recursos biológicos acuáticos o del buen éxito de las políticas de manejo y de los esfuerzos de restauración.

En trabajos anteriores la CCA ha apoyado la elaboración de mapas del GIS y de descripciones de las regiones ecológicas terrestres de América del Norte. Esto lo hizo para enriquecer la capacidad tanto de las ONG como de organismos gubernamentales para evaluar la naturaleza, las condiciones y las tendencias de los principales ecosistemas de América del Norte. El proyecto propuesto para elaborar mapas de los ecosistemas marinos y estuarinos ampliaría estos enfoques al medio ambiente marino de los litorales. Asimismo, proveería un entorno de la biodiversidad geográfica para actividades más finas, como los proyectos piloto de la Comisión que instrumentan el PAM.

Esta actividad constituye el primer paso en la elaboración de un programa de análisis de necesidades en cuestiones marinas. Dicho análisis es un programa con bases científicas para identificar el grado en que las especies nativas de animales y las comunidades naturales están representadas en nuestra actual composición de áreas de conservación. Aquellas especies y comunidades que no están representadas de manera adecuada en la red de áreas de conservación constituyen “lagunas” de conservación. Los enfoques del análisis de lagunas se aplican hoy en día para proporcionar información geográfica amplia sobre el estado que guardan las especies y sus hábitat terrestres en Canadá, Estados Unidos y México. Estos programas incluyen administradores, planificadores, científicos y políticos con la información necesaria para tomar decisiones mejor informadas. De gran éxito en el medio ambiente terrestre, este enfoque se puede enriquecer al incluir el análisis de lagunas en el medio acuático.

El proyecto se basa en los esfuerzos previos realizados en los tres países:

1. Canadá ha desarrollado sistemas de clasificación de hábitat marinos para Columbia Británica. Los departamentos del medio ambiente y de pesca y océanos preparan un sistema de indicadores de la salud del ecosistema marino.
2. Estados Unidos ha preparado una alianza para el análisis de necesidades en el medio acuático encabezada por el US Geological Survey y la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA). Sus metas son caracterizar y elaborar mapas de las especies de agua dulce, estuarinas y marinas, así como sus comunidades y sus hábitat en escala panorámica. Con esta información, los administradores y funcionarios de alto rango de los ámbitos locales, estatales y nacionales pueden evaluar los recursos acuáticos y tomar decisiones mejor informadas sobre los recursos terrestres y acuáticos.
3. México colabora en el programa de análisis de lagunas terrestres con Estados Unidos. Además, tanto la Conabio como la Semarnap (respectivamente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca) participan en actividades de establecimiento de prioridades para las áreas protegidas marinas.

Actividades

1999

Este proyecto comenzará por localizar a los expertos que han de participar en la identificación de los enfoques actuales para la clasificación de los hábitat marino y estuarino y recopilará bases de datos en los tres países. Esta recopilación es el primer paso de cualquier enfoque de análisis de lagunas coordinado y la llevará a cabo una empresa adecuada, que elaborará un informe para la revisión de pares y servirá de base para un taller de seguimiento el año siguiente.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe: documento que recopile los enfoques actuales para la clasificación de los hábitat marinos y estuarinos e indague y resuma los aspectos más importantes de las presentes actividades de América del Norte.
Total de recursos requeridos	\$30,000

2000

Con base en los resultados de esa compilación se realizará un taller para intercambiar información y fomentar enfoques congruentes y comparables para la clasificación de los hábitat y la biodiversidad, así como la elaboración de mapas, en especial de ecosistemas compartidos. En el taller participarán de 30 a 40 expertos de los tres países, elegidos con base en su experiencia y conocimientos en la clasificación y la elaboración de mapas de hábitat marinos. Los especialistas incluirán representantes pertinentes de los gobiernos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • El taller de expertos identificará las principales regiones ecológicas y hábitat marinos y los enfoques de clasificación de la biodiversidad para las principales clases de hábitat marinos y estuarinos.
Total de recursos requeridos	\$35,000

2001

Durante el segundo año, las Partes buscarán una organización o empresa adecuada que incorpore la información recopilada en el primer año en el formato de los mapas del GIS. El resultado más importante de esta actividad será la elaboración de un mapa basado en el GIS de las principales regiones ecológicas marinas a escala media de América del Norte con mapas transparentes superpuestos de las áreas protegidas marinas. El informe final mostrará los sistemas de clasificación de los hábitat y cómo éstos encajan en las regiones ecológicas. El producto final incluirá también el trazado de las actuales áreas protegidas marinas en los tres países (trazado que ya tiene Estados Unidos). De esta manera, el proyecto proporcionará una primera aproximación que pueda identificar las clases de hábitat y ecosistemas que tal vez no hayan sido incorporados adecuadamente en los actuales sistemas de áreas protegidas.

2001	
	<ul style="list-style-type: none">• Preparación de un mapa basado en Arc-View (o Arc-Info) de las principales regiones ecológicas marinas a media escala.• Publicación del informe final.
Total de recursos requeridos	\$90,000

Participación ciudadana

Aunque el desarrollo de un sistema de clasificación de los hábitat marinos de la región y los mapas del GIS se basarán en la experiencia técnica de los académicos, los gobiernos y las ONG de los tres países, los resultados constituirán una herramienta de valor incalculable para un diálogo público mucho más amplio y más eficaz sobre las prioridades de conservación de las tres naciones. Actualmente las decisiones en torno de la ubicación y los beneficios de las áreas protegidas se toman básicamente en un ámbito local, con poca información sobre cómo la protección en un área influye en las metas generales de conservación de la biodiversidad. La definición y elaboración de mapas de los principales ecosistemas y hábitat marinos y costeros facilitará la identificación de grupos remotos de interesados que puedan verse afectados por las acciones de manejo (por ejemplo, la pesca regional cuyos recursos dependen de ciertos hábitat durante etapas críticas de su vida). El programa de análisis de necesidades en el medio terrestre se caracteriza por la amplia participación de ONG, universidades y gobiernos locales, estatales y federales. El proyecto entrañará la mayor participación ciudadana en general mediante la producción de material y mapas de difusión disponibles para el público en las actuales páginas de Internet.

Desarrollo de la capacidad

Este proyecto aumentará la capacidad de los tres países para identificar, caracterizar y elaborar mapas de los hábitat y la biodiversidad de los medios marinos. Cada país de la región tiene su particular experiencia en aspectos de este enfoque que beneficiarán el esfuerzo combinado. El proyecto identificará las necesidades y las posibles alianzas para la instrumentación de actividades transfronterizas de conservación marina.

Resultados esperados

El proyecto reunirá los enfoques existentes para la caracterización y la elaboración de mapas de los hábitat de Canadá, Estados Unidos y México. Constituirá una herramienta concebida explícitamente para ayudar a la creación de la red y el establecimiento de prioridades para las áreas protegidas marinas de América del Norte, en complemento del proyecto paralelo sobre las áreas protegidas marinas. Ofrecerá los siguientes resultados:

- Identificación y recopilación de los enfoques, experiencias y bases de datos vigentes de los tres países; esta compilación es el primer paso para cualquier enfoque coordinado para el análisis de necesidades. Asimismo, el material se presentará en la forma de un informe que, una vez revisado, será la base del taller de seguimiento.
- Desarrollo de enfoques congruentes y comparables para la clasificación de los hábitat marinos y estuarinos, sobre todo de los ecosistemas compartidos.
- Producción de un mapa basado en el GIS de las principales regiones ecológicas marinas a escala media de América del Norte con mapas transparentes sobrepuestos de las áreas protegidas marinas. El informe final describirá los sistemas de clasificación de los hábitat y la manera en que encajan en las regiones ecológicas. El producto final será un trazado de las actuales áreas protegidas marinas en los tres países.
- Mayor capacidad de los administradores, planificadores, científicos, políticos y otros interesados para evaluar la naturaleza, las condiciones y las tendencias de los principales ecosistemas marinos de América del Norte.

Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte

Resumen

Este proyecto enriquecerá la conservación de la biodiversidad marina en los hábitat marinos críticos en toda América del Norte, pues establecerá vínculos funcionales e intercambio de información entre las actuales áreas protegidas marinas (APM). El trabajo entraña dos fases: a) la creación y la coordinación de una red permanente de APM de América del Norte vinculadas electrónicamente vía Internet, y b) el desarrollo y la instrumentación de iniciativas transversales de conservación en las que participen los sitios de las APM que compartan vínculos ecológicos (por ejemplo, hábitat migratorios críticos) a lo largo y a lo ancho de Canadá, Estados Unidos y México. Con esta red todas las APM se beneficiarán de los mayores esfuerzos de conservación, el intercambio de lecciones aprendidas y el mayor acceso a información oportuna sobre amenazas incipientes, estrategias de manejo novedosas y oportunidades de financiamiento o difusión.

Objetivos

La meta del proyecto es enriquecer y fortalecer la protección de la biodiversidad marina en América del Norte mediante la vinculación de las APM de los tres países. En particular, se pretende:

- Identificar vínculos ecológicos e interacciones entre las actuales APM de América del Norte.
- Desarrollar iniciativas de corte transversal que aprovechen esos vínculos.
- Demostrar cómo una red coordinada de APM agrega valor a la conservación.

- Desarrollar capacidad local, nacional e internacional para conservar los hábitat costeros críticos mediante el intercambio de lecciones aprendidas, nuevas tecnologías y estrategias de manejo.
- Facilitar el diseño y el establecimiento de un sistema globalmente representativo de las APM de toda América del Norte y el mundo, de acuerdo con lo convocado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, International Union for the Conservation of Nature).

Justificación

Las áreas protegidas marinas se suelen considerar herramientas eficaces para salvaguardar y conservar los hábitat costeros críticos en las variadas zonas biogeográficas de América del Norte. Sin embargo, aunque existen muchos sitios y programas de AP en todo el mundo, éstas funcionan, en gran medida, de manera independiente y entre ellas es relativamente poco el intercambio de información, estrategias y lecciones aprendidas. Más de 270 APM están en manos de diversas autoridades en toda América del Norte para conservar y emplear de manera sustentable la biodiversidad marina de los países integrantes de la CCA.

Si bien en escala individual estos sitios significan una valiosa protección de la biodiversidad marina nacional, se obtendría un mayor beneficio (tanto nacional como mundial) si los sitios de América del Norte colaborasen y forjasen enlaces relevantes en cuanto a especies y usos específicos. Por ejemplo, muchas APM geográficamente distantes pueden estar vinculadas ecológicamente por su importancia en los patrones de migración (ballenas grises) o porque apoyan diversas etapas de la vida (huevo, larva, etapa joven y etapa adulta, por ejemplo) de especies relevantes.

Avances

La investigación inicial sobre las posibilidades de esta propuesta reveló una gran laguna en la coordinación de las actuales APM. De análisis preliminares entre diversas organizaciones no gubernamentales internacionales dedicadas a la conservación, se desprende un gran apoyo al concepto de las redes de APM. Aprovechando la mayor conciencia de los asuntos del océano y las APM, esta propuesta cumple muchas de las necesidades de las agendas nacionales en torno del mar.

Actividades

A fin de capitalizar los tiempos, se tiene planeado un taller que reúna a diversos participantes de los tres países. En ese encuentro se sentarán las bases de la organización para la red de APM de América del Norte y se prepararán proyectos de colaboración que se beneficiarán de la red.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a un taller internacional de programas de APM de América del Norte para: a) identificar metas y aspectos comunes, y b) establecer la estructura y los objetivos de la red en Internet de las APM de América del Norte. • Preparar y poner en marcha la red de las APM de América del Norte en la Internet. Las acciones incluyen el diseño de la red y de la página en la Web, el acopio de información, los protocolos de comunicación, etcétera.
Total de recursos requeridos	\$60,000

2000

- Las actividades se decidirán con base en los resultados de 1999 que incluirán labores de cooperación entre los sitios de APM que: a) contribuyan a fortalecer los sistemas nacionales (por ejemplo, evaluar los protocolos de monitoreo y valoración para elaborar parámetros centrales, preparar programas educativos transfronterizos para el uso de las comunidades costeras y otros interesados, etcétera) y b) crear oportunidades y mecanismos para mejorar el manejo de sitios específicos y conservar la biodiversidad mediante esfuerzos de cooperación.

Total de recursos requeridos

\$120,000

Participación ciudadana

La opinión pública participará en la mayoría de los aspectos de estas labores, desde el diseño general de la red hasta la instrumentación local de sitios específicos de APM. Se convocará la participación en el taller de varios sectores públicos. Se consultará a la comunidad académica y las organizaciones no gubernamentales que tengan que ver con las áreas protegidas marinas para recibir sus sugerencias en el establecimiento de los vínculos. A medida que el proceso evolucione se prepararán materiales de divulgación generales para explicar a una audiencia más amplia los beneficios para la biodiversidad marina derivados de vincular los sitios.

Desarrollo de la capacidad

El propósito fundamental de crear una red integral e interactiva de las APM de América del Norte es desarrollar capacidad general mediante el intercambio de información sobre las lecciones aprendidas acerca de estrategias eficaces de conservación, amenazas incipientes para las áreas protegidas y oportunidades de financiamiento o difusión. Se prevé que todos los miembros de la red se beneficien de la misma manera de este intercambio.

Resultados esperados

La red de APM de América del Norte producirá dos resultados distintos pero relacionados. Primero, generará un buen número de iniciativas transversales de conservación específicas que enriquecerá la protección de la biodiversidad en los sitios participantes. Segundo, y tal vez más importante, creará una alianza permanente de las APM de toda América del Norte para intercambiar información crítica que permita elevar la eficacia de los esfuerzos de conservación de la biodiversidad marina en las esferas nacionales, regionales e internacionales.

Mecanismos para la Conservación de la Biodiversidad en América del Norte

Resumen

La protección de las especies silvestres es un asunto prioritario en América del Norte. Trátese de aquellas que cruzan las fronteras nacionales, de las que están amenazadas o en peligro de extinción o de las que desempeñan un papel esencial en el funcionamiento de los ecosistemas, garantizar su supervivencia precisará de la acción conjunta de los tres países.

La meta de este proyecto es instaurar mecanismos que permitan a las tres naciones identificar las prioridades biológicas de las ecorregiones de América del Norte y emprender medidas en colaboración para proteger las poblaciones de aves, así como apoyar la conservación de las especies migratorias y transfronterizas al igual que sus hábitat. Como la conservación exige la coordinación entre diversos ámbitos de la sociedad, este proyecto fomentará mecanismos que estimulen la participación no gubernamental y privada, así como la de los gobiernos locales, estatales, provinciales y federales en las áreas naturales protegidas y en las zonas que carecen de un régimen formal gubernamental o de reglamentos para sus protección.

El proyecto consiste en dos iniciativas: la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAN) y la Conservación de las Especies Migratorias y Transfronterizas de América del Norte. Asimismo, contribuirá a establecer las prioridades del proyecto “Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad” al centrarse en los componentes biológicos de las ecorregiones de América del Norte.

Diversas entidades y organizaciones gubernamentales interesadas en la conservación de las aves —en particular las especies terrestres— colaboran con la CCA en una estrategia dirigida a coordinar y profundizar los esfuerzos para conservar las poblaciones de aves y sus hábitat en América del Norte. En 1999 se terminará la estrategia y el plan de acción y se identificarán los pasos necesarios para su puesta en marcha. Si se requieren actividades adicionales de apoyo de la Comisión en los años 2000 y 2001 que faciliten la instrumentación de la estrategia, aquéllas se identificarán y someterán a la consideración del Consejo.

La segunda iniciativa del proyecto se centrará en propiciar la cooperación sobre especies migratorias y transfronterizas en peligro de extinción. Se preparará un informe basado en los inventarios nacionales —en México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio); en Estados Unidos, el US Fish and Wildlife Service (USFWS) y el Canadian Wildlife Service, entre otros—, así como en información proporcionada por organizaciones conservacionistas y científicos expertos en las especies amenazadas y en peligro de extinción. El informe servirá para establecer prioridades para la acción conjunta encaminada a recuperar las poblaciones amenazadas o en peligro de extinción en América del Norte. También será un vehículo para identificar ecorregiones prioritarias e indicadores de desempeño en materia de conservación.

Objetivos

La meta del proyecto radica en establecer mecanismos que permitan a los tres países identificar las prioridades biológicas de las ecorregiones de América del Norte y emprender actividades en colaboración para proteger a las poblaciones de aves de la región y apoyar la conservación de las especies migratorias y transfronterizas y sus hábitat.

Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte

- Concluir y lanzar la “Estrategia y el Plan de Acción para la Conservación de las Aves de América del Norte”. El plan de acción comprenderá un conjunto bien definido de objetivos y actividades para lograr las metas señaladas en la iniciativa.
- Al lado de organismos asociados, la CCA trabajará sobre los detalles finales y la instrumentación de la estrategia, incluido el establecimiento de un mecanismo de largo plazo para su puesta en marcha, así como mecanismos de monitoreo e información para dar seguimiento a los avances.

Conservación de las Especies Migratorias y Transfronterizas

- Determinar el estado de conservación y los planes de recuperación respectivos de las especies transfronterizas y migratorias, con especial atención en las especies preocupantes en cada país.
- Constituir un foro para generar consenso de los tres países, de modo que establezcan alianzas sobre proyectos que aborden especies de preocupación prioritaria.
- Contribuir a fijar las prioridades del proyecto “Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad” al centrarse en los componentes biológicos de las ecorregiones de América del Norte.

Justificación

El proyecto es parte de la respuesta de la CCA a la propuesta del Consejo para enriquecer la cooperación en las actividades de “conservación de la biodiversidad de América del Norte”. El ACAAN exhorta a tomar medidas que fomenten la conservación de la vida silvestre y su hábitat, en particular la protección de las especies en peligro de extinción. [Artículos 1(c), 10(2)(I) y (j).]

ICAAN

En 1996 el Consejo pidió que se formularan una estrategia y un plan de acción encaminados a emprender esfuerzos cooperativos para conservar las aves de América del Norte con base en metas, objetivos y perspectivas comunes. El Plan de Manejo de las Aves Acuáticas de América del Norte ha rendido frutos. Un esfuerzo similar se requiere para coordinar la conservación de las especies de aves terrestres. La Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte se emprendió en respuesta a esa necesidad.

La ICAAN es crucial para generar consenso en cuanto a que está basada científicamente en los criterios de fijación de prioridades para la acción de conservación. Nadie duda de que las poblaciones de aves son indicadores básicos de la salud general de la biodiversidad porque responden rápidamente a los cambios y las presiones que sufren los ecosistemas. Las prioridades de la conservación de las aves serán esenciales para establecer los criterios biológicos y de urgencia, ya que el proyecto “Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad” se concentra en fijar prioridades en las ecorregiones.

Las siguientes entidades y organizaciones han desempeñado un papel de vanguardia en la construcción de esta iniciativa: la American Bird Conservancy; la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio); la EPA, de EU; La Dirección General de Vida Silvestre del Instituto Nacional de Ecología; el Long Point Bird Observatory; la Tennessee Wildlife Resources Agency; la National Audubon Society; el US Fish and Wildlife Service; la Canadian Nature Federation; la Canadian Wildlife Service, y la Universidad de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán. Asimismo, hay muchas otras organizaciones importantes en las tres naciones que hacen aportaciones significativas para esta empresa. Los socios de este proyecto incluyen entidades, ONG, comunidades locales organizadas, así como universidades y centros de investigación científica.

Conservación de las Especies Transfronterizas y Migratorias

Los tres países comparten especies migratorias y transfronterizas, por lo que el éxito en la conservación de estas especies dependerá de acciones conjuntas. Asimismo, contar con una clara comprensión del estado de conservación de esas poblaciones ayudará a determinar los indicadores de desempeño de conservación en las ecorregiones y corredores biológicos.

Avances

La identificación de las áreas importantes para la conservación de las aves (Aicas) fue el primer paso para definir la iniciativa de conservación de las aves en América del Norte. Este proyecto reunió a aquellas dependencias de cada país encargadas de identificar áreas importantes para las aves, lo que se tradujo en la detección de más de 150 áreas de esa naturaleza en toda América del Norte.

Durante los dos años pasados un grupo de trabajo integrado por funcionarios gubernamentales y expertos de ONG elaboró un documento con las metas y los enfoques de una iniciativa y un plan de acción para la conservación de las aves de América del Norte. El material se revisó en una reunión celebrada en noviembre de 1998 en Puebla, México, por más de 125 especialistas de los tres países. Con base en las observaciones resultantes en materia de cartografía, objetivos de conservación, monitoreo, instrumentación y apoyo, la iniciativa y el plan de acción se concluirán en junio de 1999 y se someterán a la aprobación del Consejo.

Se prestará atención antes que nada a la revisión de la información existente para identificar y proteger especies y fenómenos naturales de América del Norte, clasificándolos de acuerdo con las ecorregiones identificadas en el informe *Regiones ecológicas de América del Norte* de la CCA.

Actividades

Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte

1999	
	<ul style="list-style-type: none">• Preparación de la “Iniciativa y Plan de Acción para la Conservación de las Aves de América del Norte”, presentación al Comité Trilateral de la Vida Silvestre e incorporación de las observaciones del Comité.• Presentación de la Iniciativa y el Plan de Acción al Consejo de la CCA para apoyar su resolución al respecto.• Establecimiento de un grupo trinacional permanente de pares que promueva la instrumentación de la iniciativa.• Apoyo a los grupos de trabajo sobre instrumentación, cartografía, conservación y monitoreo.• Apoyo al desarrollo de la capacidad necesaria para una buena coordinación nacional de la ICAAN.• Definición y manejo de iniciativas piloto para iniciar la primera fase de la puesta en marcha de la ICAAN.
Total de recursos requeridos	\$200,000
2000	
	<ul style="list-style-type: none">• Mesa redonda de organismos financieros bilaterales y multilaterales en aras de obtener recursos para la ICAAN.• Apoyo a la segunda etapa de los proyectos piloto, el desarrollo de la capacidad, el establecimiento de las redes y la participación ciudadana.• Seguimiento del informe del artículo 13 del Secretariado.
Total de recursos requeridos	PD

Conservación de las Especies Migratorias y Transfronterizas

1999	
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de especialistas y autoridades de la vida silvestre en el que se definirán el alcance, los criterios y las prioridades del marco de trabajo del informe sobre el “Estado de la Conservación de las Especies Migratorias y Transfronterizas”. • Borrador del informe sobre el “Estado de la Conservación de las Especies Migratorias y Transfronterizas”, destacando las consideraciones en torno de las especies en peligro o que enfrentan la extinción. 	
Total de recursos requeridos	\$40,000

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del informe “Estado de la Conservación de las Especies Migratorias y Transfronterizas”. • Fomento de actividades de colaboración para la conservación de las especies migratorias y transfronterizas y sus hábitat. 	
Total de recursos requeridos	PD

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la aplicación de los instrumentos y mecanismos del proyecto “Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad”. • Elaboración de una estrategia trinacional para mejorar la información, la comprensión y la conciencia sobre la biodiversidad mediante el fomento de una toma de decisiones más informada y de un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la participación ciudadana en las actividades para mantener, conservar, restaurar y hacer un uso sustentable de la biodiversidad. 	
Total de recursos requeridos	PD

Participación ciudadana

Es ampliamente reconocido que la biodiversidad y sus hábitat terrestres y acuáticos se protegerán de acuerdo con el valor que se les atribuya. Una parte considerable de las áreas ecológicas prioritarias de la región está en manos privadas. La participación de los dueños de esas tierras o aguas será, así, esencial para conservar para la posteridad especies, sus hábitat y otros fenómenos naturales de América del Norte. Este proyecto identificará especies y áreas prioritarias, así como mecanismos para la participación no gubernamental en su protección, tanto en las áreas naturales protegidas como en sitios no protegidos por decretos o reglamentos gubernamentales.

Desarrollo de la capacidad

La aplicación local y regional de los instrumentos y mecanismos descritos dependerá de la voluntad y la capacidad de los propietarios de la tierra y de las ONG y grupos nacionales que trabajen a su lado para buscar opciones con viabilidad ecológica y económica. Este proyecto identificará las necesidades, así como las posibles alianzas para un planteamiento sobre desarrollo de la capacidad que se incluirá en la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad.

Resultados esperados

- Establecer una infraestructura organizativa para instrumentar la ICAAN.
- Desarrollar el sitio de la ICAAN en Internet para ofrecer una herramienta de colaboración a los grupos de interés.
- Presentar en la sesión del Consejo un documento estratégico que refleje el consenso de los tres países sobre cómo conservar las poblaciones de aves de América del Norte.

Fortalecimiento de la Información sobre la Biodiversidad de América del Norte

El objetivo de este programa es crear una red de información sobre la biodiversidad de América del Norte mediante la interconexión de sistemas de datos sobre la materia. Con ello se podrá encontrar soluciones a problemas relacionados con la incompatibilidad y acceso a los datos. El problema de la incompatibilidad se puede resolver mediante la creación de un sistema en Internet para recuperar, integrar y presentar datos que residen en diversas computadoras y organizados por clasificación taxonómica. Otros problemas se pueden resolver si se proporciona acceso gratuito e irrestricto a la información sobre la biodiversidad. Este programa será puesto en práctica en principio mediante un proyecto:

- *Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte.*

Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte

Resumen

El propósito principal del proyecto es ayudar a instituciones y dependencias que reúnen, manejan o usan datos sobre biodiversidad para que proporcionen un acceso más amplio a la información de toda América del Norte. El proyecto también vinculará la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN) con otras iniciativas nacionales e internacionales, como la Infraestructura de Información sobre la Biodiversidad Canadiense (Can BII), la Red de Información de la Biodiversidad Interamericana y el Mecanismo de Intercambio de Tecnología (CHM, por sus siglas en inglés) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en la creación de una red de información de biodiversidad mundial que sea públicamente accesible y gratuita.

El proyecto también aborda asuntos relacionados con el desarrollo de la RIBAN, como la elaboración de normas relacionadas con la información y protocolos para el intercambio de ésta. La CCA propiciará discusiones entre instituciones clave que recogen, administran y usan datos sobre la biodiversidad. La utilidad y eficacia del proyecto se demostrará mediante un estudio piloto que vincula entre sí las bases de datos sobre los grupos taxonómicos de las aves.

El desarrollo y la puesta en práctica de la RIBAN es un proyecto a largo plazo que requerirá actualización permanente. La continuación del manejo de la CCA hasta el año 2000 aseguraría que el proyecto mantuviera su perspectiva y objetivos trinacionales. Al mismo tiempo, la Comisión desarrolla una estrategia de transición en caso de que se decida que la RIBAN debiera continuarse mediante iniciativas del tipo de la Red de Información sobre la Biodiversidad Interamericana.

Objetivos

El proyecto se centra en el desarrollo de una Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte, la cual:

- Orientará a los usuarios a encontrar las fuentes de datos.
- Ayudará a las dependencias interesadas a intercambiar datos sobre la biodiversidad.

- Identificará lagunas en los datos y el conocimiento.
- Constituirá un foro que propicie acercamientos de colaboración para el manejo y la distribución de información sobre biodiversidad en escala norteamericana.
- Contribuirá a las iniciativas sobre biodiversidad nacionales y regionales (Red de Información de la Biodiversidad Interamericana y el CHM del Convenio sobre la Diversidad Biológica, etcétera).

Justificación

Un buen manejo para la conservación ambiental exige información científica accesible y precisa. Muchos sistemas ambientales de América del Norte trascienden fronteras y es preciso compartir la información.

No hay una comprensión integral a escala de América del Norte sobre qué datos relativos a la biodiversidad existen, dónde están, qué tan confiables son y cómo se puede acceder a ellos. La información sobre biodiversidad está dispersa en varios formatos y sólo a veces está documentada. Numerosas iniciativas de dependencias federales, estatales, provinciales y no gubernamentales están en camino de desarrollar bases de datos ambientales nacionales y mundiales, incluida información sobre especies y otros recursos naturales, normas de manejo de información y diversos sistemas de clasificación taxonómica. No existe en la actualidad un esfuerzo orientado a identificar el conjunto de datos existente en América del Norte y la forma de llegar a ellos. La RIBAN busca llenar este vacío.

Compartir y tener acceso a datos sobre biodiversidad en una escala tan amplia puede ayudar a evitar conflictos ambientales y facilitar acciones de cooperación más cohesivas. La colaboración a lo largo de América del Norte para hacer accesibles los datos sobre biodiversidad producirá economías de escala y evitará duplicación de esfuerzos. Finalmente, una iniciativa regional permitirá que América del Norte lleve el liderazgo en los esfuerzos mundiales por organizar y hacer más accesible la información sobre la biodiversidad.

Avances

En la primera fase del proyecto se inició el estudio piloto “La Red de Información sobre las Aves de América del Norte”, el cual:

- Identifica los asuntos asociados con la vinculación de información diversa mediante la traducción a un conjunto común de nombres.
- Revisa la información sobre el estado de la conservación empleada para fijar prioridades de inventario y establecer metas de conservación.
- Examina asuntos asociados con los metadatos, incluidas la documentación de fuentes y la determinación de la calidad de los datos en la red.

Se ha concluido un sistema de consulta (mecanismo de búsqueda) distribuido en su versión beta para tener acceso a múltiples bases de datos que están en servidores remotos y dispersos. A la fecha, este sistema permite la búsqueda concurrente en cuando menos doce bases de datos de consideración ubicadas en toda América del Norte. Además, el sistema está configurado con programación geoespacial, lo cual permite a los usuarios obtener datos sobre la distribución en América del Norte de las especies, su migración, etcétera. La Fundación Nacional para la Ciencia de Estados Unidos donó \$500,000 para que el sistema amplíe sus objetivos y campo de acción.

Actividades

En apoyo de los objetivos mencionados, la identificación e inclusión de otros grupos taxonómicos en el sistema guiará a los usuarios hacia las fuentes de datos, un elemento especialmente importante del sistema, dado que antes era imposible el acceso simultáneo a diversas bases de datos. Un acceso mayor a la información fomentará el intercambio de ésta entre los encargados y las personas interesadas en los datos y dará a los usuarios las herramientas necesarias para un desarrollo de capacidad más eficiente. También será posible una mayor participación ciudadana en asuntos que atañen a sus comunidades directamente mediante el acceso a la información gratuito y sin restricciones. Las reuniones con los responsables de las iniciativas nacionales e internacionales similares a la RIBAN permitirán crear un foro que propicie acercamientos de colaboración para el manejo de los datos sobre la biodiversidad. Por medio de este foro la RIBAN y otras iniciativas podrán eliminar la duplicación de esfuerzos, unir objetivos y metas y asegurar una participación mayor en recursos y experiencia.

<i>1999</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de otros grupos taxonómicos para incluirlos en el sistema. • Puesta a prueba de resistencia del sistema. • Incorporación de otros grupos taxonómicos en el sistema. • Reuniones con los responsables de las iniciativas nacionales e internacionales para analizar la fusión de metas. • Puesta a prueba del sistema con los usuarios. • Intercambio permanente de información entre los encargados de los datos. • Puesta del sistema a disposición gratuita del público. • Identificación de partes interesadas en administrar el proyecto. • Reunión final del Comité Permanente. • Informe final y conclusión del proyecto. 	
Total de recursos requeridos	\$90,000
<i>2000</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar otros programas de la CCA según sea pertinente. • Mantener la colaboración y participación en la red interamericana y en el mecanismo de intercambio. 	
Total de recursos requeridos	PD

Participación ciudadana

La participación ciudadana en los objetivos de la RIBAN está asegurada mediante la creación y amplia difusión de una base de datos con información sobre biodiversidad. El acceso irrestricto y gratuito a la información sobre la biodiversidad asegura aún más la participación al ofrecer a los ciudadanos de América del Norte los recursos necesarios para la investigación, la toma de decisiones y el derecho de exigir de la comunidad. Sin duda, mediante su enfoque integral de intercambio y difusión de datos, la RIBAN da al público de América del Norte las herramientas para analizar los asuntos ambientales que afectan directamente a sus comunidades y región.

Desarrollo de la capacidad

La RIBAN promueve enlaces entre comunidades públicas y de investigación independientes al vincular sus recursos de información. Esta conexión gratuita e irrestricta de información sobre la biodiversidad ofrece a las comunidades y los gobiernos de América del Norte los medios para elegir mejor entre las opciones de políticas y las maneras de instrumentarlas. La RIBAN ofrece también un modelo asequible para que otras comunidades integren y compartan la información ambiental. En suma, al dar acceso a información más completa a diversos grupos de interesados, la RIBAN garantiza mejores herramientas de ayuda para quienes establecen las políticas, un manejo ambiental enriquecido, la habilidad de todas las comunidades de entender y participar en un tema ambiental, una mayor colaboración e intercambio de experiencia y un modelo para otros proyectos e iniciativas de información.

Resultados esperados

El proyecto ofrecerá a grupos nacionales, regionales e internacionales el conocimiento para tratar problemas tales como los metadatos, las bases de datos con información incompleta y residentes en plataformas distintas, y cuestiones de derecho de autor, acceso público y colaboración con otros proyectos. Además ofrecerá un medio para integrar datos dispersos, con lo que dará un panorama integral a los usuarios. Y por último, por la naturaleza de colaboración del proyecto con otras iniciativas, promoverá un mayor intercambio de experiencia e información.

En la fase 1999 de este proyecto en marcha se realizarán esfuerzos por incorporar otros grupos taxonómicos en el sistema distribuido de consultas. De esta manera el sistema ofrecerá:

- Una perspectiva integral de las especies de América del Norte.
- Un medio para integrar bases de datos con información complementaria u otros grupos taxonómicos que radican en diversos servidores, plataformas y regiones.
- Una solución a problemas asociados con la autoridad de clasificación taxonómica.
- Información de metadatos y análisis geoespacial.
- Acceso ilimitado a información sobre la biodiversidad de América del Norte.

El proyecto también colaborará con iniciativas nacionales e internacionales como la Can BII, la RIBIN y el CHM del Convenio sobre Diversidad Biológica, por medio de:

- La identificación de la forma en que la RIBAN puede contribuir al desarrollo de las iniciativas nacionales e internacionales.
- Un sistema viable y funcional para uso de las iniciativas nacionales e internacionales.
- Un *know how* y experiencia tecnológicos para otras iniciativas nacionales e internacionales.
- La colaboración para evitar la duplicación de esfuerzos.
- El examen de cómo se pueden integrar más estrechamente los proyectos nacionales, regionales e internacionales.

Contaminantes y Salud

La misión del área Contaminantes y Salud radica en trabajar en iniciativas de cooperación para prevenir o corregir los efectos adversos para la salud de los humanos y del ecosistema de América del Norte derivados de la contaminación. Los lineamientos sobre los métodos para cumplir con esta empresa se encuentran en el artículo 10 del ACAAN. Los métodos incluyen el fomento de la cooperación técnica entre las Partes; el impulso de técnicas y estrategias de prevención de la contaminación; la determinación de límites adecuados para contaminantes específicos, tomando en cuenta las diferencias en los ecosistemas; la búsqueda de enfoques para elevar la comparabilidad de las técnicas y las metodologías para recopilar y analizar los datos, el manejo de la información y la comunicación electrónicas de datos, y el fomento del acceso público a la información ambiental de que disponen las autoridades de cada Parte.

53

Cuatro programas de la CCA abordan de modo específico la protección de la salud humana y del ecosistema:

- Cooperación en Asuntos sobre la Calidad del Aire en América del Norte.
- Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas.
- Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.
- Prevención de la Contaminación.

En cada uno de los programas se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Propiciar la coordinación y la cooperación entre los tres países en materia de protección del ambiente.
- Enriquecer la comparabilidad y la compatibilidad de los tres sistemas de protección ambiental.
- Mejorar la base del conocimiento sobre cuestiones de contaminación ambiental.
- Desarrollar herramientas técnicas y estratégicas para evitar, eliminar, reducir o manejar los contaminantes atmosféricos.
- Elevar las capacidades científicas, técnicas y estratégicas de las dependencias encargadas de proteger el medio ambiente de América del Norte.

Las actividades planteadas en este documento son resultado del esfuerzo concertado entre los cuatro programas para llevar al máximo su beneficio combinado y se han concebido para enriquecer de manera coordinada los esfuerzos de las dependencias de protección ambiental de América del Norte.

Cooperación en Asuntos sobre la Calidad del Aire en América del Norte

Asegurar la buena calidad del aire que respiramos es esencial para proteger la salud humana y del medio ambiente y nos compete por igual a los tres países de América del Norte. La CCA puede desempeñar en ese campo una función de gran importancia. Si bien hay algunas iniciativas binacionales para abordar la calidad del aire a lo largo de las dos fronteras de las naciones del subcontinente, la Comisión —y su programa sobre cuestiones atmosféricas— tiene el mandato específico de abordar los asuntos de la atmósfera en escala trinacional. En este sentido, el desafío radica en abordar los asuntos de naturaleza trinacional que a la vez se coordinen con las actuales actividades binacionales y las enriquezcan.

En respuesta a este desafío, las metas del programa atmosférico de la CCA residen, en primer lugar, en ampliar la cooperación y la coordinación entre los sistemas de manejo de calidad del aire de los países de América del Norte y, en segundo, generar herramientas técnicas y estratégicas que éstos puedan aplicar en sus esfuerzos por combatir la contaminación atmosférica y mantener una calidad saludable del aire. El logro de estos objetivos se traducirá en la capacidad de las tres naciones para colaborar entre sí al tiempo que reconocen y respetan su soberanía y garantizan una información suficientemente comparable y compatible para realizar análisis informados y propiciar la cooperación. Ello permitirá que los asuntos de interés común se examinen con base en la realidad de las cuencas de aire de América del Norte y del subcontinente en su conjunto. De esta manera se podrán formular enfoques correctivos que sin dejar de ser particulares de cada Parte funcionen en armonía para alcanzar las soluciones deseadas.

Estas dos metas se alcanzarán mediante cuatro proyectos:

- *Fomento de la Coordinación Trinacional para el Manejo de la Calidad del Aire.*
- *Desarrollo de Herramientas Técnicas y Estratégicas para Mejorar la Calidad del Aire en América del Norte.*
- *Cooperación Ambiental en los Corredores de Transporte del TLC.*
- *Cooperación Regional hacia la Mejor Comprensión y la Eventual Instrumentación del Mecanismo de Desarrollo Limpio y la Instrumentación Conjunta.*

Fomento de la Coordinación Trinacional para el Manejo de la Calidad del Aire

Resumen

La meta de este proyecto es mejorar las capacidades de las dependencias encargadas del manejo de la calidad del aire de los tres países para intercambiar información técnica y propiciar actividades coordinadas y de cooperación en la materia. El proyecto se centra en mejorar la comunicación e interacciones entre las tres dependencias; establecer mecanismos más eficaces de intercambio de información técnica, y elaborar estrategias que traten asuntos de preocupación común sobre la calidad del aire. A fin de realizar estas tareas, el proyecto se divide en cinco actividades:

- Informe sobre el estado del manejo de la calidad del aire de América del Norte.
- Seguimiento del Informe sobre el estado del manejo de la calidad del aire de América del Norte.
- Sitio en Internet sobre la calidad del aire de América del Norte.
- Intercambio de información técnica.
- Programa de intercambio de científicos especializados en la calidad del aire.

Objetivos

Este proyecto tiene por objeto enriquecer el conocimiento de las dependencias encargadas del manejo de la calidad del aire de América del Norte para identificar las oportunidades de ampliar la cooperación y la colaboración. En particular, los objetivos serían, entre otros:

- Propiciar una mayor conciencia y comprensión de los sistemas de manejo de la calidad del aire en América del Norte.
- Promover la compatibilidad de los enfoques de manejo de la calidad del aire.
- Establecer un mecanismo de intercambio sistemático de información técnica y estrategias de mejoramiento de la calidad del aire entre los respectivos funcionarios de América del Norte.
- Mejorar la capacidad general de manejo de la calidad del aire.

Justificación

El mejor camino para elaborar estrategias de América del Norte para reducir el transporte a grandes distancias de contaminantes a través de la atmósfera son las alianzas cooperativas entre las dependencias encargadas del manejo de la calidad del aire. A su vez, la mayor cooperación subcontinental exige más conocimiento y comprensión de las prioridades y los programas de las citadas entidades. El mayor intercambio de información contribuirá a mejorar el manejo de la calidad del aire y, al tiempo, maximizar los recursos y evitar la duplicación de los esfuerzos realizados por otras instituciones.

Avances

Si bien en términos generales ésta es una iniciativa nueva, la Comisión se apoyará en experiencias anteriores. La CCA ha trabajado en particular con los funcionarios encargados del aire de los estados del nordeste de EU y las provincias canadienses del este en un proyecto para analizar el transporte transfronterizo del ozono de bajo nivel y sus precursores a lo largo de la porción oriental de la línea divisoria entre Canadá y EU. El informe preparado por la asociación Estados del Nordeste para el Manejo Coordinado del Uso del Aire (Nescaum, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Asuntos de Contaminación Transfronteriza del Este de Canadá (ECTSIG) sirvió de base para las acciones de seguimiento al analizar este problema.

Actividades

A continuación se describen las acciones de las cinco actividades básicas del proyecto.

Informe sobre el estado del manejo de la calidad del aire en América del Norte

A finales de 1998 se comenzó a elaborar el Informe sobre el manejo del estado de la calidad del aire en América del Norte, el cual fomentará una mayor conciencia y comprensión de los sistemas de manejo de la calidad del aire entre los tres países. La mayor comprensión consiguiente ampliará la capacidad de las dependencias responsables de cada nación para trabajar en cooperación y coordinación con sus contrapartes de los otros dos países de la región. Se prevé que este informe sirva de referencia importante para todas las partes interesadas (públicas, privadas, académicas) en el manejo de la calidad del aire en el subcontinente. Esta actividad está comprendida en el plan trienal, de manera que el esfuerzo iniciado en 1998 continuará hasta concluir con la publicación del informe hacia finales del primer trimestre del 2000. En tanto esta actividad está programada para concluir en esa fecha (véase el apartado "Seguimiento" más adelante), una actividad derivada será la investigación de las áreas de incompatibilidad sistémica observadas en el informe.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la primera versión de secciones completas del Informe sobre el estado del manejo de la calidad del aire en América del Norte. • Conclusión y revisión del borrador final.
Total de recursos requeridos	\$79,000

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la publicación del Informe sobre el manejo del estado de la calidad del aire en América del Norte.
Total de recursos requeridos	\$5,000

Seguimiento del Informe sobre el manejo del estado de la calidad del aire en América del Norte

Esta actividad consiste en analizar las áreas de incompatibilidad sistémica detectadas en la labor previa y buscar enfoques para resolverlas. Al grupo asesor del Informe sobre el manejo del estado de la calidad del aire en América del Norte se le encomendará fijar las prioridades en cuanto a los puntos de incompatibilidad y se formarán grupos de expertos para cada uno a fin de que formule propuestas de solución. Se prevé abordar un área de incompatibilidad en el 2000 y otra en el 2001.

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de uno o más grupos de expertos. • Someter recomendaciones de acción.
Total de recursos requeridos	\$149,000

2001	
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de uno o más grupos de expertos. • Someter recomendaciones de acción.
Total de recursos requeridos	\$149,000

Sitio en Internet sobre la calidad del aire en América del Norte

Esta actividad tiene el fin de preparar una página en Internet sobre la calidad del aire en América del Norte que concentre la información relativa a cuestiones de la calidad del aire del subcontinente. El primer bloque será el Informe sobre el manejo del estado de la calidad del aire en América del Norte. Mediante su puesta al día permanente, el sitio garantizará la vigencia de la información. Cabe esperar que el sitio permita, por sí mismo, una comprensión básica sólida del sistema o sistemas de manejo de la calidad del aire de América del Norte. Un índice organizado de vínculos electrónicos con otras páginas y bases de datos ofrecerá al usuario un solo sitio desde el cual investigar prácticamente todos los ángulos del manejo de la calidad del aire de la región, con lo que habrá más posibilidades de que los políticos, los científicos y el público en general estén mejor informados, y de que la opinión pública en particular participe de modo más significativo en los procesos de toma de decisiones.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de un sitio en Internet e incorporación de la información disponible.
Total de recursos requeridos	\$40,000

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión y activación del sitio. • Mantenimiento del sitio.
Total de recursos requeridos	\$21,000

2001	
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del sitio.
Total de recursos requeridos	\$21,000

Intercambio de información técnica

El programa atmosférico de la CCA evaluará las opciones y buscará establecer una reunión anual de funcionarios encargados del aire de América del Norte para compartir información técnica y estrategias de mejoramiento de la calidad atmosférica. Esas oportunidades de interacción profesional propiciarán también una mejor colaboración científica entre el personal de las diversas dependencias.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las reuniones ordinarias de los funcionarios de cada Parte. • Analizar con dichos funcionarios sus necesidades y preocupaciones. • Analizar las posibilidades de celebrar una reunión de los citados funcionarios aprovechando alguna junta de éstos ya programada. • Fijar en principio la fecha y el lugar.
Total de recursos requeridos	\$23,000

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar ayuda para las reuniones.
Total de recursos requeridos	\$122,000

Programa de intercambio de científicos especializados en la calidad del aire

Esta actividad permitirá que personal técnico y de planeación trabaje breves periodos con sus contrapartes de uno de los países de América del Norte. Estas ocasiones de compartir el lugar de trabajo frente a frente harán posible el intercambio de conocimiento en cuestiones de importancia específica para cada país. El monitoreo ambiental, la modelación de efecto y trayectoria inversa, el inventario de emisiones y los programas de manejo del humo son algunos ejemplos de esos asuntos. Asimismo, esta actividad mejorará la capacidad general del manejo de la calidad del aire en América del Norte mediante el intercambio de conocimiento técnico y estratégico entre el personal de los tres países. También elevará tanto las oportunidades de coordinación al interior del subcontinente —como resultado de la mejor comprensión de las técnicas empleadas en cada país— cuanto la familiaridad entre los miembros del personal. La CCA realizará una encuesta en cada una de las Partes para elaborar una lista de necesidades; acto seguido buscará los programas locales, municipales, estatales, provinciales y federales vigentes para identificar las oportunidades de intercambio que aborden esas necesidades. En 1999 se han presupuestado fondos para que un máximo de cinco individuos participen en programas de intercambio de hasta 50 días. En los años 2000 y 2001 los recursos se incrementan para financiar hasta a 20 personas por un total de 100 días.

1999	
	<ul style="list-style-type: none">• Concluir la identificación inicial de necesidades y oportunidades.• Programación inicial de los programas de intercambio.
Total de recursos requeridos	\$24,000

2000	
	<ul style="list-style-type: none">• Proseguir con el apoyo del programa de intercambio.
Total de recursos requeridos	70,000

2001	
	<ul style="list-style-type: none">• Proseguir con el apoyo del programa de intercambio (último año).• Combinar programas de intercambio con la Asociación de Funcionarios del Aire de América del Norte.
Total de recursos requeridos	\$70,000

Participación ciudadana

El punto central de este proyecto es aumentar las alianzas entre funcionarios y científicos del aire, aunque también es prioritario propiciar que la ciudadanía esté mejor informada y por tanto en mejor posición para participar en cuestiones de política relacionadas con la contaminación atmosférica transfronteriza mediante una página en Internet sobre la calidad del aire de América del Norte.

Desarrollo de la capacidad

El mayor intercambio de información y experiencia entre los funcionarios de la calidad del aire aumentará la calidad general, la disponibilidad y el acceso a la información sobre la calidad del aire de América del Norte y ampliará de manera considerable nuestra capacidad para lograr un manejo cooperativo de la calidad del aire en toda la región.

Resultados esperados

Al concluir estas actividades se espera que las dependencias encargadas del manejo del aire en América del Norte habrán elevado sensiblemente su conocimiento mutuo, lo que mejorará las comunicaciones y la interacción entre las dependencias; creará mecanismos más adecuados para que intercambien información con oportunidad, y aumentará las posibilidades de desarrollar estrategias para abordar cuestiones de preocupación común en torno de la calidad del aire.

<i>Presupuesto general</i>			
	1999	2000	2001
Total de recursos requeridos	\$166,000	\$367,000	\$177,000

Desarrollo de Herramientas Técnicas y Estratégicas para Mejorar la Calidad del Aire en América del Norte

Resumen

La meta de este proyecto es el desarrollo de herramientas técnicas de aplicación trinacional para la planeación y los programas de reducción de la contaminación en América del Norte. El proyecto se centrará en acciones que hayan probado ser fructíferas. Además del desarrollo de herramientas y programas novedosos, este proyecto retroalimentará las estrategias para reducir la contaminación. Consiste en las seis actividades siguientes:

- Reducción del mercurio en los flujos de residuos.
- Modelación continental de las emisiones de dioxinas.
- Elaboración y análisis de un modelo del transporte del mercurio.
- Tendencias de la calidad del aire en las principales ciudades de las regiones fronterizas.
- Programas de permisos excepcionales para fuentes fijas.
- Apoyo a la cuenca San Diego-Tijuana.

Objetivos

Este proyecto busca estimular la elaboración de herramientas necesarias para lograr y mantener una calidad sana del aire en América del Norte. Los objetivos específicos del programa son:

- Destacar y fomentar programas voluntarios y obligatorios exitosos relacionados con el manejo de la calidad del aire.
- Mejorar la modelación de las emisiones de dioxinas y mercurio.
- Retroalimentar los esfuerzos por establecer estrategias de reducción más eficaces, en particular a lo largo de las fronteras de los tres países.

Justificación

El aire como medio genera efectos ambientales a través de las fronteras de los tres países de América del Norte. La información fidedigna y precisa es crucial para abordar los problemas de contaminación en las cuencas de aire transfronterizas. A fin de propiciar esfuerzos de cooperación se requiere de información confiable sobre las características y la dinámica de las cuencas de aire transfronterizas, su interacción y el movimiento de contaminantes emitidos al ambiente a través de la atmósfera. Disponer de herramientas y estrategias eficaces para abordar contaminantes específicos puede ayudar

a las jurisdicciones de la zona a avanzar en el mejoramiento de la calidad del aire. En 1996 el Consejo de la CCA acordó fomentar la recopilación y el intercambio de información pertinente y elaborar y aplicar modelos adecuados para la gama de sustancias químicas preocupantes, según las define la misma Comisión. (Resolución de Consejo 96-05.)

Avances

Se realizaron dos reuniones en Tijuana/Rosarito durante 1998. El propósito de las reuniones fue establecer un grupo binacional de ciudadanos y funcionarios gubernamentales de la cuenca de aire Tijuana/San Diego para centrar la atención en los asuntos sobre la calidad del aire en esa zona binacional. Un grupo permanente *ad hoc* trabaja ahora en el establecimiento de un marco de trabajo formal, como normas, listas de miembros y personal de apoyo para lo que se ha denominado la Alianza para la Cuenca de Aire San Diego/Tijuana. Las otras actividades se inician en 1999.

Actividades

Reducción del mercurio en los flujos de residuos

El propósito de esta actividad es triple: 1) elaborar un informe que describa los programas públicos y privados que han logrado con mayor éxito reducir el mercurio de sus flujos de residuos; 2) identificar las barreras regulatorias para el acopio, el almacenamiento y el transporte de productos y dispositivos residuales que contengan mercurio, y 3) presentar un modelo de solución normativa para superar obstáculos detectados en la regulación. El mercurio transportado por aire constituye una amenaza significativa para la salud humana y de la vida silvestre debido a su capacidad para ser transportado grandes distancias en la troposfera y bioacumularse a lo largo de la cadena alimenticia. El equipo de tarea sobre mercurio de la iniciativa MASQ (Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas) ha identificado la incineración de material de desecho como una fuente importante de emisiones de mercurio y, como tal, será un asunto prioritario en la elaboración del plan regional de acción respectivo (PARAN). Los resultados de esta actividad dotarán tanto de un abanico de oportunidades de reducción como de modelos de enfoques para superar las barreras al proceso regulatorio. Estas herramientas serán de aplicabilidad trinacional para reducir el mercurio transportado por aire y los riesgos para la salud humana y de la vida silvestre. La actividad será de utilidad inmediata en los esfuerzos de reducción de mercurio que hace el grupo de Primeros Ministros del Este y los Gobernadores de Nueva Inglaterra (New England Governors and Eastern Premiers) y el grupo de trabajo de la iniciativa MASQ en la instrumentación de su plan de acción regional (PARAN) sobre el mercurio. Por ello, la coordinación con esos dos grupos será prioritaria.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión del informe preliminar. • Terminación de la revisión del informe preliminar por expertos. • Finalización del informe definitivo. • Publicación del documento y su presentación en un foro público.
Total de recursos requeridos	\$39,000

Modelación subcontinental de las emisiones de dioxinas

El objetivo de esta actividad de modelación subcontinental, basada en la salud, radica en determinar el efecto relativo de las fuentes emisoras de dioxinas del subcontinente en ciertas áreas receptoras ubicadas en la región polar de América del Norte. Se dispone de los inventarios de emisiones de dioxinas provenientes de Canadá y EU y en el segundo trimestre de 1999 se completará un inventario inicial

de las emisiones de México. Esta información permite emplear técnicas de modelación recién desarrolladas para evaluar los efectos en la cadena alimenticia polar de las dioxinas emitidas en fuentes norteamericanas. El conocimiento derivado de este proyecto ampliará la capacidad de cada una de las Partes para realizar esta clase de análisis de impacto en otras áreas afectadas y para otros contaminantes orgánicos persistentes (COP). Los resultados contribuirán a concentrar los esfuerzos de corto plazo de reducción de las dioxinas en donde generarían los mayores beneficios para las regiones elegidas. Se prevé que la actividad de intercambio profesional considerada en el proyecto Fomento de la Coordinación Trinacional para el Manejo de la Calidad del Aire servirá como vehículo para transferir la experiencia técnica y las herramientas que resulten de esta actividad al personal técnico de las otras Partes. Los resultados se ofrecerán a las dependencias reguladoras cuyas jurisdicciones fronterizas incluyen uno o más de los emisores de las concentraciones más importantes de dioxinas en el polo.

1999	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del protocolo del estudio. • Revisión del proyecto de protocolo por un grupo asesor externo que incluya representantes del grupo de trabajo de la iniciativa MASQ, la Oficina Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de EU, la Comisión Internacional Conjunta, organizaciones no gubernamentales y pueblos indígenas. • Operación completa del modelo y análisis de los resultados. • Revisión del informe preliminar por un grupo de expertos externo. 	
Total de recursos requeridos	\$122,000

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • Edición final, traducción y publicación del informe. • Presentación del informe en un foro público. 	
Total de recursos requeridos	\$30,000

Desarrollo y análisis del modelo del transporte del mercurio

Con esta actividad se persigue desarrollar un modelo sobre la química del mercurio para emplearse en el modelo Hysplit y un análisis comparativo subsiguiente del mismo con otros modelos contemporáneos disponibles para el mercurio (Relmap, Remsad y tal vez otros). El Hysplit con el nuevo módulo sobre la química del mercurio se aplicará empleando los recientes inventarios de emisiones de mercurio de Canadá y EU junto con los datos del monitoreo de la calidad del aire del año correspondiente. En tanto que la herramienta resultante tendrá aplicación trinacional, los resultados de la modelación producidos como parte de este análisis tendrán utilidad inmediata en los esfuerzos de reducción del mercurio de los Primeros Ministros del Este y los Gobernadores de Nueva Inglaterra, el proyecto piloto del golfo de Maine y los esfuerzos de instrumentación del PARAN del mercurio del grupo de trabajo de la iniciativa MASQ. El equipo de tarea de dicha iniciativa ha indicado que disponer de un modelo con credibilidad para la evaluación del transporte a largas distancias de la deposición del mercurio es una prioridad en la elaboración y aplicación de un PARAN sobre ese químico. Esta actividad se coordinará con esos grupos. Se prevé, asimismo, que la actividad de intercambio profesional prevista en el proyecto de Fomento de la Coordinación Trinacional en el Manejo de la Calidad del Aire sirva como vehículo para transferir la experiencia técnica y las herramientas que resulten de esta actividad al personal técnico de las otras Partes.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir la estructuración de los datos. • Terminar la modelación y someter el informe preliminar. • Realizar una revisión de expertos. • Someter el informe definitivo.
Total de recursos requeridos	\$56,000

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar el documento y presentarlo en un foro público.
Total de recursos requeridos	\$5,000

Tendencias de la calidad del aire de las principales ciudades de las regiones fronterizas

Esta actividad consiste en elaborar un informe anual sobre las tendencias de la calidad del aire y, hasta donde sea viable, sus tendencias en cuanto a los indicadores de salud asociados en las principales ciudades ubicadas a lo largo de las regiones fronterizas de los tres países de América del Norte. En el plano individual, algunas ciudades de la frontera monitorean y supervisan su calidad del aire, pero no se cuenta con una compilación integral de la información de las ciudades fronterizas que ofrezca un panorama “de amplio espectro” de las tendencias de la contaminación en esas zonas. Este panorama constituirá un mecanismo de alerta oportuna para que los encargados de la planeación desarrollen estrategias de reducción coordinadas y más eficaces. Asimismo, pondrá de relieve el funcionamiento de prácticas novedosas que se pueden imitar en otras partes de América del Norte. Además, con el tiempo hará patente las necesidades de monitoreo adicional de las zonas fronterizas. Un grupo de asesores se reunirá para formular el alcance del trabajo (contaminantes y ubicaciones específicas a tratar, indicadores de salud por monitorear, tipo de análisis de tendencias, método de informar, etcétera). La actividad se coordinará y contribuirá con los esfuerzos del programa Frontera XXI, la Comisión Conjunta Internacional y otras entidades binacionales que participan en actividades relacionadas. El informe anual estará disponible para las dependencias federales del manejo de la calidad del aire de los tres países; las entidades locales, municipales, estatales y provinciales a lo largo de las fronteras; las oficinas vinculadas con el manejo binacional de la calidad del aire, y organizaciones no gubernamentales. Asimismo, estará a disposición pública en la página en Internet sobre la calidad del aire de América del Norte desarrollado por el proyecto correspondiente.

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir la recopilación de la base de información de 1990 a 1996. • Terminar el informe preliminar. • Publicar y dar a conocer el informe final en uno o varios foros públicos.
Total de recursos requeridos	\$107,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Concluir la recopilación de datos de los años más recientes. • Completar el informe actualizado preliminar. • Publicar y dar a conocer el informe final en uno o varios foros públicos. 	
Total de recursos requeridos	\$38,000

Programas de permisos excepcionales para fuentes fijas

Esta actividad creará un informe que identifique y describa los programas de permisos excepcionales para fuentes fijas que han rendido frutos ambientales considerables y ganado aceptación de todos los sectores interesados. Al proporcionar información descriptiva sobre esos programas de permisos que se consideren “lo mejor de lo mejor”, las dependencias para el control de la contaminación atmosférica dispondrán de una diversidad de estrategias de permisos basadas en los programas más exitosos del subcontinente. Se recurrirá a un grupo asesor, que se formará con representantes selectos de los interesados, para elaborar criterios de jerarquización de los programas elegibles para permisos.

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios para clasificar los programas de permisos. 	
Total de recursos requeridos	\$65,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de nominaciones de programas de permisos. • Clasificación de los programas nominados. • Publicación del informe y su presentación en un foro público. 	
Total de recursos requeridos	\$81,000

Apoyo a la cuenca de aire San Diego-Tijuana

El objetivo de esta actividad es brindar apoyo técnico y administrativo a la Alianza de la Cuenca San Diego-Tijuana durante 1999 y ofrecer financiamiento para el desarrollo de un inventario de las fuentes emisoras de Tijuana basado en el sistema de información geográfico (GIS, Geographic Information System). Antes denominada Estudio Piloto 2 EU-México, la actividad comenzó por contribuir al establecimiento de una alianza público-privada encaminada a prestar atención y apoyo a una estrategia binacional del manejo del aire y el programa de la cuenca de aire San Diego-Tijuana/Rosarito. La conclusión del apoyo de la CCA se había proyectado para 1998, pero éste se considera necesario hasta 1999 a fin de elevar las posibilidades de éxito de la alianza, cuya creación se concibió para propiciar la cooperación binacional en el manejo de la calidad del aire. Si resulta fructífera, la alianza serviría de modelo para más sociedades binacionales público-privadas en cualquier frontera de América del Norte. Esta actividad se emprenderá en coordinación con el programa Frontera XXI.

1999	
	Dar apoyo administrativo y técnico.
Total de recursos requeridos	\$38,000

Participación ciudadana

Las oportunidades de participación ciudadana incluyen reuniones para que representantes de grupos ciudadanos y empresariales revisen y analicen los informes y los resultados de este proyecto. Asimismo, habrá representantes de esas comunidades en el grupo asesor.

Desarrollo de la capacidad

Este proyecto ayudará a desarrollar la capacidad entre los encargados del manejo de la calidad del aire a fin de mejorar las maneras de abordar la contaminación atmosférica transfronteriza mediante el desarrollo y el fomento de herramientas y estrategias exitosas. Las oportunidades de desarrollo de la capacidad aprovechan diversas acciones antes formuladas, en particular la iniciativa de la cuenca de San Diego-Tijuana.

Resultados esperados

La lista de resultados esperados es como sigue: las actividades de “Reducción del mercurio en los flujos de residuos” y las de “Programas de permisos excepcionales para fuentes fijas” proporcionarán una gama de descripciones de los mejores programas de reducción de mercurio y de permisos de fuentes estacionarias en América del Norte. Los funcionarios encargados de la calidad del aire podrán entonces elegir el programa que mejor satisfaga sus necesidades. Las actividades de “Modelación continental de las emisiones de dioxinas” y el “Desarrollo y análisis del modelo del transporte del mercurio” ofrecerán herramientas en la forma de técnicas de modelación para emplearse en la evaluación de los efectos y las fuentes de mercurio y dioxinas transportados por el aire. La actividad “Tendencias de la calidad del aire en las principales ciudades de las regiones fronterizas” constituirá un vehículo de alerta oportuna para los encargados de la planeación, al poner de relieve las tendencias de deterioro de la calidad del aire en las regiones fronterizas de América del Norte. Si el proyecto piloto rinde frutos, la actividad “Apoyo a la cuenca de aire San Diego-Tijuana” ofrecerá un ejemplo de cómo abordar las necesidades particulares de las cuencas de aire binacionales.

<i>Presupuesto general</i>			
	1999	2000	2001
Total de recursos requeridos	\$255,000	\$207,000	\$119,000

Cooperación Ambiental en los Corredores de Transporte del TLC

Resumen

Este proyecto busca desarrollar oportunidades para mejorar la calidad del medio ambiente en los “corredores de transporte del TLC”. Su primera fase consiste en trabajar con dependencias relacionadas con el comercio, el transporte y el medio ambiente en los ámbitos federales, estatales, provinciales y locales para explorar la necesidad y las posibilidades de incorporar oportunidades ambientales en los corredores del transporte del TLC. Esto podría incluir la formulación de proyectos piloto de “corredores de transporte respetuosos del ambiente”. La meta de estas iniciativas sería demostrar el éxito en el logro de los objetivos paralelos de prosperidad económica mediante el comercio y sustentabilidad ambiental en el marco del TLC. El seguimiento de estas actividades en los años 2000 y 2001 dependerá de los resultados de la fase I emprendida en 1999.

Justificación

Los volúmenes del movimiento comercial entre los socios del TLC se han incrementado más de 50 por ciento desde 1991. La congestión del tránsito y el aumento de las emisiones son parte de los problemas que encaran los tres países. Las posibilidades de degradación ambiental y disminución de la competitividad económica son considerables. Las tres naciones están empeñadas en encontrar medios para superar algunos de estos desafíos de tecnología, infraestructura y procesos, los cuales afectan el movimiento de bienes y servicios al amparo del TLC. Una respuesta lógica es dedicar esfuerzos a elevar la eficiencia en el movimiento de los bienes y servicios y, al mismo tiempo, emprender iniciativas complementarias que enriquezcan la calidad ambiental de estos corredores de transporte. Asimismo, la cooperación de América del Norte en materia de comercio y transporte abre oportunidades para reducir las emisiones de gases de invernadero.

Algunas iniciativas de América del Norte ofrecen oportunidades para nuevos proyectos regionales y transfronterizos que podrían demostrar métodos de cooperación novedosos en campos como el comercio, el transporte y el medio ambiente. Algunos incluyen la Ley de Equidad en el Transporte para el Siglo Veintiuno (TEA21), el Programa de Ciudades Limpias y la Asociación de América del Norte para los Corredores de Comercio Internacional (North American International Trade Corridor Partnership, NAITCP).

Las iniciativas que demuestren oportunidades “de la vida real” para la búsqueda de los objetivos paralelos de prosperidad económica mediante el comercio y la sustentabilidad ambiental pueden ser una contribución valiosa derivada de una nueva alianza de organizaciones preocupadas por el medio ambiente, el comercio y el transporte.

Actividades

1999

La CCA, en colaboración con las entidades relacionadas con asuntos de comercio, transporte y medio ambiente de los “corredores del TLC”, explorará la factibilidad de demostrar el potencial para incrementar la eficiencia en el movimiento de bienes y servicios y mejorar la calidad ambiental de estos corredores. Este esfuerzo puede incluir la identificación de las tendencias y asuntos que definen los vínculos entre comercio, transporte y ambiente, y después los enfoques para abordar esas tendencias y asuntos. Este esfuerzo incluirá la identificación de posibles sitios, socios, costos y fuentes de financiamiento. La CCA buscará apalancar recursos de otras dependencias y departamentos para llevar a cabo este trabajo.

1999

- Elaborar un documento conceptual para explorar los corredores verdes del TLC con otras entidades.
- Reuniones de alcance con las agencias federales, estatales, provinciales y locales para determinar la necesidad y la factibilidad de hacer verdes los corredores del TLC.
- Desarrollar una propuesta de iniciativas de colaboración con entidades interesadas de los gobiernos federales, estatales, provinciales y locales y organizaciones del sector privado.

Total de recursos requeridos

\$20,000

Participación ciudadana

Son amplias las oportunidades para involucrar a la ciudadanía en este proyecto. Numerosas comunidades locales abordan ya aspectos de transporte y medio ambiente en los corredores. Su participación en estas iniciativas será fundamental. Parte del alcance de esta fase del proyecto cubrirá la identificación de las organizaciones comunitarias activas en el tratamiento de estos problemas.

Desarrollo de la capacidad

Ya se realizan esfuerzos para mejorar la capacidad en los campos relacionados con el comercio y el transporte. Por ejemplo, en las principales universidades comienzan ya a crearse centros de estudio sobre transporte. Los nuevos esfuerzos podrían incluir mecanismos para compartir experiencia, investigación y educación sobre aspectos ambientales relacionados con el comercio y el transporte, como la eficiencia energética, la contaminación, la disminución de las emisiones de vehículos, etcétera.

Cooperación Regional Hacia la Mejor Comprensión y la Eventual Instrumentación del Mecanismo de Desarrollo Limpio y la Instrumentación Conjunta

Resumen

El propósito de este proyecto es generar oportunidades en América del Norte para la cooperación en la reducción de los gases de invernadero mediante actividades de créditos de emisiones basadas en proyectos como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la instrumentación conjunta (IC). En apoyo de estos objetivos, el proyecto resumirá los avances en marcha para clarificar los aspectos relevantes técnicos y metodológicos que apoyan la instrumentación de otros proyectos del MDL y la IC, propiciar el intercambio informal de información entre los representantes de los tres países, fomentar alianzas novedosas entre los sectores privado y público en apoyo del MDL y la IC e identificar métodos y alianzas necesarias para poner en marcha los proyectos piloto del MDL y la IC en América del Norte.

Objetivos

Los objetivos del proyecto radican en:

- Asegurar que las metas y las oportunidades inherentes al MDL y la IC se comprendan tan ampliamente como sea posible entre los funcionarios de alto rango, el sector privado, las ONG y otros grupos de interés pertinentes.

- Propiciar la distribución de la información y el desarrollo de la capacidad en América del Norte en relación con el MDL y la IC, con especial atención en el enriquecimiento de la difusión entre el sector privado y en asegurar la transparencia.
- Fomentar y fortalecer las sociedades entre las entidades del sector privado y entre los sectores público y privado en apoyo del MDL y la IC.
- Identificar sectores para proyectos piloto.
- Instrumentar uno o varios proyectos piloto en la región de América del Norte en apoyo del MDL y la IC.

Justificación

Los mecanismos de Kioto (el MDL, la IC y el canje) proporcionan oportunidades para que las naciones miembro de la CCA fomenten reducciones de emisiones de gases de invernadero que resulten redituables mediante sociedades entre los sectores público y privado. Los mecanismos de Kioto requerirán enfoques concebidos para garantizar que los beneficios ambientales se logren de una manera cabalmente compatible con los objetivos del desarrollo sustentable. En reconocimiento de la importancia de los mecanismos de Kioto para las actividades de la Comisión, en el comunicado conjunto del Consejo de la CCA, emitido durante la quinta sesión ordinaria del Consejo (Mérida, 26 de junio de 1998), se señala: “En el marco de trabajo del Protocolo de Kioto, la CCA trabajará con las tres naciones y el sector privado para desarrollar oportunidades en América del Norte para el Mecanismo de Desarrollo Limpio”.

Antecedentes

En 1995 el Consejo firmó una carta de intención para cooperar en materia de eficiencia energética y cambio climático. Los de factibilidad y otros estudios se emitieron en mayo de 1997 en cuanto a las oportunidades regionales relacionadas con aspectos del cambio climático, incluidos asuntos relativos al modelo de canje de emisiones. Desde la aprobación del MDL conforme al Protocolo de Kioto en diciembre de 1997, se sigue avanzando en la definición de áreas potencialmente elegibles para el MDL y la IC.

Avances

El proyecto puede partir de trabajo previo de la CCA en diversas áreas, como los aspectos relacionados con las actividades desarrolladas sobre opciones de reducción de gases de invernadero. La fase I del trabajo de la Comisión sobre opciones de gases de invernadero implica preparar información sobre los inventarios de emisiones en los tres países, ofrecer información sobre los programas nacionales de cambio climático, así como avances en el canje de emisiones en cada una de las tres naciones. La fase I comprende también una evaluación preliminar de cuatro escenarios en torno de la creación de un modelo de canje de emisiones de gases de invernadero.

La fase II, iniciada en 1998, examinó las capacidades de los tres países para apoyar el modelo de canje de emisiones de gases de invernadero, así como para evaluar las capacidades potenciales necesarias en los tres países para participar de manera eficaz en un modelo internacional de canje de emisiones de gases de invernadero. Esta fase incluyó una revisión de los actuales programas gubernamentales, instituciones, estadísticas, mecanismos de verificación y monitoreo, así como la identificación de posibles lagunas y necesidades requeridas para participar en un modelo internacional de canje de emisión de gases de invernadero. La revisión identificó áreas en que la cooperación de América del Norte puede proporcionar una ventaja única a los tres países a medida que se preparan para participar en el MDL: información recopilada durante la fase II se presentó en un taller celebrado en la Ciudad de México en mayo de 1998.

Al establecer vínculos entre el proyecto del MDL y el trabajo previo, cabe destacar que el MDL es distinto de los proyectos relacionados con el canje de emisiones de gases de invernadero. Sin embargo, algunas estadísticas y otra información, como la recopilación de los programas nacionales de cambio climático y los inventarios de emisiones, pueden ser de utilidad para apoyar el trabajo sobre el MDL y la IC.

Actividades y resultados esperados

1999, 2000 y 2001

Las actividades emprendidas durante los tres años de este proyecto se concentrarán en la difusión y la actualización de los avances en la clarificación de asuntos metodológicos y de otra índole. Esto propiciará a) un intercambio informal de información entre los tres gobiernos; b) la conciencia del sector privado de las oportunidades derivadas de las actividades de los proyectos del MDL y la IC, y c) la identificación de alianzas entre los sectores privado y público para instrumentar uno o más proyectos piloto en apoyo del MDL y la IC. Las actividades de difusión incluirán la actualización y disseminación de trabajo metodológico y técnico relevante de diversas organizaciones en apoyo de los mecanismos de Kioto, incluidos los cuerpos filiales de la Convención sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo III del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, el grupo del Banco Mundial, la Global Environment Facility, el PNUMA y la UNCTAD. Estas actividades de difusión elevarán la comprensión del sector privado sobre los métodos para calcular las líneas de base.

1999, 2000 y 2001

- Resumir aspectos técnicos y metodológicos y propiciar un intercambio informal de información entre las tres Partes. Resumir el trabajo en marcha en las organizaciones relevantes relativo a la clarificación de aspectos metodológicos y de otra índole en apoyo de la instrumentación basada en los proyectos del MDL y la IC. Entre los asuntos a los que se habrá de dar seguimiento figuran el cálculo de las líneas de base, inventarios nacionales de emisiones de gases de invernadero, créditos para sumideros, cálculo y abatimiento marginal de costos, asuntos relativos a la absorción de carbón y criterios para elegir los proyectos. Además de preparar informes sucintos, se celebrarán uno o más talleres entre los tres gobiernos a fin de propiciar un intercambio informal de información.
- Enriquecer la conciencia del sector privado. Preparar actualizaciones periódicas de la información, así como un informe más detallado, que ayuden a los funcionarios encargados de la política y al sector privado a identificar oportunidades en América del Norte para instrumentar las actividades basadas en los proyectos del MDL y la IC.
- Fomentar alianzas entre los sectores público y privado. Auspiciar un taller para representantes de los tres países para examinar las oportunidades derivadas del MDL y la IC en áreas como la transferencia de tecnología, políticas energéticas, infraestructura y eficiencia energética. Identificar sectores clave para la reducción de emisiones de gases de invernadero.
- Identificar proyectos piloto en escala de América del Norte. Identificar métodos, aspectos técnicos, áreas de proyecto y sociedades necesarias para instrumentar uno o más proyectos piloto en apoyo del MDL y la IC.

	1999	2000	2001
Total de recursos requeridos	\$55,000	\$55,000	\$55,000

Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas

El Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) es un programa intergubernamental en marcha para reducir los riesgos que las sustancias tóxicas persistentes representan para la salud humana y el medio ambiente. Las acciones incluyen la eliminación gradual y la prohibición definitiva de determinadas sustancias químicas preocupantes, la prevención de la contaminación y el descenso de las emisiones. El Grupo de Trabajo de América del Norte para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (en adelante Grupo de Trabajo), sus cuerpos filiales y el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) seguirán ayudando a instrumentar las decisiones y los compromisos establecidos en la Resolución de Consejo 95-05 sobre el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, incluida la puesta en marcha de las instrucciones dictadas posteriormente por el Consejo de la CCA conforme a esa Resolución.

En la Resolución, las Partes se comprometieron a cooperar en escala regional “para el manejo adecuado, en todo su ciclo de vida, de toda la gama de sustancias químicas de mutua preocupación, incluida la prevención de la contaminación, la reducción de fuentes y el control de la contaminación”. Las Partes giraron instrucciones para que el Grupo de Trabajo, al abordar las decisiones y los compromisos contenidos en la citada Resolución, recomiende —como lo estipula el capítulo 19 de la Agenda 21— “actividades concertadas para reducir los riesgos que representan las sustancias químicas tóxicas en todo su ciclo de vida. Estas actividades podrían incluir medidas tanto regulatorias como no regulatorias, como el fomento del uso de productos y tecnologías más limpias; cuotas máximas de emisiones; el etiquetado de los productos; limitaciones de uso; incentivos económicos, y la eliminación gradual o la prohibición de sustancias químicas que representan un riesgo poco razonable y de otra manera inmanejable para la salud humana o del medio ambiente, así como de aquellos tóxicos persistentes y bioacumulativos cuyo uso no se puede controlar de manera adecuada”.

Este programa es en buena medida una iniciativa en la que tienen que ver tanto el medio ambiente como la economía; las sustancias químicas que se abordan son producto de las actividades industriales y económicas que realizan los seres humanos. Los productos considerados para la acción regional están o han estado contenidos en bienes comerciables (BPC, plaguicidas como el DDT, el clordano y el lindano, y metales como el plomo y el mercurio) o bien son subproductos de actividades industriales (dioxinas, furanos, hexaclorobenceno y mercurio).

Un objetivo general del programa es proporcionar un foro permanente y cada día más eficaz para propiciar tanto la cooperación cuanto los acuerdos y las acciones trinacionales en materia de manejo y reducción de la contaminación química en América del Norte. Un ejemplo lo constituyen los esfuerzos de colaboración y cooperación realizados por los tres países en las negociaciones en torno de las decisiones y los compromisos futuros en el escenario internacional, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA) o el Foro Intergubernamental sobre la Seguridad Química (IFCS, Intergovernmental Forum on Chemical Safety). Un ejemplo reciente es la aportación de la iniciativa del MASQ de la CCA en la primera reunión de negociaciones para establecer un instrumento mundialmente obligatorio en lo relativo a los contaminantes orgánicos persistentes (COP), celebrada del 29 de junio al 3 de julio de 1998 en Montreal. Muchas de las actividades del programa MASQ también entrañarán una buena dosis de cooperación con otros proyectos de la Comisión, sobre todo los que implican cooperación para la calidad del aire y la aplicación de las leyes y reglamentos ambientales.

El programa del MASQ ha establecido alianzas activas con otras iniciativas regionales y binacionales, como la Comisión Internacional Conjunta, la Estrategia Binacional derivada del Acuerdo sobre la Calidad del Aire de los Grandes Lagos, los Gobernadores de Nueva Inglaterra y los primeros ministros del este de Canadá.

Otro objetivo instrumental consiste en formar y conservar un conjunto de ciudadanos y grupos de interés que conozcan el programa y estén dispuestos a colaborar con él. Los objetivos del programa se cumplirán mediante un solo proyecto:

- Proyecto Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas.

Resumen

El proyecto Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) es una iniciativa intergubernamental en marcha que pretende reducir el riesgo que las sustancias tóxicas persistentes representan para la salud humana y el medio ambiente. Al concentrarse en las sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas, el proyecto ofrece un foro para: a) identificar aspectos prioritarios de preocupación regional relacionados con la contaminación química; b) formular planes de acción regional de América del Norte (PARAN) para hacer frente a estos asuntos prioritarios; c) supervisar la puesta en marcha de los PARAN aprobados, y d) propiciar y alentar el desarrollo de la capacidad en apoyo de las metas generales del MASQ, con especial atención a la instrumentación de los PARAN aprobados.

La aproximación sustancia por sustancia seguirá constituyendo una parte significativa del proyecto. Sin embargo, se espera prestar mayor atención a otros aspectos más proactivos del manejo adecuado de las sustancias químicas, como: 1) el fortalecimiento de la capacidad para instrumentar todas las decisiones y los compromisos incluidos en la Resolución de Consejo 95-05; 2) el monitoreo, la modelación y la investigación para evaluar la exposición a las sustancias químicas y los riesgos que ello implica, así como valorar los avances de la iniciativa MASQ; 3) la consideración de grupos de sustancias químicas y sectores industriales específicos o complejos industriales, y 4) otros enfoques y tecnologías innovadoras.

Objetivo

El objetivo de este proyecto es poner en marcha las decisiones y los compromisos incluidos en la Resolución de Consejo 95-05 sobre el MASQ o desarrollados conforme a dicho documento. Un objetivo general radica en ofrecer un foro permanente y cada vez más eficaz que propicie la cooperación y los acuerdos trinacionales, así como medidas para manejar y reducir la contaminación química en América del Norte, al tiempo que se forma y mantiene un grupo de ciudadanos y partes interesadas bien informados que apoye el programa. Los objetivos del proyecto se lograrán mediante un programa integral de actividades, bajo la dirección general del Grupo de Trabajo, que comprenda los elementos centrales de la iniciativa MASQ y su componente de desarrollo de la capacidad.

Justificación

Las sustancias químicas, sobre todo las persistentes, se bioacumulan en los organismos y se transportan a largas distancias a través del medio ambiente; como productos comerciables, se han convertido en una preocupación generalizada en toda América del Norte. La naturaleza, el alcance y el significado de los asuntos relacionados con esas sustancias exigen una respuesta y una cooperación eficaces en el ámbito internacional. Numerosas disposiciones del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACCAN) estipulan el mandato formal de este proyecto. En particular, el artículo 10(5)(b) insta al Consejo a promover y, cuando proceda, a elaborar “recomendaciones sobre los límites adecuados para contaminantes específicos, tomando en cuenta las diferencias en los ecosistemas”, en tanto que el 2(2) señala el compromiso de “cada una de las Partes” de examinar “la posibilidad de incorporar a su derecho cualquier recomendación que elabore el Consejo conforme al artículo 10(5)(b)”. La Resolución de Consejo 95-05, aprobada en octubre de 1995, constituye un marco de trabajo general para que los tres países aborden de manera conjunta el manejo adecuado de las sustancias químicas.

La Resolución requiere de modo específico la formulación de planes de acción regional para los BPC y otras sustancias persistentes y tóxicas, y estipula que se preste atención, antes que nada, a las sustancias persistentes y tóxicas incluidas en la lista de los doce contaminantes orgánicos persistentes comprendidos en la Decisión 18/32 del Consejo rector del PNUMA de mayo de 1995, así como a determinados metales. Asimismo, la Resolución estableció un grupo de trabajo intergubernamental para colaborar con la CCA en la instrumentación de la Resolución.

El énfasis creciente en la intensificación de las actividades encaminadas al desarrollo de la capacidad para instrumentar los PARAN vigentes y futuros refleja el reconocimiento de que si bien cada uno de los tres países tiene necesidades de desarrollo de capacidad y de coordinación relacionados con el MASQ, los costos mayores asociados a dicha instrumentación corresponderán a México; las preocupaciones inmediatas tienen que ver con los PARAN sobre el DDT, el clordano y el mercurio. Tal énfasis refleja también la reconocida necesidad de apoyar vigorosamente a México para que ponga en marcha estas decisiones y compromisos mediante el desarrollo de la capacidad y el uso de recursos de la CCA como capital inicial para obtener fondos adicionales que apoyen la cabal instrumentación de los PARAN y otros puntos de la Resolución de Consejo 95-05.

Avances

Se elaboró y adoptó un acuerdo-marco en torno de la Resolución de Consejo 95-05 sobre el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas para propiciar la cooperación y las medidas regionales y abordar las sustancias químicas persistentes y tóxicas en América del Norte. Los PARAN correspondientes a las tres sustancias que aparecen en la lista del PNUMA de contaminantes orgánicos persistentes —los BPC, el DDT y el clordano— se han formulado y han recibido la aprobación del Consejo de la CCA. Un cuarto PARAN, sobre el mercurio, fue concluido y aprobado por el Consejo como la fase 1 de un plan de acción más amplio sobre el mercurio, el cual se terminará en junio de 1999. También se aprobó el “proceso para identificar sustancias elegibles para la acción regional conforme a la Iniciativa del Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas”. Estos documentos se pusieron en la página de Internet de la CCA y también están disponibles en el informe consolidado “Iniciativa del Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas al amparo del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte: compromisos y planes de acción regionales”.

La fase de instrumentación de cada PARAN aprobado la conduce un equipo de tarea que reemplazó al que originalmente elaboró dichos planes. El Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias supervisa el proceso de identificación de sustancias. Los gobiernos han preparado expedientes de nominación para el hexaclorobenceno, las dioxinas y furanos, el lindano y el plomo, mientras que el Equipo de Tarea evalúa actualmente estas sustancias elegibles de acuerdo con el proceso aprobado. Todo indica que a fin de cuentas se elaborarán planes de acción regional para una o más de estas sustancias y que los documentos definitivos de cuando menos dos de ellas estarán disponibles para la consideración y la aprobación del Consejo en junio de 1999.

El desarrollo de la capacidad es esencial para la puesta en marcha de los PARAN. Se espera que el MASQ, sus cuerpos filiales y el Secretariado de la CCE estén atentos para aprovechar las oportunidades de establecer sociedades y allegarse recursos externos para promover el desarrollo de la capacidad en apoyo de la iniciativa MASQ. Además, el Grupo de Trabajo ha asignado responsabilidades específicas a este respecto. Cada equipo de tarea para la instrumentación tiene la responsabilidad de planear y recomendar actividades adecuadas para el desarrollo de la capacidad que faciliten la puesta en marcha de los PARAN específicos. Asimismo, el Grupo de Trabajo ha girado instrucciones para que todos los PARAN futuros incluyan una sección sobre las necesidades previstas para el desarrollo de la capacidad asociadas a su instrumentación.

El equipo de tarea para la instrumentación del clordano ha acordado que la puesta en marcha del PARAN respectivo se logre, en parte, mediante el uso del foro Programa de Intercambio de Información sobre Plaguicidas Estados Unidos-México. La CCA contribuyó a la realización de un taller sobre alternativas del clordano, en McAllen, Texas, en noviembre de 1998. Los participantes incluyeron representantes de los gobiernos federales, estatales y locales tanto de EU como de México, así como especialistas académicos y representantes industriales. Se acordó que este foro era adecuado y que se requería el seguimiento de la capacitación de los encargados de aplicar los termiticidas. También se acordó la necesidad de actualizaciones del material de capacitación. Con esta información, el equipo de tarea presentará una propuesta al Grupo de Trabajo y a su recién establecido equipo de tarea para el desarrollo de la capacidad.

En su reunión ordinaria del 14-15 de octubre de 1998, el Grupo de Trabajo estableció un Equipo de Tarea para el Desarrollo de la Capacidad a fin de que preparase un documento conceptual y un plan estratégico para la consideración, revisión y adopción del Grupo de Trabajo. Una vez aprobados, estos documentos servirán para orientar el gasto de los recursos para el desarrollo de la capacidad, incluida la asignación especial del excedente de 1996. También servirán de documento de referencia cuando se busquen socios y recursos externos para el desarrollo de la capacidad en apoyo de la iniciativa MASQ. El Grupo de Trabajo reconoció cierta urgencia en este punto y pidió al Equipo de Tarea para el Desarrollo de la Capacidad que el documento conceptual preliminar esté listo para su consideración en la conferencia telefónica del Grupo de Trabajo en enero de 1999.

El Grupo de Trabajo también determinó que es preciso dar mayor prioridad al desarrollo de un PARAN de monitoreo y evaluación en apoyo de la iniciativa MASQ. Ésta es, en parte, una actividad para el desarrollo de la capacidad dirigida a mejorar la calidad, la pertinencia y la comparabilidad de la información de monitoreo recopilada en los tres países. Tiene relevancia directa para los proyectos encaminados a mejorar el desempeño de los laboratorios de análisis ambiental y también tendrá que ver con la Iniciativa de Monitoreo de Ecosistemas, bajo el programa Conservación de la Biodiversidad. El Grupo de Trabajo estableció otro equipo de tarea y le pidió elaborar un documento conceptual preliminar para que aquél lo analice en su conferencia de enero de 1999.

El desarrollo de la capacidad bajo esta iniciativa empezó de forma modesta en 1996, con pequeños proyectos financiados directamente con recursos del MASQ y otros apoyados con fondos del proyecto de desarrollo de la capacidad de la Comisión. La asignación del financiamiento de este proyecto de desarrollo de la capacidad se realizó de acuerdo con una estrategia inicial y siete áreas prioritarias recomendadas por un asesor. En 1996 se apoyaron tres actividades de este proyecto; en 1997 se financiaron once y en 1998 se otorgaron fondos para doce actividades.

Este plan-programa trienal tiene por objeto dar un sentido de dirección durante 1999-2001, así como fijar acciones y actividades específicas que aprovechen las actividades actuales y previas. Una característica central de este plan-programa es su fase de revisión e información anual, la cual permitirá que cada año el Grupo de Trabajo y el personal designado por el Secretariado de la CCA analicen e informen sobre los avances, la experiencia y las oportunidades generadas. Se pretende que este último se ponga a disposición pública. Se remitirá, junto con revisiones sugeridas al plan-programa trienal, al Consejo para su consideración y aprobación.

Actividades

Las actividades realizadas al amparo de este proyecto están organizadas en torno de reuniones y conferencias telefónicas del Grupo de Trabajo y sus organismos filiales con el apoyo administrativo, la coordinación y la ayuda profesional del Secretariado. Las reuniones ordinarias del Grupo de Trabajo se tienen programadas para finales de la primavera y principios del invierno. Las de primavera dan la oportunidad de concluir algunas actividades antes de las sesiones ordinarias del Consejo. Las de invierno permiten revisar los avances y determinar las aportaciones para el plan-programa trienal y el presupuesto. Los órganos filiales, como los equipos de tarea para la instrumentación y el de selección de sustancias, se reúnen de acuerdo con la carga de trabajo y las instrucciones recibidas del Consejo. El Grupo de Trabajo y sus organismos filiales también se comunican a menudo mediante conferencias telefónicas.

Las prioridades del Grupo de Trabajo y los avances del proyecto se transmiten con regularidad a los Representantes Alternos al Consejo mediante memorandos del presidente del Grupo de Trabajo después de las reuniones ordinarias de los grupos, así como por medio de acuerdos formales intergubernamentales desarrollados con la orientación del Grupo de Trabajo. Inicialmente, las actividades se centraron de modo casi exclusivo en la formulación de los planes de acción regional para la reducción y eliminación gradual de las sustancias persistentes y tóxicas seleccionadas y en el desarrollo de un proceso de selección para identificar sustancias elegibles para la futura acción regional al amparo de esta iniciativa.

La iniciativa MASQ está entrando en una nueva fase de instrumentación que implica la integración del desarrollo de la capacidad en todos los aspectos del trabajo. En muchos casos, las principales actividades en la materia se centrarán en México y mientras el Grupo de Trabajo y sus órganos filiales desempeñarán funciones de supervisión y orientación general, las responsabilidades cotidianas básicas para la instrumentación de la mayoría de las actividades de desarrollo de la capacidad descansarán en los miembros mexicanos de esas entidades en colaboración con la CCA. Se prestará una atención creciente al apalancamiento de fondos nuevos y adicionales para ayudar al desarrollo de la capacidad de México a fin de apoyar el programa MASQ. El documento conceptual sobre las necesidades del desarrollo de la capacidad, que se elabora con la guía del equipo de trabajo respectivo y con la orientación y los criterios contenidos en él o desarrollados subsecuentemente, ayudará a guiar y a apoyar estas actividades de desarrollo de la capacidad y significará una base importante para el apalancamiento de recursos externos.

Las funciones principales y las entidades responsables de llevar a cabo los aspectos operacionales de este proyecto son:

- Planeación y manejo del proyecto; supervisión a cargo del Grupo de Trabajo con la colaboración de sus organismos filiales y el Secretariado de la CCA.
- Desarrollo de la capacidad en apoyo general de la iniciativa MASQ —el marco conceptual, la planeación estratégica y las prioridades con respecto al excedente de 1996, en nombre del Grupo de Trabajo— a cargo del Equipo de Tarea para el Desarrollo de la Capacidad.
- Desarrollo de la capacidad en lo que se relaciona con la instrumentación de PARAN determinados, incluidas las necesidades y los planes específicos a cargo de los equipos de tarea para la instrumentación.
- Desarrollo de la capacidad, incluidas las sociedades y el apalancamiento de fondos externos —según lo coordine la dirección del Grupo de Trabajo— a cargo del Secretariado de la CCA.

- Supervisión de la instrumentación del PARAN sobre los BPC a cargo del Equipo de Tarea para la Instrumentación relativa a los BPC, tomando en cuenta la reducción de la importancia de este PARAN como consecuencia de la decisión judicial de Estados Unidos respecto al transporte transfronterizo de los BPC.
- Puesta en marcha de los PARAN sobre el DDT y el clordano; supervisión y presentación de informes a cargo de los equipos de tarea para la instrumentación relativa al DDT y el clordano, conducidos por México.
- Instrumentación de la fase 1 del PARAN sobre el mercurio y el desarrollo, culminación y supervisión de la puesta en marcha de la fase 2 del mismo, a cargo del Equipo de Tarea para la Instrumentación relativa al mercurio.
- Evaluación del hexaclorobenceno, las dioxinas y furanos, el lindano y el plomo como sustancias elegibles para la acción regional, a cargo del Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias del MASQ.
- Preparación de los PARAN u otras acciones de seguimiento para sustancias elegibles evaluadas mediante el proceso de selección respectivo, a cargo de los equipos de tarea específicos.

Las principales iniciativas estratégicas en apoyo del Programa MASQ es probable que incluyan:

- La medición, el control, la modelación y la evaluación del estado y las tendencias de las sustancias químicas en el medio ambiente de América del Norte en conjunción con el programa sobre la calidad del aire de la CCA. Este esfuerzo incluirá a) la preparación de un documento conceptual sobre monitoreo, modelación y evaluación, y b) un taller con expertos en estos campos que podría llevar a preparar un PARAN sobre monitoreo.
- La preparación de un documento inicial sobre la naturaleza, el alcance y el significado de los ecosistemas marinos y de agua dulce en el transporte y ciclo de sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas. Este esfuerzo inicial será básicamente una investigación bibliográfica complementada con aportaciones de expertos, incluida la evaluación de la comparabilidad y la calidad de los datos. Se coordinará estrechamente con la citada actividad sobre medición, monitoreo y evaluación, y aprovechará otros esfuerzos regionales y otros proyectos de la CCA. El documento de alcance incluirá una evaluación inicial de a) el significado del transporte ribereño de estas sustancias a ecosistemas estuarinos y marinos; b) el destino, la acumulación y las concentraciones de estas sustancias en las aguas marinas, sedimentos, biota e interacciones de la cadena alimenticia; c) el papel de las corrientes oceánicas y las especies migratorias en el transporte de estas sustancias y su exposición a ellas, y d) las necesidades de investigación y monitoreo y los posibles mecanismos de instrumentación. Se prevé que en el año 2000 las necesidades de investigación y monitoreo y los mecanismos de instrumentación elegidos se desarrollen con más detalle y que esto a su vez sirva de base para generar consenso entre las partes y para establecer sociedades de apoyo y cooperación entre las entidades de investigación y financiamiento pertinentes.
- Preparar un documento conceptual sobre el desarrollo de la capacidad junto con un plan de acción estratégico (que puede asumir la forma de un PARAN sobre el desarrollo de la capacidad).
- La evaluación sistémica (junto con el Grupo de Trabajo para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental de América del Norte) de diversas posibilidades (regulación gubernamental, incentivos económicos, iniciativas voluntarias e iniciativas comunitarias y locales) para reducir la exposición a las sustancias químicas y disminuir los riesgos respectivos.
- La valoración del potencial para abordar conjuntos de sustancias químicas agrupadas por la similitud de sus propiedades químicas o toxicológicas, su asociación con fuentes y sectores particulares y con complejos industriales determinados.

- La colaboración y cooperación y, en los casos en que se haya acordado, iniciativas conjuntas con otras entidades internacionales, como la Comisión Conjunta Internacional Canadá-Estados Unidos y el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plaguicidas del TLC.

Si bien las actividades funcionales definitivas que se elijan con respecto al desarrollo de la capacidad se ajustarán de acuerdo con los planes elaborados por el Equipo de Tarea para el Desarrollo de la Capacidad bajo la dirección general del Grupo de Trabajo, en este momento se prevé que las actividades de este proyecto cubran lo siguiente:

- La instrumentación del PARAN sobre el DDT, incluida la elaboración de planes y presupuestos específicos de desarrollo de la capacidad que orienten el gasto de los recursos de la CCA.
- La puesta en marcha del PARAN sobre el clordano.
- La instrumentación del PARAN sobre el mercurio.
- La instrumentación del PARAN sobre los BPC.
- El mejoramiento de la capacidad para medir y evaluar los riesgos que representan las sustancias químicas para los humanos y el medio ambiente.
- El mejoramiento de la capacidad de las entidades gubernamentales para planear y echar a andar las políticas y los programas del MASQ.
- El enriquecimiento de la capacidad de la industria, en especial la pequeña y la mediana, para reducir la emisión de contaminantes al medio ambiente.
- El mejoramiento de la capacitación y la educación en apoyo del MASQ.
- La formación de una base social amplia entre ciudadanos, medios de comunicación y el sector político que apoye el MASQ.
- La identificación de mecanismos adecuados para compartir las experiencias de la CCA en el MASQ, en particular las de México, con otros países del hemisferio occidental con potencial para afectar el buen éxito de la instrumentación del PARAN.

También se anticipa que las futuras actividades de desarrollo de la capacidad aprovechen las siete áreas específicas que han guiado estas actividades a la fecha, a saber:

1. La continua actualización de las bases de datos de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulativas en México.
2. La implantación de procedimientos administrativos para controlar y restringir la producción, la importación, el comercio y el uso de sustancias seleccionadas.
3. La identificación y la evaluación de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulativas que han de eliminarse de manera gradual.
4. La información de las decisiones a las partes interesadas y la comunicación de las acciones de seguimiento mediante documentos impresos y electrónicos.
5. Alentar la investigación sobre los riesgos para la salud y el medio ambiente relacionados con el uso en México de las sustancias sujetas a los planes de acción regional.
6. Fortalecer la capacidad de muestreo y análisis ambientales y evaluación de la exposición y el riesgo relacionados con las sustancias problemáticas.
7. Realizar el diseño estratégico para la transferencia de tecnología que promueva cambios de proceso, la puesta en marcha de sistemas de control y métodos de saneamiento en cuanto a las sustancias elegibles.

Participación ciudadana

El Grupo de Trabajo sigue dando una alta prioridad a la creación de oportunidades para que los expertos, la ciudadanía y los grupos de interés hagan aportaciones para ampliar las actividades de la iniciativa MASQ. Se preparan, distribuyen y ponen en la página de la CCA en Internet un panorama general y una actualización del esa iniciativa y otros proyectos con objeto de dar información a los grupos de interesados y proporcionarles materiales para su revisión y comentarios. Las aportaciones de la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular han sido, y no dejarán de serlo, importantes en el desarrollo de los PARAN. En la mayoría de los casos se invitará al público a participar en la sesión inicial de las reuniones ordinarias del Grupo de Trabajo; los informes y las decisiones en torno del MASQ estarán disponibles para información y comentarios. Asimismo, tres especialistas (uno de Canadá, otro de México y otro más de EU) de los ámbitos académico, industrial y de ONG ambientales participan actualmente como observadores en el Equipo de Tarea para la Instrumentación relativa al mercurio y en el correspondiente a la selección de sustancias. El proceso para identificar sustancias elegibles para la acción regional, bajo la iniciativa del MASQ, incluye también diversas oportunidades para las contribuciones y comentarios de los grupos de interés y ciudadanos.

Participantes y asociados esperados

Esta iniciativa es, por su naturaleza misma, un proyecto inclusivo que genera consenso e implica la participación de los diversos niveles del gobierno, las industrias, las asociaciones industriales, las organizaciones ambientales no gubernamentales y la comunidad académica. Las instituciones binacionales e internacionales, como la Comisión Conjunta Internacional y los Gobernadores de Nueva Inglaterra y los Primeros Ministros del Este de Canadá, participan o copatrocinan eventos. Aún más, se prevé la participación cada día más amplia de la ayuda internacional, binacional y nacional y las agencias prestatarias. Se anticipa que se establecerán enlaces más formales con el Grupo Técnico de Trabajo sobre Plaguicidas del TLC.

Recursos

Se prevé que los recursos disponibles del proyecto MASQ se mantendrán aproximadamente igual que el nivel base de 1998. Cerca de la mitad de esta cantidad se asignará directamente a actividades de desarrollo de la capacidad. El presupuesto de 1998 fue considerablemente mayor como resultado de la asignación por una sola vez de recursos adicionales. Se designaron \$100,000 más al desarrollo de la capacidad para contribuir a la instrumentación del PARAN sobre el DDT y \$268,000 al desarrollo de la capacidad en apoyo de la iniciativa MASQ para destinarse, en parte, al apalancamiento de fondos adicionales.

Resultados esperados

Enseguida se resumen los resultados o productos principales previstos.

1999	
	<ul style="list-style-type: none">• Conclusión y aprobación del marco conceptual del desarrollo de la capacidad y el plan estratégico.• Conclusión y aprobación del marco conceptual sobre el monitoreo y la evaluación.• Asignación del excedente de 1996 a actividades de desarrollo de la capacidad, de acuerdo con el documento conceptual y el plan estratégico.• Conclusión y aprobación de la fase 2 del PARAN sobre el mercurio.• Conclusión y aprobación de documentos de decisión sobre dioxinas y furanos, hexa-clorobencenos, lindano y plomo.• Creación de los equipos de tarea para la elaboración de dos nuevos planes de acción.
Total de recursos requeridos	\$655,000

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión y aprobación de dos nuevos PARAN. • Conclusión y aprobación del PARAN sobre monitoreo y evaluación con respecto al MASQ • Recepción de dos expedientes de nominación de los gobiernos y su revisión por parte del Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias. • Distribución amplia y promoción del documento conceptual y el plan estratégico para el desarrollo de la capacidad entre posibles socios y fuentes de financiamiento externas. • El inicio de una o más de las principales iniciativas para el desarrollo de la capacidad que entrañen el apalancamiento de recursos externos. 	
Total de recursos requeridos	\$655,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de los elementos esenciales del PARAN sobre monitoreo. Por ejemplo, la designación de sitios de referencias o índices para formar el núcleo del monitoreo de la red. El programa inicial trinacional de evaluación y control de calidad en conjunción con el programa de monitoreo establecido. • Conclusión y aprobación de las decisiones sobre sustancias nominadas por los gobiernos en el año 2000. • El establecimiento de los equipos de tarea que comenzarán a desarrollar uno o dos nuevos planes de acción. • Uno o más eventos del MASQ copatrocinados con otros sectores interesados. • Uno o más eventos de desarrollo de la capacidad del MASQ (por ejemplo, relacionados con la transferencia de tecnología, tecnologías alternativas para la destrucción de las sustancias químicas orgánicas) o intercambios profesionales. • Otros asuntos, como lo instruyan el Grupo de Trabajo y sus organismos filiales. 	
Total de recursos requeridos	\$655,000

Programa Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte

La información sobre las sustancias químicas liberadas al medio ambiente o transferidas en sitio o fuera de sitio por las instalaciones industriales es proporcionada por las instalaciones mismas en forma de datos que alimentan los programas nacionales de registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) de Canadá y Estados Unidos. Los funcionarios de gobierno, ciudadanos y las plantas pueden emplear estos datos para una gran variedad de objetivos. La meta de la CCA con este programa es fomentar la eficacia y el uso de la información de los programas nacionales de los RETC por parte de los ciudadanos y la industria al destacar los esfuerzos y los resultados de los programas; propiciar la presentación y el uso de los datos desde la perspectiva de toda América del Norte, en línea con el mandato trinacional de la CCA, y proporcionar una base de información para las acciones en cooperación destinadas a reducir los contaminantes en el medio ambiente de la zona. Con este fin la Comisión inició en 1995 su programa Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte.

En la cuarta sesión ordinaria del Consejo de la CCA, celebrada en Pittsburgh, Pennsylvania, en junio de 1997, los ministros aprobaron la Resolución de Consejo 97-04: "Promoción de la comparabilidad de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC)". En este documento los tres gobiernos se comprometieron a elaborar un informe anual sobre las emisiones y las transferencias de contaminantes; empeñarse en adoptar RETC más comparables y elaborar un plan de instrumentación para hacerlo; colaborar para desarrollar un sitio en Internet para presentar un conjunto de datos combinados de los tres RETC de América del Norte, y fomentar la cooperación regional para enriquecer los RETC de la región y elevar la utilidad de la información mejorando el uso y las comparaciones de los datos. Dada la estrecha relación de las citadas actividades en el programa, éste las incluye en un solo proyecto:

- *Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte.*

Proyecto Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte

Resumen

El proyecto de los RETC se centra en difundir y coordinar la información mediante la publicación de diversos informes (*El todo y las partes*, las series anuales de *En balance*); la preparación de un sitio en Internet de los RETC de América del Norte; el trabajo con los grupos comunitarios de los RETC, y la coordinación de los esfuerzos de la CCA con los de otros organismos internacionales. El proyecto también promueve la comparabilidad y el significado de los datos de los RETC mediante el enriquecimiento de la comparabilidad de los programas nacionales respectivos y con empeños por resumir las fuentes emisoras no puntuales de América del Norte. La meta de la CCA con este proyecto es fomentar el uso y la eficacia de los programas nacionales de los RETC entre el público en general y los industriales por medio de la puesta de relieve de los esfuerzos y resultados de esas actividades y el énfasis en un enfoque norteamericano en la presentación y el empleo de los datos.

Objetivos

- Proporcionar un panorama general de las emisiones y transferencias de contaminantes de América del Norte que contribuya a comprender mejor las fuentes y el manejo de la contaminación industrial al permitir a los gobiernos nacionales, estatales y provinciales, así como a

ciudadanos e industria, a fijar prioridades en materia de descenso de la contaminación. Exhortar a lograr disminuciones en las emisiones y transferencias de contaminantes en América Latina mediante la información comparada.

- Ayudar a los ciudadanos a integrar y entender las ramificaciones de los datos de los RETC de América del Norte.
- Trabajar para ofrecer un resumen de las emisiones de las fuentes móviles de América del Norte, de modo que se brinde un contexto para comprender mejor las fuentes de la contaminación industrial.
- Fomentar una mayor comparabilidad en los sistemas RETC de América del Norte.
- Coordinar las tareas de los RETC de América del Norte con actividades internacionales similares.

Justificación

Los RETC —como el Inventario Nacional Canadiense de Emisión de Contaminantes, NPRI (Canadian National Pollutant Release Inventory), el Inventario de Emisiones Tóxicas, TRI (Toxic Release Inventory), de Estados Unidos, y el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC, de México— proporcionan información sobre las clases, la ubicación y las cantidades de sustancias preocupantes emitidas en sitio o transferidas fuera de sitio por las instalaciones industriales. Muchas empresas también usan los datos para informar a la ciudadanía sobre su desempeño medioambiental. El seguimiento de las sustancias ambientales preocupantes mediante los RETC es esencial para enriquecer la calidad del medio ambiente; aumentar la comprensión de los ciudadanos y los industriales sobre los tipos y las cantidades de sustancias químicas emitidas al medio ambiente o transferidas fuera de sitio como residuos; promover que la industria prevenga la contaminación, reduzca la generación de desechos, disminuya las emisiones y las transferencias y asuma su responsabilidad por el uso de químicos, dé seguimiento a los avances ambientales y ayude al gobierno a identificar prioridades.

Pueden surgir inquietudes en torno de las sustancias químicas en cualquier medio ambiental. Además, las emisiones a un medio se pueden transportar a otros. Las sustancias químicas volátiles en las emisiones de agua, por ejemplo, se pueden evaporar. De ahí la importancia de registrar las emisiones y transferencias químicas a todos los medios ambientales.

Muchos de los beneficios de los RETC se derivan de la exposición pública de su contenido. La activa difusión es importante porque fomenta la participación de la ciudadanía.

La utilidad de los RETC ha sido reconocida por otras organizaciones internacionales. El capítulo 19 de la Agenda 21 señala que los gobiernos y los organismos internacionales pertinentes, con la cooperación de la industria, han de “mejorar las bases de datos y los sistemas de información sobre las sustancias químicas tóxicas” y que “la mayor conciencia posible sobre los riesgos químicos es un requisito para lograr la seguridad en esa materia”. En 1996 el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomendó que “los países miembro deben considerar el intercambio periódico de resultados de la instrumentación de tales sistemas, tanto entre ellos mismos como con países no miembros, en particular en lo tocante a los datos de áreas fronterizas”, y que al establecer sus sistemas RETC las naciones miembro deberían tomar en

cuenta el conjunto de principios contenidos en el anexo de la Recomendación de la OCDE, incluido que “los sistemas de los RETC han de permitir en lo posible hacer comparaciones y propiciar la cooperación con otros sistemas nacionales de RETC y la posible armonización con bases de datos internacionales similares”.

Avances

En noviembre de 1996 la CCA publicó *El todo y las partes*, informe que presenta un panorama general del estado y la compatibilidad de los programas de registro de emisiones y transferencias de contaminantes de Canadá, Estados Unidos y México. En julio de 1997 la Comisión publicó el primer informe anual sobre emisiones y transferencias de contaminantes: *En balance: emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte, 1994*, que analiza los datos públicos de los RETC de 1994 registrados en Canadá y Estados Unidos, así como los perfiles del proyecto piloto de México. El documento contribuirá a determinar el camino para que otros países compartan y comparen sus datos. Se trata de la primera vez que se contrastan y analizan subconjuntos de las bases de datos nacionales completas. Asimismo, pone de relieve los RETC nacionales; se destacan, en particular, algunas diferencias importantes entre el NPRI y el TRI, las cuales resultaron de interés para los gobiernos nacionales.

El segundo informe de esta naturaleza, *En balance: emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte, 1995*, se publicó en octubre de 1998. Al elaborar estos informes, la CCA se sirvió de un amplio proceso consultivo de revisión, incluidas reuniones públicas y la preparación de documentos de respuesta a comentarios. La Comisión publicará anualmente un informe que analice los datos públicos informados a los gobiernos de América del Norte, según lo dispuesto por el Consejo.

En 1998 la CCA auspició la preparación inicial de un sitio trilingüe en Internet para presentar el subconjunto de datos combinados de cada uno de los tres RETC nacionales y dar información sobre su grado de comparabilidad, así como otra información acordada. Se espera que el sitio esté disponible al público en junio de 1999 con los datos de los registros de 1996.

La CCA comenzará una actividad multianual para definir y calcular otras fuentes de emisión de contaminantes de América del Norte, ya que los RETC presentan sólo parte del panorama de las sustancias químicas liberadas al medio ambiente natural como resultado de la actividad humana. Las fuentes de contaminantes que no presentan informes en los citados registros son:

- Fuentes móviles (transporte).
- Fuentes pequeñas (como talleres de autos y tintorerías).
- Fuentes de área (agricultura, minería, estacionamientos).

En esta actividad, la CCA y las oficinas de los RETC nacionales seleccionarán tipos discretos de fuentes no puntuales y determinarán la existencia de técnicas de cálculo disponibles y cómo éstas se aplican en América del Norte; asimismo, se calcularán las fuentes no puntuales de América del Norte para un año calendario.

Esta actividad constará de dos etapas. En 1998 y comienzos de 1999 se determinará la información existente y se identificarán las metodologías disponibles, la viabilidad de los sistemas y la aplicabilidad del GIS (Sistema de Información Geográfica). Aprobado el informe final de la fase 1, la Comisión junto con los representantes de los RETC nacionales decidirán los plazos de inicio de la fase 2: el cálculo de la contribución de sectores específicos de fuentes no puntuales a la totalidad de la contaminación de América del Norte.

(Esta actividad se complementa con una correspondiente al proyecto sobre la calidad del aire en América del Norte: compilación de estudios sobre las categorías de fuentes de emisión que busca mejorar la comprensión e identificar las oportunidades para minimizar la magnitud y los efectos de la contaminación transfronteriza, así como propiciar un mayor intercambio de información sobre estos asuntos. Asimismo, el informe en apego al artículo 13 sobre Rutas Continentales de los Contaminantes reconoce la importancia de las fuentes de contaminación no puntuales cuando concluye: “Las principales fuentes de contaminación continentales incluyen las centrales eléctricas, el sector transporte y la combustión industrial de combustibles fósiles, los incineradores municipales y médicos, y el uso de sustancias químicas en la agricultura”. Los dos proyectos colaboran en la primera fase de esta actividad.)

En un taller celebrado el 2 y el 3 de diciembre de 1998 se examinaron las posibilidades de emprender diversos proyectos piloto multinacionales para demostrar cómo se puede evaluar y usar la información de los RETC en el ámbito comunitario. Se invitó a participar a representantes de ONG y de la industria. Esta actividad servirá de base para que los programas de los RETC emprendan otras acciones comunitarias. Además se analizará la posibilidad de otorgar a los grupos comunitarios subsidios adicionales.

Asimismo, la Comisión copatrocinó (junto con el INE, el UNITAR, la OCDE y el PNUMA) el taller de los RETC de las Américas celebrado en Querétaro, México, a finales de julio de 1997. Participó la mayoría de los países de América. La Comisión y los programas nacionales de los RETC se han coordinado con la OCDE y con iniciativas hemisféricas para evitar la duplicación de esfuerzos y colaborar con la difusión de la información.

Actividades

1999

Informe sobre los RETC de América del Norte, datos de 1996-1998

El objetivo de esta actividad radica en elaborar los informes anuales de las emisiones y transferencias de contaminantes de América del Norte (informes *En balance*) con base en la información pública de los inventarios de cada año. El informe sobre los datos de 1996 se publicará en mayo de 1999; el de 1997, en diciembre de 1999, y el de 1998 se programará. Además se incluirá información de las tendencias frente al año previo. La información de México se incorporará cuando esté disponible. Estas actividades incluyen la actualización de la metodología para elevar la comparabilidad de los datos. La elaboración del informe incluye una revisión consultiva previa a su preparación, así como una de control de calidad por parte de un pequeño grupo de asesores antes de su conclusión.

Operación y actualización del sitio en Internet de los RETC de América del Norte

La página trilingüe en Internet, iniciada en 1998 para presentar el subconjunto de datos combinados para cada uno de los tres RETC nacionales, proporciona información sobre el grado de comparabilidad de los registros de América del Norte y otra información acordada y se actualizará de manera permanente con los últimos datos de los RETC. El sitio debe desarrollar capacidades de búsqueda que reflejen las actuales necesidades de la región.

Desarrollo de un plan de instrumentación para enriquecer la comparabilidad de los RETC de América del Norte

Los programas nacionales de los RETC analizarán elementos específicos del programa que puedan ser adecuados para coordinarse con los demás programas a fin de aumentar la comparabilidad. Se reconoce que se debe dedicar más esfuerzo a este campo una vez que México haya revisado y concluido las regulaciones de su RETC (lo cual no se prevé sino hasta mediados o finales de 1999), pero algunas áreas se pueden abordar de inmediato. Será preciso actualizar anualmente el plan de instrumentación.

El plan incluirá metas de corto y largo plazos, un mecanismo para evaluar los avances, recomendaciones para aumentar la comparabilidad y sugerencias para elaborar informes temáticos especiales. Todos los problemas potenciales se considerarán en el plan de instrumentación preliminar.

Definir y calcular otras fuentes de emisiones de contaminantes en América del Norte

Como los RETC revelan sólo una parte del panorama general de las sustancias químicas liberadas al medio ambiente natural como resultado de la actividad humana, con información complementaria se pueden poner en su justa perspectiva las emisiones de contaminantes. La actividad multianual, iniciada en 1998 con la evaluación de la información existente, podrá continuar en 1999 con un cálculo de las emisiones norteamericanas, sector por sector, para incluirlo en los futuros informes *En balance*.

Los programas de los RETC de América del Norte y la CCA han acordado que el énfasis y el punto central en la región es el desarrollo de datos de fuentes puntuales multimedia. Luego de la conclusión de la fase 1, en junio de 1999, la CCA y representantes de los programas nacionales de los RETC analizarán los plazos del comienzo de la fase 2 (si ha de comenzar en 1999 o más tarde). Hay inquietud de que si la CCA se centra en las fuentes no puntuales antes de la publicación de la norma definitiva del RETC mexicano, decrecerá la atención para las fuentes puntuales, lo cual puede no estar conforme al objetivo señalado de incrementar la comparabilidad de los sistemas de los RETC de América del Norte.

Apoyo para el desarrollo, la instrumentación y la difusión del RETC mexicano

La CCA ha dedicado esfuerzos significativos, y seguido con especial interés, al desarrollo del programa del RETC mexicano. No se han definido las actividades específicas al respecto para 1999-2001, pero se prevé que éstas se planificarán para satisfacer las necesidades de desarrollo del programa mexicano. Independientemente de la fecha en que las normas sobre el RETC mexicano se publiquen, la CCA estará preparada para colaborar con ese programa mediante actividades de difusión y capacitación, según convenga.

Derecho comunitario a la información de los RETC

En un taller celebrado en diciembre de 1998 entre los grupos comunitarios que participan en diversos aspectos de los RETC, la CCA hizo una demostración de las herramientas de acceso y uso de la información de los registros y analizó posibles proyectos específicos en los que podrían colaborar los grupos comunitarios de América del Norte de 1999 en adelante. Se prevé que el taller defina las actividades comunitarias específicas que la CCA apoyará en los próximos años.

Programa voluntario de información industrial

La Comisión, junto con uno o más aliados, explorará la preparación de un programa para fomentar que las instalaciones presenten reportes voluntarios a los RETC, e incorporar posteriormente los resultados, según convenga, en los informes *En balance*. Esto será una oportunidad propicia para mostrar los esfuerzos industriales por lograr operaciones limpias en toda América del Norte.

Coordinación con la OCDE, actividades hemisféricas de los RETC y difusión general

La CCA y los programas nacionales de los RETC se han coordinado con la OCDE y otras iniciativas hemisféricas para evitar la duplicación de esfuerzos y contribuir a la difusión de la información. Asimismo, la Comisión recibe numerosas solicitudes para participar en conferencias relacionadas con los RETC a lo largo del año y considera esencial para el programa la actual participación en esas actividades de difusión.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de los datos del informe <i>En balance, 1996</i>. • Publicación de los datos del informe <i>En balance, 1997</i>. • Selección de asesores y trabajo inicial de <i>En balance, 1998</i>. • Operación y actualización de la página en Internet de los RETC de América del Norte. • Preparación del plan de instrumentación para elevar la comparabilidad de los RETC de América del Norte. • Definición y cálculo de otras fuentes de emisiones de contaminantes en América del Norte: fase 1. • Apoyo para la preparación, instrumentación y difusión del RETC de México. • Derecho comunitario a la información de los RETC. • Programa voluntario de información industrial. • Coordinación con la OCDE, actividades hemisféricas de los RETC y difusión general.
Total de recursos requeridos	\$285,000

2000

Informe RETC de América del Norte, datos de 1998-1999

El objetivo de estas actividades es elaborar los informes anuales de las emisiones y transferencias de contaminantes de América del Norte con base en la información de los registros públicos existentes. Por separado se preparará un informe para los datos de cada año. El informe con los datos de 1998 entrará en la fase de preparación y será publicado, y el de 1999 se programará. Se incluirá información sobre las tendencias de los informes de años anteriores. Los datos de México se incorporarán en cuanto estén listos. Estas actividades incluyen la actualización de la metodología para hacer los datos comparables. La preparación del informe incluye una revisión consultiva anterior a la elaboración de éste y una de control de calidad por parte de un pequeño grupo de expertos antes de su conclusión.

Operación y actualización del sitio en Internet de los RETC de América del Norte

El sitio trilingüe en Internet, iniciado en 1998 para presentar el subconjunto de datos combinados de cada RETC nacional, proporciona información sobre el grado de comparabilidad de los RETC de América del Norte y otra información acordada; se tendrá que actualizar de manera permanente con la información más reciente de los RETC. El sitio habrá de modificarse de continuo para reflejar los intereses del momento en América Latina.

Desarrollo de un plan de instrumentación para enriquecer la comparabilidad de los RETC de América del Norte

Los programas nacionales de los RETC analizarán aquellos de sus elementos específicos que convenga coordinar con otros programas a fin de elevar la comparabilidad. Se reconoce que se debe hacer un esfuerzo adicional en este campo una vez que México haya revisado y concluido las regulaciones de su RETC (lo cual no se prevé sino hasta mediados o finales de 1999), pero algunas áreas se pueden abordar de inmediato. El plan de instrumentación se habrá de actualizar anualmente.

El plan incluirá metas de corto y largo plazos, un mecanismo de evaluación de los avances y recomendaciones para aumentar la comparabilidad, así como sugerencias sobre la elaboración de uno o varios informes temáticos especiales. Todos los asuntos potenciales se considerarán en el plan preliminar de instrumentación.

Definición y cálculo de otras fuentes de emisión de contaminantes de América del Norte

De acuerdo con el estado de elaboración de los datos trinacionales de fuentes puntuales multimedida y la decisión de los representantes de los RETC nacionales junto con la CCA, ésta podría iniciar o continuar sus esfuerzos para calcular las fuentes no puntuales con el objetivo de incluir la información en futuros informes *En balance*.

Apoyo para el desarrollo, la instrumentación y la difusión del RETC de México

La Comisión ha seguido con gran atención y empeñado grandes esfuerzos en el desarrollo del programa del RETC mexicano. Aunque las actividades específicas para 1999-2001 no se han determinado aún, se anticipa que se programarán a manera de complementar las necesidades del programa en desarrollo de México. Al margen de cuándo se publiquen las normas del RETC de ese país, la CCA está preparada para contribuir con el programa respectivo con actividades de difusión y capacitación, según convenga.

Derecho comunitario a la información de los RETC

En un taller celebrado en diciembre de 1998 entre los grupos comunitarios que participan en diversos aspectos de los RETC, la CCA hizo una demostración de las herramientas de acceso y uso de la información de los registros y analizó posibles proyectos específicos en los que podrían colaborar los grupos comunitarios de América del Norte en 1999 y más adelante. Se prevé que el taller defina las actividades comunitarias específicas que la CCA apoyará en los próximos años.

Programa voluntario de información industrial

El objetivo de esta actividad es abrir la oportunidad a un programa que fomente la presentación voluntaria de informes por parte de las plantas para demostrar los esfuerzos de la industria por lograr operaciones limpias en toda América del Norte.

Coordinación con la OCDE, actividades hemisféricas de los RETC y difusión general

La CCA y los programas nacionales de los RETC se han coordinado con la OCDE y las iniciativas hemisféricas para evitar la duplicación de esfuerzos y contribuir a difundir la información. Asimismo, la Comisión recibe numerosas peticiones para participar en las conferencias relacionadas con los RETC durante el año y considera esencial para el programa la participación permanente en las actividades de difusión.

2000	
	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del informe <i>En balance, 1998</i>. • Selección de asesores y trabajo inicial de <i>En balance, 1999</i>. • Operación y actualización del sitio en Internet de los RETC de América del Norte. • Preparación del plan de instrumentación para elevar la comparabilidad de los RETC de América del Norte. • Apoyo al desarrollo, la instrumentación y la difusión del RETC mexicano. • Derecho comunitario a la información de los RETC. • Programa de presentación voluntaria de informes. • Coordinación con la OCDE, iniciativas hemisféricas de los RETC y difusión general.
Total de recursos requeridos	\$258,000

2001

Informe RETC de América del Norte, datos de 1999-2000

El objetivo de estas actividades es elaborar los informes anuales de emisión y transferencia de contaminantes de América del Norte con base en la información pública de los inventarios. Por separado se preparará un informe de los datos de cada año. Los datos del informe de 1999 entrarán en proceso de elaboración y el del 2000 se programará. Se incluirá información de las tendencias de años anteriores. Los datos de México se incorporarán cuando estén disponibles. Estas actividades incluyen la actualización de la metodología para hacer comparables los datos. La elaboración del informe incluye una revisión consultiva antes de su elaboración y una de control de calidad por parte de un pequeño grupo de expertos antes de su conclusión.

Operación y actualización del sitio en Internet de los RETC de América del Norte

El sitio trilingüe en Internet, iniciado en 1998 para presentar el subconjunto de datos combinados de cada RETC nacional, proporciona información sobre el grado de comparabilidad de los RETC de América del Norte y otra información acordada; se tendrá que actualizar de continuo con la información más reciente de los RETC. El sitio deberá adaptarse de modo permanente para reflejar los intereses del momento en América del Norte.

Desarrollo de un plan de instrumentación para enriquecer la comparabilidad de los RETC de América del Norte

Los programas nacionales de los RETC analizarán aquellos de sus elementos específicos que sean apropiados para coordinarse con otros programas a fin de incrementar el grado de comparabilidad. Se reconoce que se debe hacer un esfuerzo adicional en este campo una vez que México haya revisado y concluido las normas de su RETC (no antes de mediados o finales de 1999); en algunas áreas esto se puede abordar de inmediato. El plan de instrumentación se actualizará anualmente. El plan incluirá metas de corto y largo plazos, un mecanismo para evaluar los avances, recomendaciones para incrementar la comparabilidad y sugerencias para elaborar uno o varios informes especiales. Todos los problemas potenciales se considerarán en el plan de instrumentación preliminar.

Definición y cálculo de otras fuentes emisoras de contaminantes en América del Norte

De acuerdo con el estado de los datos de las fuentes puntuales multimedia de México y la decisión de los representantes de los RETC nacionales, junto con la CCA, ésta podrá iniciar o proseguir sus esfuerzos para calcular las emisiones de América del Norte de fuentes no puntuales con el fin de incluir la información en futuros *En balance*.

Apoyo para el desarrollo, la instrumentación y la difusión del RETC de México

La CCA ha seguido con atención y ha empeñado esfuerzos significativos en el desarrollo del programa del RETC mexicano. Las actividades específicas para 1999-2001 no se han determinado aún, pero se prevé que se programen para complementar las necesidades del programa que desarrolla el país. Al margen de cuándo se publiquen las regulaciones del RETC, la Comisión está preparada para contribuir con el programa mexicano mediante difusión y capacitación, según convenga.

Derecho comunitario a la información de los RETC

En un taller celebrado en diciembre de 1998 entre los grupos comunitarios que participan en diversos aspectos de los RETC, la CCA hizo una demostración de las herramientas de acceso y uso de la información de los registros y analizó posibles proyectos específicos en los que podrían colaborar los grupos comunitarios de América del Norte en 1999 y más adelante. Se prevé que el taller defina las actividades comunitarias específicas que la CCA apoyará en los próximos años.

Programa voluntario de informes industriales

El programa para fomentar que las plantas presenten informes voluntarios al RETC tiene por objeto proporcionar una oportunidad de demostración de los esfuerzos de la industria por lograr operaciones limpias en toda América Latina.

Coordinación con la OCDE, actividades hemisféricas de los RETC y difusión general

La CCA y los programas nacionales de los RETC se han coordinado con la OCDE y las iniciativas hemisféricas para evitar la duplicación de esfuerzos y ayudar a la difusión de la información. Asimismo, la Comisión recibe a lo largo del año numerosas solicitudes para participar en conferencias relacionadas con los RETC y considera esta participación en las actividades de difusión como algo esencial para el programa.

- Publicación del informe *En balance, 1999*.
- Selección de consultores y trabajo inicial de *En balance, 2000*.
- Operación y actualización del sitio en Internet de los RETC de América del Norte.
- Desarrollo del plan de instrumentación para enriquecer la comparabilidad de los RETC de América del Norte.
- Definición y cálculo de otras fuentes emisoras de contaminantes en América del Norte: fase 2.
- Apoyo a la elaboración, la instrumentación y la difusión del RETC de México.
- Derecho comunitario a la información de los RETC.
- Programa de presentación voluntaria de informes industriales.
- Coordinación con la OCDE, actividades hemisféricas de los RETC y difusión general.

Total de recursos requeridos

\$305,000

Participación ciudadana

La Resolución de Consejo 97-04 encomienda específicamente al Secretariado de la CCA que fomente y propicie la “participación significativa del público y los gobiernos, incluida la de organizaciones no gubernamentales, empresariales, industriales; de los gobiernos provinciales, estatales y municipales, y expertos, académicos y técnicos y políticos en el desarrollo de recomendaciones para enriquecer la comparabilidad”.

Uno de los productos principales del programa de los RETC de la CCA es la elaboración de los informes anuales *En balance*, que comparan y analizan la información pública de las bases de datos de los RETC nacionales y presentan un panorama desde la perspectiva de toda América del Norte. Desde el principio, la retroalimentación pública ha sido un elemento esencial del proceso de elaboración del informe. Aunque los comentarios son muy apreciados en cualquier momento, el proceso formal de consulta ciudadana incluye:

- *Identificación de las personas* que pueden interesarse en participar en la fase de consulta. La CCA pregunta a los representantes de los RETC nacionales para determinar si la lista constituye un reflejo fiel de los intereses de sus países.
- *Consulta* con la lista de personas nombradas en la lista consultiva revisada. Para el informe *En balance* publicado en octubre de 1998, la CCA solicitó comentarios sobre la estructura del informe incluso antes de comenzar el trabajo. Esto fue un método eficaz que permitió a la Comisión tomar en cuenta las recomendaciones en las primeras fases del proceso y se utilizará en los siguientes informes *En balance*. Por lo tanto, la fase de consulta, que consiste en una reunión pública seguida por recomendaciones escritas de los comentaristas, se concluye en las primeras fases del proceso.
- *Respuesta a los comentarios*: documento que detalla los comentarios escritos y orales recibidos y la forma en que la CCA pretende incorporarlos en el informe; se elabora al final de la consulta pública formal.

Se hicieron cambios sustanciales a los dos primeros informes *En balance* en respuesta a los comentarios recibidos.

Desarrollo de la capacidad

Los esfuerzos por apoyar el desarrollo y la instrumentación del sistema del RETC de México han sido y seguirán siendo una prioridad del programa de los RETC de América del Norte, pues forman parte del objetivo de enriquecer la comparabilidad de los RETC de los tres países. Las acciones concluidas incluyen:

- El apoyo al desarrollo de la capacidad de las ONG mexicanas, que comprendió diversas acciones comunitarias para propiciar la instrumentación del RETC nacional (Comité Cívico de Divulgación Ecológica, A.C., Ecologista Jalisco, A.C.).
- El taller del personal del INE en Environment Canada (dos personas del Instituto recibieron fondos para pasar tres días en el ministerio canadiense para aprender de sus experiencias de manejo de la información).
- El apoyo a técnicos de las oficinas del INE (se firmaron contratos entre la CCA y la Dra. Sonia Valdivia para proporcionar apoyo técnico directo al INE).
- La compra de material de referencia para determinar las sustancias por incluirse en el RETC.
- El viaje de un funcionario (Alejandro Espriú) para participar en las reuniones de la OCDE sobre los RETC en La Haya.
- El intercambio de información entre los miembros del GNC.
- Apoyo en materia de comunicaciones para la prueba piloto del RETC en Querétaro.
- Apoyo a un grupo de ONG para asistir a una reunión de la OCDE sobre RETC en Tokio.
- Una amplia asistencia tecnológica (una estación de trabajo UNIX y accesorios, incluidos una estación Sun Sparc 5, una impresora de color, conexiones de red, un sistema Arc/View, sistemas de equipo y programas, incluidas cinco PC, una computadora portátil, una impresora láser y actualización del equipo de cómputo).

Están en marcha otras acciones, como la difusión y la capacitación en la industria mexicana y grupos de ONG. Estos cursos de capacitación serán patrocinadas por la CCA y coordinados por el INE para dar información y difusión sobre el sistema RETC.

Resultados esperados

Los objetivos se reiteran a continuación, cada uno con la actividad correspondiente.

- Ofrecer un panorama general de las emisiones y transferencias de contaminantes que ayude a comprender mejor las fuentes y el manejo de la contaminación industrial. Ello permitirá a los gobiernos nacionales, estatales y provinciales, así como a industrias y ciudadanos, fijar prioridades para la reducción de la contaminación. Exhortar a que se reduzcan las emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte mediante la comparación de la información.
 - Publicación de *En balance, 1996* (mayo de 1999)
 - Publicación de *En balance, 1997* (diciembre de 1999)
 - Publicación de *En balance, 1998* (diciembre de 2000)

- Ayudar a la ciudadanía a integrar y comprender las ramificaciones de los datos de los RETC de América del Norte.
 - Operación y actualización del sitio en Internet de los RETC de América del Norte (junio de 1999).
 - Derecho comunitario a la información de los RETC en conjunto con las ONG (en el taller del 2 al 3 de diciembre de 1998 se definió el programa para 1999).
 - Programa voluntario de presentación de informes industriales (diciembre de 1999).
- Acciones para ofrecer un resumen de emisiones de fuentes no puntuales en América del Norte a fin de presentar un marco de referencia que permita comprender las fuentes de contaminación industrial.
 - Definir y calcular otras fuentes emisoras de contaminantes en América del Norte, fase 1, antecedentes (junio de 1999).
 - Definir y calcular otras fuentes emisoras de contaminantes en América del Norte, fase 2, cálculos (según los resultados de la revisión de la fase 1 por parte de la CCA y representantes de los RETC nacionales, que se realizará en julio de 1999).
- Fomento de la comparabilidad de los sistemas de los RETC de América del Norte.
 - Apoyo al desarrollo, la instrumentación y la difusión del RETC mexicano (cuando sea necesario y conveniente).
 - Desarrollo del plan de instrumentación para enriquecer la comparabilidad de los RETC de América del Norte (mediados de 1999, actualizaciones anuales).
- Coordinar las actividades de los RETC de América del Norte con actividades internacionales similares.
 - Continuación de los esfuerzos de difusión de la CCA con la OCDE, el UNITAR y otros organismos.

Prevención de la Contaminación

El objetivo de este programa es fomentar el uso óptimo de los recursos y la energía, y minimizar la generación de residuos y sus efectos asociados. Una forma de lograr el uso óptimo de recursos es generar intercambio de sinergias entre industrias o sectores de manera que los residuos de una industria puedan ser utilizados como materia prima en otra.

Otra estrategia de este programa será ilustrar las ventajas económicas y ambientales asociadas con la reducción de los residuos generados y ofrecerá, por medio de un mecanismo financiero, alternativas para la elaboración de proyectos en este campo.

Con los siguientes dos proyectos se buscará cumplir las metas de este programa:

- *Enfoques Compartidos para la Sinergia de Subproductos.*
- *Desarrollo de la Capacidad para Prevenir la Contaminación.*

Enfoques Compartidos para la Sinergia de Subproductos

Resumen

El proyecto fomenta que las industrias intercambien, reciclen o minimicen la creación de materiales que hoy se emiten como residuos. El objetivo de la sinergia de subproductos es impulsar el desarrollo comercial conjunto de un sector económico con otro relacionado para que los productos residuales de una industria se conviertan en materia prima de una segunda. Este proyecto entraña la identificación de los residuos de subproductos y los flujos de recursos de un sector y la detección de oportunidades binacionales y nacionales para la sinergia de subproductos. La CCA evaluará las iniciativas en la materia para proponer opciones de política que fomenten la adopción generalizada de sinergias exitosas.

Objetivos

- Empezar proyectos piloto para desarrollar sinergias de subproductos en México y Canadá.
- Identificar oportunidades y desafíos normativos para una exitosa sinergia de subproductos.
- Emplear los resultados de las sinergias exitosas aplicadas respecto de los compromisos del Protocolo de Kioto sobre Cambio Climático.
- Elaborar y difundir información en el sector privado sobre los beneficios de la sinergia exitosa de subproductos, así como los mecanismos respectivos.

Justificación

El desarrollo de sinergias exitosas de subproductos tiene el potencial tanto de enriquecer el comercio entre los países del TLC como de beneficiar el medio ambiente. En lugar de disponer de los residuos, usarlos en otras industrias como materias primas ahorra energía, reduce los efectos ambientales y abre posibilidades de nuevos núcleos de ganancias y oportunidades comerciales. Las sinergias de subproductos podrán también reducir la emisión de gases de invernadero, el consumo de materia prima y los requerimientos de energía y de rellenos sanitarios. Abordan el importante aspecto del comercio y el medio ambiente en cuanto a procesos y métodos de producción al considerar las repercusiones ambientales de un bien a lo largo de su ciclo de vida y la transferencia fronteriza de tecnología que se puede generar. La sinergia de subproductos ofrece también soluciones benéficas para la industria y satisfactorias para la comunidad ambiental.

Avances

Este proyecto comenzó en 1998 con la creación de un equipo de tarea intergubernamental de América del Norte para trabajar con el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sustentable, Golfo de México. El Consejo identificó cinco sinergias en Tampico, México, y comenzó el proceso de detección de sinergias en Calgary, Canadá.

Actividades

La continuación a corto plazo del proyecto entrañará reuniones en Calgary con ejecutivos empresariales que deseen participar en un estudio de contabilidad de materiales de insumos, productos y residuos. Habrá también una evaluación de las posibilidades de los créditos de carbono en los escenarios de cambio climático. Además, la CCA evaluará su papel en este proceso.

Se hará una evaluación independiente externa de los logros de las actividades sobre sinergia de subproductos con el fin de determinar orientaciones futuras. Los criterios de evaluación incluirán la difusión del proyecto, el aprendizaje a través de las fronteras y la adopción de estrategias de sinergias, resultados de contabilidad de materiales, rentabilidad y efectos del proyecto.

<i>1999</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones en Calgary para organizar y capacitar a los líderes empresariales que deseen participar en la realización de un proceso de contabilidad de materiales que comprenderá la elaboración de un análisis matricial sobre insumos, productos y residuos. • Informe de tres a cinco proyectos piloto de sinergia en Calgary. • Evaluación externa del proyecto en cuanto a los resultados y los logros de las actividades de sinergia de subproductos con miras a determinar orientaciones futuras.
Total de recursos requeridos	
	\$70,000

<i>2000</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades dependerán de los resultados de la evaluación independiente externa del trabajo terminado y del papel de la CCA en este proceso.
Total de recursos requeridos	
	PD

Participación ciudadana

Los trabajos del equipo de tarea intergubernamental se llevarán a cabo en consulta con el sector privado y otros sectores interesados y organismos no gubernamentales, según sea pertinente.

Desarrollo de la capacidad

Una vez finalizada la evaluación externa, el grupo de trabajo intergubernamental preparará un informe dirigido al Consejo indicando, si es el caso, la forma en que la CCA puede continuar de manera más útil el trabajo en esta área más allá de la difusión de materiales educativos y de información sobre el proceso de sinergia de subproductos.

Resumen

Este proyecto tiene por objeto apoyar la consolidación del Fondo de Prevención de la Contaminación (Fiprev), buscando su autosuficiencia a largo plazo, así como propiciar la participación de las asociaciones industriales de América del Norte —entre ellas los consejos empresariales de Canadá y EU y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), de México— en el comité técnico del Fiprev. El objetivo del Fondo es promover enfoques de prevención de la contaminación entre las empresas industriales pequeñas y medianas de México.

Esta iniciativa se concibió como respuesta específica a las necesidades financieras y técnicas de las citadas empresas. Creado por la CCA, la Funtec (Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa) y la Concamin, el Fiprev busca instrumentar la Resolución de Consejo 96-12. Un miembro del CCPC de cada país participa en el comité técnico del Fiprev.

Objetivos

- Promover el uso de técnicas y tecnologías de prevención de la contaminación en la pequeña y mediana industrias de México y apoyarlas en el desarrollo de sus capacidades para la gestión ambiental.
- Dar autosuficiencia financiera al Fondo de Prevención de la Contaminación a fin de que continúe otorgando créditos para minimizar la generación de contaminantes en las pequeñas y medianas industrias de México.
- La meta es incorporar a corto plazo a un grupo de donadores para incrementar los recursos financieros del fondo y en el mediano plazo vincularlo con las actividades de la “mesa redonda sobre prevención de la contaminación en las Américas”, actualmente en vías de creación.

Justificación

Conforme al artículo 10(2)(b) del ACAAN, el Consejo está facultado para analizar y elaborar recomendaciones en cuanto a las técnicas y las estrategias de prevención de la contaminación. Prevenir la contaminación es una excelente estrategia para proteger el medio ambiente. Con todo, es bajo el porcentaje de empresas de América del Norte que han establecido programas de prevención de la contaminación.

Avances

Mediante la Resolución de Consejo 96-12 la CCA creó, en septiembre de 1996, un fondo piloto para los proyectos de prevención de la contaminación de las empresas pequeñas y medianas de México. La CCA proporciona apoyo técnico para el fondo que administrará la Funtec. Ambas instituciones contribuyeron con \$100,000 cada una como capital inicial para el Fiprev en 1996. En 1997 hicieron una segunda contribución por la misma cantidad. Capital adicional provendrá de otras organizaciones mediante donaciones aprobadas por el comité técnico del Fiprev. Al respecto, el comité técnico del Fideicomiso de los Laboratorios de Fomento Industrial, dirigido por Secofi y Concamin, ha autorizado una donación por \$150,000 para el fondo de prevención de la contaminación en 1999, adicional a la contribución de la Funtec. Asimismo, esta Fundación ha elaborado una lista con 15 grandes empresas de México a las que se invitará al Comité de Donadores.

La CCA emprendió cinco proyectos piloto para demostrar los beneficios económicos y ambientales de las técnicas y las tecnologías de prevención de la contaminación, entre ellos dos proyectos de curtiduría y uno de vidrio, tintes y acabados metálicos. Los primeros pasos se han tomado en coordinación con el Fondo para la Defensa del Ambiente a fin de vincular este proyecto con los parques industriales ubicados en la frontera de México con EU, con especial atención a las maquiladoras.

Hoy en día se financian actividades de numerosas pequeñas curtidurías en que se van a obtener considerables ahorros de agua y sustancias químicas mediante el empleo de baños y otras modificaciones de procesos. Según estudios técnicos preliminares, se espera que con estos cambios de proceso las curtidurías reduzcan de 60 a 80 por ciento su consumo de agua y un porcentaje similar el uso de sustancias químicas. Asimismo, las descargas de aguas residuales y los efectos ambientales asociados disminuirán de manera considerable.

Para que el Fiprev iniciara operaciones crediticias y quedara exento de impuestos fue necesario conseguir los permisos correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

Se estimó que durante 1998 se extendería un total de 20 créditos, 14 de los cuales se destinarán a la industria del curtido y seis a las ramas química, fundición, alimentos y galvanoplastia por un monto de alrededor de 3.4 millones de pesos.

Hasta el momento ha sido difícil conseguir aportaciones de otros donadores debido a la reciente operación del fondo y a la necesidad de mostrar resultados concretos que nos permitieran integrar un comité de donadores. Las acciones realizadas durante 1998 dejarán al fondo sin recursos suficientes para continuar operando en 1999, ya que los créditos se cubren con los ahorros generados por los proyectos de prevención de la contaminación en periodos de uno a tres años. Una evaluación financiera hecha por la Funtec mostró la necesidad de recursos adicionales por un monto de 300 mil dólares para asegurar su operación revolvente a mediano plazo.

Finalmente cabe mencionar que las actividades de prevención de la contaminación se están extendiendo de manera interesante en el continente americano, tomando como base el concepto "Mesa redonda sobre prevención de la contaminación" que ha tenido exitosos resultados tanto en Canadá como en Estados Unidos.

Actividades

- Dar plena autosuficiencia financiera y operativa al Fiprev, para lo cual será necesario incrementar sus recursos financieros. Las estimaciones de la Fundación misma nos señalan la necesidad de aportaciones adicionales de la CCA y de la Fundación por 75 mil dólares respectivamente en 1999, y un monto similar en 2000.
- Se intensificarán, asimismo, las acciones para continuar con el fomento de financiamiento para proyectos de prevención de la contaminación en las industrias pequeñas y medianas.
- En especial se buscará integrar un comité de donadores cuyo objetivo sea conseguir recursos para incrementar el capital contable del fondo.
- Como acción relevante se trabajará para impulsar la instrumentación de proyectos de prevención de la contaminación en instalaciones industriales relacionadas.
- Finalmente, se realizarán los esfuerzos necesarios para vincular el Fiprev con los esfuerzos regionales para establecer una mesa redonda sobre prevención de la contaminación en el continente americano.

1999

- Actividades para promover el Fiprev entre las empresas medianas y pequeñas a través de la Funtec y la Concamin.
- Dos reuniones del Comité Técnico del Fiprev para analizar y aprobar las propuestas de financiamiento en apoyo a la prevención de la contaminación presentadas por el Comité Ejecutivo.
- Tres reuniones del Comité Ejecutivo del Fiprev para evaluar propuestas de proyectos y preparar sus recomendaciones al Comité Técnico.
- Establecimiento del comité de donadores del fondo con propuestas aprobadas por el Comité Técnico.
- Actividades en curso para obtener contribuciones al fondo por parte de grandes corporaciones y fundaciones.
- Establecer contactos y buscar mecanismos de cooperación con la mesa redonda interamericana sobre prevención de la contaminación, actualmente en formación.

Total de recursos requeridos

85,000

2000

- Actividades en curso para promover el Fiprev entre las empresas medianas y pequeñas a través de la Funtec y la Concamin.
- Dos reuniones del Comité Técnico del Fiprev para analizar y aprobar las propuestas de financiamiento en apoyo a la prevención de la contaminación presentadas por el Comité Ejecutivo.
- Tres reuniones del Comité Ejecutivo del Fiprev para evaluar propuestas de proyectos y preparar sus recomendaciones al Comité Técnico.
- Dos reuniones del Comité de donadores para evaluar las operaciones del Fiprev e identificar potenciales donadores para proponerlos ante el Comité Técnico.
- Actividades para obtener contribuciones al fondo por parte de grandes corporaciones y fundaciones.
- Buscar mecanismos para transferir las acciones de la CCA en el Fiprev a la mesa redonda interamericana sobre prevención de la contaminación.

Total de recursos requeridos

\$85,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para promover el Fiprev entre las empresas medianas y pequeñas a través de la Funtec y la Concamin. • Dos reuniones del Comité Técnico del Fiprev para analizar y aprobar las propuestas de financiamiento en apoyo a la prevención de la contaminación presentadas por el Comité Ejecutivo. • Tres reuniones del Comité Ejecutivo del Fiprev para evaluar propuestas de proyectos y preparar sus recomendaciones al Comité Técnico. • Transferencia de las actividades de la CCA en la materia a la mesa redonda interamericana sobre prevención de la contaminación. 	
Total de recursos requeridos	\$10,000

Participación ciudadana

La participación ciudadana ha sido ampliamente considerada en el proyecto, mismo que, de hecho, nace a propuesta de un grupo trinacional de expertos que discutieron un documento sobre estrategias de prevención de la contaminación. El Fiprev incorpora en el Comité Técnico que lo rige a financieros, académicos, industriales, expertos gubernamentales y tres miembros del CCPC (uno por cada país). Adicionalmente, en el proceso de toma de decisiones del Comité Ejecutivo también se incorpora a representantes de varios sectores.

Desarrollo de la capacidad

El proyecto está totalmente orientado al desarrollo de capacidades tanto para apoyar el uso de medidas de prevención de la contaminación en pequeñas y medianas empresas como para crear los mecanismos financieros que permitan apoyar las acciones de prevención de la contaminación.

Resultados y beneficios esperados

Se espera que el proyecto beneficie con financiamiento a:

- 25 nuevas empresas durante 1999.
- 30 adicionales en 2000.
- 40 más en 2001.

Como resultado de lo anterior se esperan los siguientes beneficios ambientales:

1. Reducir el consumo de agua en:

- 45,000 metros cúbicos durante 1999.
- 56,000 metros cúbicos durante 2000.
- 70,000 metros cúbicos durante 2001.

2. Reducir la generación de residuos en:

- 2,100 toneladas durante 1999.
- 2,600 toneladas durante 2000.
- 3,200 toneladas durante 2001.

Legislación y Políticas Ambientales

El área Legislación y Políticas Ambientales aborda las prioridades regionales relativas a las obligaciones y los compromisos del ACAAN en cuanto a las normas ambientales y su instrumentación. Las iniciativas del Programa monitorean y dan a conocer las tendencias regionales de la puesta en marcha y la aplicación de las normas ambientales, incluidas las innovaciones en materia normativa, los instrumentos económicos y las iniciativas voluntarias. Al Programa también corresponden las obligaciones del Acuerdo en torno a la participación ciudadana en los procesos de instauración y aplicación de normas ambientales.

El trabajo del área se divide en dos programas. El primero, normas y desempeño ambientales, se centra en los objetivos del ACAAN de fortalecer la cooperación regional en el desarrollo y mejoramiento de las leyes y reglamentos ambientales, así como en buscar que las normas privadas sean más compatibles. Constituye un foro regional para el intercambio de opciones de estrategias nacionales para instrumentar normas ambientales mejoradas y de mecanismos de participación ciudadana en la definición del proceso y las metodologías para el establecimiento de esas normas. También apoya la tarea de elevar la compatibilidad regional de las regulaciones técnicas, las normas ambientales y los procedimientos de evaluación de cumplimiento congruentes con el TLC, así como la de promover la compatibilidad de las normas voluntarias del sector privado.

El segundo responde directamente a la obligación de las Partes de aplicar de manera efectiva sus leyes y reglamentos ambientales. Además, en respuesta al mandato del Consejo de asegurar la cooperación regional en materia de aplicación, brinda apoyo al foro regional de funcionarios de alto rango encargados de hacer cumplir las leyes y estudia enfoques alternativos para lograr la aplicación efectiva y el acceso a recursos jurídicos de los particulares.

Entre los objetivos del ACAAN figura el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo y el mejoramiento de las leyes y los reglamentos ambientales, así como la compatibilidad de las normas técnicas, entre ellas las del sector privado. El artículo 3 estipula el derecho de cada Parte a establecer su propio nivel nacional de protección ambiental, fijar sus prioridades y políticas de desarrollo en la materia y adoptar o modificar en consecuencia sus respectivas leyes y reglamentos. Cada Parte está obligada también a asegurar que su legislación estipule niveles altos de protección ambiental y buscar de manera permanente el mejoramiento de sus leyes medioambientales. El artículo 4 dispone que las Partes instrumenten procesos adecuados para la notificación y los comentarios ciudadanos en torno de cualquier propuesta de ley, reglamento, procedimientos y normas administrativas relacionados con asuntos que caen en el ámbito del ACAAN. Por último, el Consejo está obligado, en términos del artículo 10(3), a fortalecer la cooperación para el desarrollo y el mejoramiento continuo de las leyes y reglamentos ambientales mediante el fomento del intercambio de información sobre criterios y metodologías empleados para formular las normas ambientales nacionales sin reducir los niveles de protección. Con ello se elevarían, en congruencia con el TLC, la compatibilidad de los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación del cumplimiento ambientales.

El programa de normas y desempeño ambientales busca constituirse en un foro regional para la revisión conjunta de las normas ambientales y su instrumentación en leyes o políticas. Asimismo, persigue el análisis regional del desempeño ambiental, incluidos los enfoques alternativos para satisfacer o exceder las normas u objetivos, como la evaluación o prueba piloto de otras modalidades voluntarias o reglamentarias. Por último, examinará las posibilidades de la participación pública en la instauración de las normas.

El Programa se apoyará inicialmente en un proyecto centrado en la compatibilidad y comparabilidad de las normas del sector privado. Para tal fin, se propone promover el reconocimiento mutuo tanto de las normas de operación de los laboratorios ambientales de América del Norte como de sus sistemas de acreditación. Ello exige abordar las capacidades de los laboratorios en México a través de la cooperación con las instalaciones de Canadá y Estados Unidos. La meta a largo plazo de este programa es impulsar los servicios de pruebas ambientales en la región. El proyecto Cooperación entre Laboratorios Ambientales abordará esta meta, pero no comenzará hasta el año 2000.

Cooperación entre Laboratorios Ambientales

Resumen

Hay acuerdo respecto de la necesidad del reconocimiento mutuo de las normas operativas de los laboratorios ambientales en América del Norte a fin de que la información por ellos generada sea fidedigna. También existe interés de los laboratorios públicos y privados de la región por establecer mecanismos para comparar sus resultados y fomentar el reconocimiento mutuo de sus mediciones ambientales.

En México, el Sistema Nacional de Laboratorios Analíticos de Pruebas dejará de ser la institución acreditadora de los laboratorios ambientales y sus facultades pasarán al sector privado mediante la Unidad Nacional Acreditadora, en proceso de creación. Este estado transitorio ha provocado que los laboratorios privados estén a la expectativa y, en consecuencia, el mecanismo de acreditación no esté funcionando de manera óptima. Por añadidura, existe la práctica de que muchas de las entidades que utilizan los servicios de los laboratorios ambientales realicen sus propias evaluaciones y mantengan sus propios listados de “laboratorios autorizados” con lo que de hecho asumen la facultad de “certificadores”.

Se requiere facilitar el desarrollo de las recomendaciones sobre las normas para estos laboratorios y los procedimientos de certificación, así como promover la cooperación en el desarrollo de capacidades en los laboratorios ambientales. Hace falta un entendimiento común de los beneficios y los retos derivados del mutuo reconocimiento de las normas operativas entre los tres países.

Objetivos

Entre los objetivos de este proyecto están:

- Promover el desarrollo y mutuo reconocimiento de los programas de acreditación de los laboratorios ambientales de América del Norte.
- Incrementar la capacidad de los laboratorios ambientales de México.
- Como meta de largo plazo, facilitar el comercio de servicios de laboratorios ambientales en la región mediante el mutuo reconocimiento de sus normas operativas.

Justificación

El capítulo XII, artículo 10, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte incluye criterios para emitir licencias y certificaciones, la formulación de las normas y el reconocimiento mutuo. Esos parámetros deben basarse en criterios objetivos y reglas transparentes respecto de la competencia profesional y de la capacidad para prestar un servicio determinado, y no han de ser más complejos de lo necesario para garantizar un buen servicio ni constituir barreras disfrazadas para el flujo transfronterizo de servicios. El TLC también establece que los gobiernos insten a sus organizaciones profesionales a elaborar criterios voluntarios para el reconocimiento mutuo de servicios profesionales y su certificación.

Para contar con información ambiental oportuna y confiable será preciso desarrollar la capacidad de análisis de los laboratorios ambientales tanto públicos como privados. Asimismo, se requerirá promover la certificación de sus prácticas operativas en cada país, con el propósito final de lograr el reconocimiento mutuo de tal certificación en América del Norte, con lo que se garantiza que este tipo de servicios no se convierta en barreras comerciales.

Avances

La Asociación Canadiense de Laboratorios Analíticos Ambientales ha desarrollado algunas iniciativas de pruebas y acreditación ambientales. De igual manera, la Asociación Internacional de Laboratorios de Pruebas Ambientales promueve el reconocimiento mutuo de la certificación de las prácticas de laboratorio.

En México la acreditación de laboratorios ambientales ha estado a cargo de la Dirección General de Normas (DGN) mediante el Sistema Nacional de Acreditación de Laboratorios de Prueba (Sinalap). Sin embargo, de acuerdo con las modificaciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización —publicadas el 20 de mayo de 1997 en el *Diario Oficial de la Federación* y en vigor desde el 1 de agosto de 1997—, en México se permite actualmente la existencia de entidades de acreditación privadas. En tanto no se publique en el *Diario Oficial de la Federación* la autorización de las entidades de acreditación privadas, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) es la única dependencia de acreditación reconocida, tanto nacional como internacionalmente.

Actividades

Enseguida se describen las actividades de campo para el año 2000.

2000	
	<ul style="list-style-type: none">• Preparación de un informe sobre el estado de los programas de acreditación de laboratorios ambientales en América del Norte, incluido un análisis de los sistemas de compatibilidad. El informe debe comprender recomendaciones sobre las medidas necesarias para el reconocimiento mutuo de los procedimientos de acreditación.• Reunión de expertos para analizar el informe e identificar las acciones prioritarias que se han de incorporar en el programa de trabajo.• Reunión para identificar las necesidades de desarrollo de la capacidad de los laboratorios ambientales de México.
Total de recursos requeridos	\$50,000

2001

Las actividades se efectuarán con base en los trabajos de definición de alcances del año 2000.

Participación ciudadana

El proyecto ha evolucionado mediante un proceso de consultas públicas, incluidas reuniones de expertos y de grupos de trabajo que se encargarán de elaborar un plan de acción para regir las actividades.

Desarrollo de la capacidad

El proyecto se orienta directamente al desarrollo de la capacidad en los laboratorios ambientales de México e incluye programas para capacitar a técnicos de laboratorio sirviéndose de la capacidad existente en los laboratorios ambientales de América del Norte.

Resultados esperados

Se tendrá una mejor comprensión de los programas de acreditación de laboratorios en cada país y se definirán las medidas necesarias para establecer modelos de compatibilidad entre los sistemas y desarrollar la reciprocidad potencial en acreditación y reconocimiento mutuo de las prácticas de los laboratorios ambientales.

Durante el periodo se identificarán las necesidades y oportunidades de cooperación para incrementar la capacidad de los laboratorios ambientales.

Cooperación para la Aplicación de la Legislación Ambiental

El programa Cooperación para la Aplicación de la Legislación Ambiental, iniciado por la CCA en 1995, tiene por objeto fomentar la cooperación en América del Norte en esa materia. Sus principales objetivos son:

- *Constituir un foro de cooperación de América del Norte para la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental.*
- *Apoyar iniciativas para compartir estrategias, experiencia y conocimiento técnico relacionados con la aplicación.*
- *Respaldar el desarrollo de la capacidad en materia de aplicación efectiva y mejorar el cumplimiento.*
- *Propiciar el desarrollo y la puesta en marcha de programas e iniciativas de cooperación trilateral de aplicación.*
- *Examinar enfoques alternativos de aplicación y cumplimiento.*
- *Apoyar a las Partes en la preparación de los informes anuales de aplicación y el examen de mejores indicadores o medidas de aplicación efectiva y cumplimiento ambientales.*

El Programa responde de manera directa a los compromisos y las oportunidades derivados del ACAAN, incluidos los artículos 5, 6, 7, 10(4) y 12(2)(c), que imponen a todas las Partes obligaciones de aplicar con eficacia sus respectivas leyes y reglamentos ambientales, en apego a un marco de trabajo aprobado; buscar caminos de cooperación en la materia; instrumentar la obligación estipulada en el artículo 6 de dar a los particulares acceso a los recursos jurídicos, y elaborar un informe público anual sobre la aplicación de las leyes ambientales.

El Programa se desarrolla y ejecuta con base en consultas con el Grupo de Trabajo de América del Norte de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento Ambientales (GTA), constituido formalmente por el Consejo en agosto de 1996 con el mandato de apoyar la cooperación y las iniciativas conjuntas de aplicación y cumplimiento ambientales, el intercambio de información y experiencia, la capacitación conjunta y la preparación del informe anual sobre aplicación. En octubre de 1996 el GTA formó un equipo para propiciar la cooperación en la aplicación de la legislación sobre la vida silvestre: el Grupo para la Aplicación de la Legislación sobre la Vida Silvestre (NAWEG, North American Wildlife Enforcement Group).

El programa Cooperación para la Aplicación de la Legislación Ambiental pretende abordar asuntos relacionados con la aplicación y el cumplimiento ambientales sometidos a la consideración de la CCA por entidades gubernamentales, la industria, ONG, académicos y expertos en la materia. Se realizan esfuerzos para monitorear los asuntos actuales y las innovaciones en el campo de la aplicación y el cumplimiento, así como por propiciar el intercambio de información, el análisis y la revisión de estos asuntos comunes. El Programa se alcanzará mediante los siguientes tres proyectos:

- *Foro Regional sobre Aplicación de la Legislación en América del Norte.*
- *Desarrollo de la Capacidad para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental.*
- *Indicadores de Aplicación Ambiental Efectiva.*

Resumen

De acuerdo con la orientación del Consejo, el proyecto ofrecerá apoyo continuo al Grupo de Trabajo de América del Norte de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (GTA) y al Grupo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre la Vida Silvestre (NAWEG) en apego a sus mandatos. Con ello se establece un foro continuo de intercambio regional de información, conocimientos técnicos y estrategias para mejorar la aplicación y el cumplimiento. También se ofrecerá apoyo a los esfuerzos de cooperación en la preparación de los informes anuales de las Partes en torno de sus obligaciones relacionadas con el cumplimiento. En los próximos tres años se harán esfuerzos por ampliar la red actual de manera que se incluyan otros sectores ambientales; por ejemplo, pesca y parques y bosques, tanto en dependencias federales y estatales como en las autoridades de las comunidades indígenas.

Objetivos

Los objetivos de este proyecto para los próximos tres años incluyen:

- Apoyar al GTA y al NAWEG en el cumplimiento de sus respectivos mandatos, incluida la preparación de los informes anuales obligatorios sobre aplicación.
- Respaldar los esfuerzos por ampliar el número de miembros de los grupos de trabajo a fin incluir otros sectores y dependencias pertinentes.
- Realizar actividades de difusión con otras redes y organizaciones relacionadas.
- Promover una mejor comunicación con la ciudadanía que incluya su participación en la selección de áreas de cooperación prioritarias.

Justificación

Este proyecto se deriva de las obligaciones de las Partes de aplicar con efectividad su legislación, según el artículo 5, y del mandato del Consejo, en el artículo 10(4), sobre la promoción de la cooperación técnica con el mismo fin. La iniciativa responde también de manera directa a la Resolución de Consejo 96-06 de crear el Grupo de Trabajo sobre Aplicación (GTA). Éste, formado por funcionarios de alto rango encargados de la aplicación de la legislación ambiental nombrados por las Partes, tiene el mandato del Consejo de:

- Tomar medidas para fortalecer la cooperación entre las Partes en la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental.
- Fortalecer la cooperación entre las dependencias encargadas de aplicar la legislación ambiental, reconociendo los retos comunes en materia de vigilancia y cumplimiento de la legislación.
- Facilitar y apoyar las iniciativas de cooperación para la aplicación y cumplimiento de la legislación.
- Intercambiar información y experiencias con enfoques alternativos para la aplicación y cumplimiento de la legislación.
- Facilitar las oportunidades de capacitación entre las tres Partes.

- Preparar en nombre de las Partes el informe sobre obligaciones y actividades de aplicación de la legislación ambiental para el informe anual de la CCA.
- Recomendar a la CCA las prioridades del programa, relacionadas con la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental.
- Establecer o reconocer a cualquier subgrupo, grupo de estudio o grupo de expertos necesarios para llevar a cabo este mandato en forma consistente con el Programa y presupuesto anual, tal como fue aprobado por el Consejo.

El GTA incluye entre sus miembros al NAWEG, red regional de funcionarios encargados de la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre. El proyecto responde además a la recomendación de la *Agenda Común para la Acción* en el sentido de que el programa Cooperación para la Aplicación se centre en la asesoría en materia de cumplimiento e intercambio de información, así como en la promoción de una mayor experiencia de los gobiernos en cuanto a otras maneras de impulsar un mejor desempeño ambiental.

Avances

El GTA, que se constituyó en 1995, cuenta con miembros oficialmente nombrados por las Partes desde junio de 1996. El NAWEG se afilió en el otoño de 1996 con el fin de generar un enlace en asuntos relacionados con la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre. Su participación adicional como un subgrupo del Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de los Ecosistemas de la Vida Silvestre ayuda a propiciar un mayor diálogo tanto sobre la aplicación como en cuanto a temas de política más amplios.

Desde 1995 la CCA ha proporcionado apoyo en las reuniones y comunicaciones entre los miembros del GTA, el NAWEG y sus respectivos equipos de tarea. Las reuniones de los dos primeros se han coordinado para permitir su eficaz participación en la elaboración y entrega del Programa de Cooperación para la Aplicación. Las redes han generado una serie de equipos de tarea adicionales que iniciaron labores de cooperación en asuntos de preocupación prioritaria regional, entre ellos los residuos peligrosos transfronterizos, los sistemas de manejo ambiental (SMA) y otros modelos de cumplimiento voluntario, así como en la ejecución de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Vida y Flora Silvestres (CITES). El apoyo sostenido al GTA garantizará la continuidad de estos esfuerzos de cooperación regional para la aplicación. Tanto el GTA como el NAWEG han ganado el reconocimiento generalizado como modelos regionales de redes para la aplicación. Otra ventaja de los grupos es que permiten un ágil punto de contacto para las dependencias y entidades encargadas de la aplicación en todo el mundo, como la Interpol, la Organización Mundial de Aduanas, la Red Internacional para el Cumplimiento y la Aplicación Ambientales y otras redes regionales de aplicación.

El GTA y el NAWEG coordinaron la preparación de los informes anuales de las Partes sobre sus obligaciones relacionadas con la aplicación de la legislación correspondientes a 1995, 1996 y 1997. El de 1995 ofreció un panorama general de las políticas, los programas y las estrategias de los tres países que sirviera de punto de partida para futuros informes.

Actividades

1999, 2000 y 2001			
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones y comunicación entre el GTA, el NAWEG y los equipos de tarea; exploración de un foro en Internet para los dos grupos. • Preparación del informe anual sobre aplicación. • Publicación anual de boletines del Programa. • Reunión: Análisis de la ampliación de la red con otras dependencias. Extender el GTA hacia las dependencias estatales y provinciales. Ampliar el NAWEG mediante contactos con otras dependencias (cuestiones marinas, parques), incluidas las estatales y provinciales. • Actividades de difusión con otras redes regionales e internacionales. • Intercambio de las dependencias sobre la información, el establecimiento de prioridades regionales y estrategias de aplicación y cumplimiento de las leyes ambientales. • Reuniones adjuntas de los equipos de tarea sobre aplicación. • Consultas con el CCPC, CCN y otros grupos. 			
	1999	2000	2001
Total de recursos requeridos	\$72,000	\$50,000	\$50,000

Participación ciudadana

Como se dijo, uno de los principales objetivos de este proyecto durante los próximos tres años será mejorar la difusión pública. Se publicarán y distribuirán boletines de este proyecto con información actualizada sobre los miembros, las prioridades y las actividades de las redes regionales de aplicación. Todos los informes y boletines del programa están actualmente disponibles en forma impresa y en la página de la CCA en Internet. Además, se buscarán mecanismos que permitan la participación ciudadana en la selección de los asuntos prioritarios relacionados con la aplicación y que ameritan atención regional. Se pondrá atención especial en la posibilidad de que diversos sectores ciudadanos (ONG, empresarios, académicos) participen cuando sea adecuado en la planeación y elaboración de iniciativas específicas de aplicación regional. Para empezar, el GTA y el NAWEG iniciarán consultas con el CCPC y otros grupos.

Desarrollo de la capacidad

Uno de los beneficios directos del apoyo que la CCA brinda a las redes regionales de aplicación ha sido el fortalecimiento inmediato de la capacidad de las dependencias de aplicación ambiental y de la vida silvestre de las tres Partes para trabajar en cooperación a fin de cumplir con la obligación relativa a la aplicación efectiva. Los grupos de trabajo han generado además diversas iniciativas conjuntas encaminadas a enriquecer la capacidad de campo en la detección y aplicación de las leyes ambientales y sobre la vida silvestre. Entre estas iniciativas figuran la serie de seminarios regionales sobre aplicación de las leyes que regulan el comercio de especies en peligro de extinción; un proyecto para examinar formas potenciales de mejorar la cooperación en la detección y la aplicación de las leyes

que norman el movimiento transfronterizo de residuos tóxicos y clorofluorocarbonos; un proyecto para mejorar la capacidad de las maquiladoras para participar en programas de prevención de la contaminación y cumplimiento voluntario; una iniciativa de cooperación para el intercambio de información para mejorar las respectivas políticas y programas de cumplimiento voluntario, y una iniciativa conjunta para establecer mejores criterios para evaluar la eficacia de las políticas y estrategias de las Partes en la aplicación de la legislación ambiental.

Resultados esperados

El proyecto ofrecerá apoyo continuo a las redes regionales en apoyo a sus mandatos en torno de la cooperación regional para la aplicación efectiva de la legislación ambiental y para ayudarlas a que funcionen como foros para el desarrollo del programa de la CCA sobre Cooperación para la Aplicación de la Legislación Ambiental. Ello incluye dar continuidad a la responsabilidad de coordinar y preparar el informe sobre las obligaciones de cumplimiento derivadas del ACAAN.

El reto para los próximos tres años consiste en reconsiderar la estructura y la representación de los grupos de trabajo para permitir la participación de otras dependencias pertinentes como, por ejemplo, las de pesca, marinas, parques y otros niveles de gobierno, entre ellos las dependencias de aplicación provinciales y estatales. Como se indicó en la sección de participación ciudadana, un reto paralelo para el futuro inmediato es encontrar los medios para satisfacer las demandas de los ciudadanos —incluidas las ONG, los empresarios y el sector académico— de elaborar y poner en práctica mecanismos de participación en la elaboración y la entrega del Programa de Aplicación.

Están en proceso las negociaciones para dar carácter oficial al NAWEG como el enlace regional de América del Norte con el subgrupo sobre crímenes relacionados con la vida silvestre de la Interpol. Se analizan vínculos semejantes con la Organización Mundial de Aduanas. Se han extendido invitaciones para explorar relaciones de participación conjunta e intercambio con otras redes de aplicación, como la Red Internacional para la Aplicación y el Cumplimiento Ambientales, y la propuesta de una red de las Américas como parte de una iniciativa respaldada por la OEA. El programa de la CCA sobre aplicación de la legislación, las redes regionales y las publicaciones del programa recibieron especial atención en noviembre de 1998 en la Conferencia Internacional sobre Cumplimiento y Aplicación de la Legislación Ambiental.

Mientras tanto, el Secretariado analiza la posibilidad de crear vínculos entre la página en Internet de la CCA y las páginas electrónicas de las dependencias de aplicación de las Partes que faciliten el acceso a la información sobre la aplicación ambiental y el intercambio de estrategias. Se examinarán otros mecanismos para informar a los ciudadanos de América del Norte y motivar su participación en los esfuerzos de las redes regionales.

Desarrollo de la Capacidad para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental

Resumen

Éste es un proyecto en curso dirigido a apoyar los esfuerzos de cooperación para enriquecer la capacidad de las Partes para la aplicación efectiva de sus leyes y reglamentos ambientales. De conformidad con el ACAAN, responde a las obligaciones de incrementar las habilidades tanto del gobierno como de la comunidad.

Objetivos

Entre los objetivos de este proyecto figuran:

- Formular y concluir iniciativas regionales conjuntas de desarrollo de la capacidad para la aplicación de la legislación ambiental y sobre la vida silvestre.
- Analizar enfoques alternativos para la aplicación efectiva y el mejor cumplimiento de las leyes ambientales y sobre la vida silvestre.
- Apoyar la elaboración de bases de datos regionales sobre aplicación y mejorar las oportunidades para el intercambio entre los gobiernos de información sobre aplicación.
- Respaldar la evaluación conjunta de la eficacia de los sistemas de manejo ambiental (incluida la ISO 14001) para fortalecer la prevención de la contaminación y el desempeño y cumplimiento ambientales en general, sin ignorar el análisis de posibles proyectos piloto.
- Contribuir con las Partes en el cumplimiento de la obligación derivada del artículo 6 sobre el acceso privado a los recursos jurídicos.

Justificación

El proyecto se origina en la obligación de las Partes, de conformidad con el artículo 5 del ACAAN, de “aplicar de manera efectiva sus respectivas leyes y reglamentos ambientales”. El Consejo tiene el mandato de fomentar tanto la aplicación efectiva y el cumplimiento como la cooperación técnica en la materia. Además, el artículo 6 estipula que las Partes han de ofrecer a los ciudadanos el derecho de acceso a los recursos jurídicos.

Para apoyar el cumplimiento de estas obligaciones, el Consejo estableció, mediante la Resolución 96-06, el Grupo de Trabajo de América del Norte de Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (GTA), cuyo mandato incluye apoyar el desarrollo de la capacidad en materia de aplicación efectiva y mejorar el cumplimiento. Asimismo se creó el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Aplicación y Cumplimiento de la Legislación sobre la Vida Silvestre (NAWEG), que cubre la cooperación en el desarrollo de la capacidad para la aplicación de las leyes y reglamentos sobre vida silvestre. Además, el proyecto responde a la orientación ofrecida por el Consejo de la CCA en la *Agenda común para la acción* en el sentido de proporcionar apoyo al cumplimiento y fortalecer la capacidad de detectar las violaciones a la CITES y aplicar las leyes correspondientes.

Avances

El programa Cooperación para la Aplicación de la Legislación Ambiental, bajo la orientación del GTA y el NAWEG, ha concentrado sus esfuerzos de desarrollo de la capacidad en las áreas prioritarias que se describen enseguida.

1. Aplicación de la legislación sobre vida silvestre y la CITES

a) Detección de violaciones a la CITES y la aplicación correspondiente.

Desde 1995 los esfuerzos de cooperación para el desarrollo de la capacidad se han orientado a enriquecer la habilidad de detección y aplicación regional en la puesta en marcha de la CITES y sus leyes relacionadas en América del Norte. A finales de 1998 se habrán realizado cuatro programas regionales de entrenamiento con funcionarios encargados de la aplicación de las leyes sobre comercio de mamíferos de pelaje, aves, reptiles, corales y especies marinas invertebradas en peligro de extinción.

b) Aspectos forenses sobre la vida silvestre.

En 1997, en cooperación con el NAWEG, el Laboratorio Nacional Forense de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos y la Universidad Nacional Autónoma de México, la CCA patrocinó un seminario sobre técnicas forenses en el que participaron funcionarios de los tres países encargados de la aplicación de la legislación, y expertos en técnicas forenses, técnicas de identificación por medio del ADN, investigación en la escena del crimen, aspectos de necropsia, identificación de especies y asuntos relacionados con el comercio de medicinas.

c) Intercambios de entrenamiento.

En 1998 la CCA apoyó los intercambios de entrenamiento. Mediante estas iniciativas conjuntas, se ofreció financiamiento para la participación de funcionarios encargados de la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre en los programas mutuos de entrenamiento para fomentar el intercambio de información y técnicas de entrenamiento entre las dependencias. Asimismo, se dio apoyo a las reuniones del Equipo de Tarea para la Inspección, del NAWEG, con miras a elaborar un programa de largo plazo, conjunto o de costo compartido, para la capacitación de inspectores.

2. Detección y aplicación de los reglamentos sobre control de la contaminación

Una segunda área prioritaria para el desarrollo de la capacidad sobre aplicación es la detección y aplicación de las leyes sobre el control de la contaminación. A la fecha se han destacado tres rubros.

a) Capacidad para detectar y hacer cumplir las leyes que regulan el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y CFC en América del Norte.

Desde 1996 el GTA ha identificado la necesidad de cooperación para mejorar la capacidad de detección y aplicación de las leyes que regulan el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y CFC. La CCA encargó un informe para documentar las actuales leyes, políticas y prácticas, como material de respaldo de una reunión trilateral de los funcionarios encargados de aplicar la legislación sobre residuos peligrosos. Se producirá un plan de acción regional para intercambiar bases de datos sobre detección e información sobre cumplimiento; fortalecer la capacidad para recopilar, utilizar e

intercambiar servicios de inteligencia; mejorar la compatibilidad de los sistemas de detección; conducir programas de capacitación en materia de recopilación de datos de inteligencia, leyes y políticas regionales, seguridad, respuesta ante emergencias y derrames, y comprender la naturaleza del comercio ilegal y sus principales protagonistas.

b) Manejo adecuado de las sustancias químicas.

Desde 1997 el GTA ha sido invitado a participar en las discusiones sobre la ejecución de los planes de acción del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas. Se ha propuesto que el GTA participe también en la etapa de formulación de los planes para garantizar que en los mismos se consideren de manera destacada estrategias de cumplimiento alternativas.

c) Enfoques alternativos para lograr el cumplimiento.

El programa Cooperación para la Aplicación ha ofrecido apoyo en el área de herramientas alternativas o novedosas para mejorar el cumplimiento y la prevención de la contaminación, incluidos mecanismos voluntarios gubernamentales o privados para el cumplimiento voluntario, entre ellos los sistemas de manejo ambiental. La CCA ha apoyado una serie de sesiones informativas conjuntas para las plantas maquiladoras en la frontera entre México y Estados Unidos, con el objetivo de estimular su participación en los programas gubernamentales y privados sobre prevención de la contaminación y el cumplimiento voluntario.

La CCA ha apoyado también una iniciativa conjunta para una política regional sobre sistemas de manejo ambiental y cumplimiento, según los términos de la Resolución de Consejo 97-05 sobre Cooperación futura respecto de los Sistemas de Manejo Ambiental y el Cumplimiento, y el respectivo informe del GTA al Consejo en 1998. El proyecto también ha dado su apoyo a iniciativas nacionales de pruebas piloto para el uso alternativo de SMA con fines de cumplimiento, para evaluar el valor relativo de tales sistemas como detonadores del cumplimiento, así como el intercambio intergubernamental de dichas experiencias.

Actividades

Aplicación de la Legislación sobre la Vida Silvestre y la CITES

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia sobre aspectos forenses. • Red de entrenamiento y cooperación regional para la aplicación de la legislación sobre la vida silvestre.
Total de recursos requeridos	\$95,000

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del trabajo para elaborar una red de servicios forenses sobre la vida silvestre; materiales de entrenamiento sobre técnicas forenses en materia de vida silvestre. • Trabajos de planeación para un seminario en el año 2001 sobre el comercio de plantas en peligro de extinción. • Apoyo a la red de inspectores sobre la vida silvestre. 	
Total de recursos requeridos	\$100,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Seminario sobre detección y aplicación en materia de plantas en peligro de extinción. • Apoyo a la formación de redes y a las tareas de comunicación con otras dependencias para identificar prioridades para iniciativas conjuntas de desarrollo de la capacidad y explorar posibles fuentes de apoyo. 	
Total de recursos requeridos	\$90,000

Detección y aplicación de reglamentos sobre control de la contaminación

1999	
<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la iniciativa conjunta para las pruebas piloto y la evaluación de los SMA como mecanismos para mejorar el cumplimiento de las leyes ambientales. • Iniciativa conjunta de expertos jurídicos y funcionarios sobre residuos peligrosos para considerar métodos que eleven la habilidad de las Partes para reunir, usar e intercambiar servicios de inteligencia sobre el comercio ilegal de residuos tóxicos y CFC. • Elaboración de una estrategia de cumplimiento en apoyo a los planes de acción del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas. 	
Total de recursos requeridos	\$65,000

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la iniciativa del Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas para identificar alternativas que mejoren el control por medio de un mayor cumplimiento (planes de acción específicos para sustancias químicas prioritarias). • Apoyo a la iniciativa conjunta para analizar los SMA como mecanismos para enriquecer el cumplimiento, incluida la difusión en otras regiones. • Apoyo a la acción conjunta para mejorar la detección y la aplicación de las leyes que regulan el movimiento transfronterizo de residuos tóxicos y CFC. 	
Total de recursos requeridos	\$80,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del trabajo sobre SMA y cumplimiento. • Seminario sobre un área prioritaria para el desarrollo de la capacidad que se haya identificado en el 2000. • Proyecto para analizar la obligación de ofrecer acceso privado a los recursos jurídicos. 	
Total de recursos requeridos	\$110,000

Participación ciudadana

Diversas iniciativas específicas se incorporarán a este proyecto en los próximos años para asegurar que las opiniones de los ciudadanos y de la industria regulada se tomen en cuenta en la selección de prioridades para la acción conjunta y en la fase final de iniciativas específicas. Una posible iniciativa, sujeta a la disponibilidad de fondos, es la revisión de las políticas y prácticas actuales de las Partes en la aplicación de sus respectivas obligaciones en términos del artículo 6 del ACAAN para extender las oportunidades prescritas de que los ciudadanos participen en los procesos de aplicación de las respectivas Partes. Una segunda iniciativa incluiría el diálogo entre el GTA, el NAWEG y los ciudadanos sobre los asuntos prioritarios y las estrategias alternativas para un mejor cumplimiento.

Resultados esperados

El apoyo al desarrollo de la capacidad para la aplicación efectiva y el cumplimiento ambientales se introducirá de manera paulatina, reforzando los esfuerzos en curso y reflejando la asignación de recursos de este programa. Las iniciativas de desarrollo de la capacidad sobre la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre implicarán un apoyo continuo a los esfuerzos conjuntos del NAWEG, en su búsqueda de enfoques de cooperación para compartir información y experiencia que fortalezcan la capacidad de detectar y aplicar las leyes sobre la vida silvestre. En este campo se prestará particular atención en los próximos años a la expansión de sus actividades, tanto como los recursos lo permitan, para incluir a otras dependencias y asociaciones nacionales, estatales y provinciales. Las iniciativas sobre detección y aplicación de las leyes sobre control de la contaminación abordarán tres prioridades: 1) evaluación de los sistemas de manejo ambiental y el cumplimiento; 2) aspectos de cumplimiento y aplicación relacionados con la iniciativa del manejo adecuado de las sustancias químicas, y 3) detección y cumplimiento regionales en materia de residuos tóxicos y clorofluorocarbonos.

1. Aplicación de las leyes sobre la vida silvestre

Las futuras prioridades de actividad conjunta en esta área incluyen:

- a) El apoyo al desarrollo de la red regional sobre técnicas forenses sobre vida silvestre por medio del patrocinio de una reunión de primer orden con científicos forenses y funcionarios encargados de la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre en América del Norte; la iniciativa comprende un abanico amplio de temas, desde la revisión de las barreras comerciales a la transferencia de tecnología hasta el intercambio de expertos forenses y la ayuda mutua en procedimientos de aplicación de las leyes.
- b) La producción conjunta de materiales de entrenamiento sobre técnicas de campo para la detección y la respuesta a violaciones de la CITES y asuntos forenses sobre vida silvestre.
- c) La organización de un seminario conjunto sobre detección y aplicación de las leyes que regulan el comercio de especies de plantas en peligro de extinción.
- d) La planeación de un seminario conjunto entre funcionarios encargados de la aplicación de la legislación para el control de la contaminación y sobre la vida silvestre con objeto de fortalecer la capacidad de respuesta ante violaciones que implican la mortandad de especies silvestres por contaminantes ambientales.
- e) La búsqueda conjunta de protocolos de aplicación; por ejemplo, para la devolución de productos de vida silvestre confiscados.
- f) Consultas mutuas sobre protocolos de aplicación; por ejemplo, para la devolución de las especies de vida silvestre confiscadas.
- g) Consultas con ONG pertinentes sobre posibles vías de cooperación para mejorar el cumplimiento de las leyes sobre la vida silvestre y otras relacionadas.

2. Capacidad de detección y aplicación de las leyes sobre el control de la contaminación

Las prioridades futuras en esta área incluyen:

- a) Detección y aplicación de las leyes sobre desechos peligrosos y CFC, con actividades como:
 - i) la preparación de una estrategia regional de capacitación de agentes aduanales y de aplicación sobre cómo mejorar la detección y la aplicación en el caso de envíos transfronterizos de desechos peligrosos y CFC;
 - ii) el apoyo a las dependencias para el examen conjunto de mejores sistemas de uso y recopilación de inteligencia para detectar movimientos ilegales de desechos peligrosos y CFC.

- b) Formulación de una estrategia de cumplimiento que apoye los planes de acción de la iniciativa sobre el manejo adecuado de las sustancias químicas.
- c) Cooperación para el análisis de la eficacia de los SMA (incluida la ISO 14001) en el mejoramiento de la prevención de la contaminación y el desempeño y el cumplimiento ambientales en su conjunto, como por ejemplo:
- i) revisar de manera conjunta las experiencias locales en la aplicación piloto de mecanismos de cumplimiento voluntario y sistemas de manejo ambiental;
 - ii) continuar con la cooperación en el análisis de la eficacia de los SMA (incluida la ISO 14001) en el fortalecimiento del control de la contaminación, el desempeño y el cumplimiento ambientales generales, incluidos proyectos de cooperación en pruebas piloto;
 - iii) proseguir con la exploración de las necesidades y oportunidades para mejorar la conciencia respecto de los SMA entre las empresas pequeñas y medianas y asegurar su cumplimiento ambiental y mejor desempeño;
 - iv) continuar el intercambio de información con otros países, regiones y organizaciones sobre políticas y programas que impliquen SMA y cumplimiento;
 - v) evaluar y, si conviene, hacer recomendaciones al Consejo respecto de los elementos fundamentales de los SMA (incluida la ISO 14001) para su consideración en las políticas y los programas nacionales.
- d) El análisis de las mejores oportunidades para lograr la verdadera participación de los ciudadanos en los procesos de aplicación de la legislación.

Asociaciones

El cumplimiento eficiente de esta iniciativa de desarrollo de la capacidad requerirá de una mayor interacción entre los diversos grupos de trabajo y proyectos de la CCA relacionados, incluidos:

- La iniciativa sobre el manejo adecuado de las sustancias químicas.
- El proyecto para analizar el comercio de la vida silvestre.
- La iniciativa del programa Normas y Desempeño para examinar la acreditación y la capacidad técnica en los laboratorios ambientales a manera de asegurar que se tomen en cuenta las necesidades y las prioridades de aplicación cuando se elaboren y ejecuten estos proyectos.

La CCA mantendrá el trabajo conjunto con las dependencias de las Partes encargadas del control de la contaminación y la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre, sin cuya cooperación el programa no sería posible. Se reconoce también la necesidad de hacer esfuerzos para ampliar la red regional de aplicación para el desarrollo de la capacidad en otras dependencias relacionadas responsables de pesca y parques, así como en las dependencias estatales y provinciales y entre las autoridades de las comunidades indígenas. Se buscarán también en el futuro asociaciones con organizaciones no gubernamentales respecto del ejercicio de sus derechos y oportunidades en términos del artículo 6 del

ACAAN y para asegurar la ejecución de los compromisos del Acuerdo en materia de transparencia y participación.

Se intensificarán los esfuerzos por establecer relaciones de trabajo con otras instituciones y dependencias; por ejemplo, el Banco Mundial, el PNUMA y la OEA para analizar las posibilidades de compartir costos en los programas de desarrollo de la capacidad.

Indicadores de la Aplicación Ambiental Efectiva

Resumen

El proyecto entraña un esfuerzo de cooperación entre diversos grupos de interés por explorar indicadores que midan y evalúen la eficiencia de las estrategias de aplicación y cumplimiento de cada Parte. El objetivo último es elaborar indicadores eficaces de esa naturaleza para América del Norte.

Objetivos

Entre los objetivos del proyecto figuran los siguientes.

En el corto plazo:

- Documentar acciones emprendidas por las Partes para instrumentar criterios y procesos para evaluar los indicadores de la eficacia de sus respectivos programas, políticas y estrategias ambientales y actuar en consecuencia.
- Propiciar entre los gobiernos el intercambio de información y experiencia en el desarrollo y el empleo de indicadores de aplicación efectiva.
- Constituir un foro para el diálogo entre gobiernos, ciudadanos en general e industriales en torno del desarrollo y uso de los indicadores, así como el análisis de tendencias sobre el desempeño en cada uno de los países, con miras a establecer una línea de base comparativa.

En el largo plazo:

- Explorar la viabilidad de elaborar indicadores de América del Norte sobre políticas, programas y estrategias de aplicación ambiental efectiva.
- Apoyar la elaboración de indicadores más eficaces.
- Ofrecer informes públicos sobre las acciones de los gobiernos en torno de sus obligaciones de aplicación ambiental mediante los indicadores acordados.

Justificación

Este proyecto se relaciona de manera directa con las obligaciones de las Partes estipuladas en el ACAAN sobre la “aplicación efectiva de sus respectivas leyes ambientales”. El Consejo tiene el mandato de fomentar la cooperación técnica de las Partes para lograr la aplicación efectiva y el cumplimiento de sus legislaciones ambientales. Con este fin, la CCA, con la guía del Grupo de Trabajo para la Aplicación, emprendió en 1997 un proyecto para examinar enfoques para medir el

desempeño de los programas de aplicación y cumplimiento. En congruencia con los principios de transparencia y participación del ACAAN, la intención es lograr la participación ciudadana y de la industria regulada en la elaboración de criterios para mejorar y evaluar las políticas, las estrategias y las respuestas nacionales en materia de aplicación y cumplimiento ambientales.

Avances

Durante los dos años pasados se ha avanzado en los informes de base preparados por la CCA sobre:

- Los actuales sistemas y propuestas de nuevos programas en cada país para medir, informar y evaluar la aplicación y el cumplimiento, incluidas iniciativas del gobierno, la industria y el público.
- El uso de los indicadores de respuesta pública en Canadá en torno de la instrumentación de las estrategias de aplicación efectiva.
- Un breve estudio de la experiencia europea en materia de medición y registro de la aplicación y el cumplimiento ambientales.

Estos informes de antecedentes sirvieron de punto de partida para el Diálogo de la CCA sobre Indicadores de Aplicación Ambiental Efectiva celebrado en mayo de 1998 en Puebla, México, con representantes gubernamentales, industriales y ciudadanos. La memoria de ese diálogo se distribuyó para su revisión y comentarios en el otoño de 1998 y sus resultados constituyen la base para la siguiente etapa.

1999	
	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del equipo de tarea del Grupo de Trabajo para la Aplicación y el Grupo Asesor de Expertos para revisar los indicadores y la metodología propuestos. Se considerará el uso de los indicadores acordados y se incluirán los comentarios del público sobre el trabajo inicial. • Informe al Consejo de la CCA de los avances sobre el desarrollo y las pruebas de los indicadores alternativos. Informe especial sobre los mecanismos de sistemas de manejo ambiental como impulsores de un mejor cumplimiento. • Intercambio permanente de la información y experiencia en el desarrollo y la aplicación de los indicadores.
Total de recursos requeridos	\$68,000

2000	
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo de tarea del Grupo de Trabajo para la Aplicación acuerda los indicadores comunes elegidos para el informe anual sobre aplicación. • Intercambio, entre las dependencias, de información y experiencia sobre los indicadores de aplicación efectiva. 	
Total de recursos requeridos	\$50,000

2001	
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta pública para evaluar los nuevos indicadores. • Reunión del equipo de tarea del Grupo de Trabajo para la Aplicación a fin de reconsiderar los indicadores. 	
Total de recursos requeridos	\$50,000

Participación ciudadana

El proyecto se concibió desde su inicio como un detonador de la participación ciudadana, incluidas las ONG y la industria regulada. Uno de los documentos de antecedentes más importantes comprendió un análisis del uso por parte del gobierno de las opiniones y respuesta públicas como un medio para medir la efectividad relativa de las políticas y los programas de aplicación ambiental gubernamentales. El Diálogo sobre los Indicadores de Aplicación Ambiental Efectiva incluyó a representantes de ONG, la industria y especialistas independientes. Los documentos de antecedentes y la memoria del Diálogo fueron distribuidos con amplitud entre el público para crear otra oportunidad de recibir comentarios sobre la forma y el producto de la iniciativa. Además, durante el otoño de 1998 se designó un grupo asesor de expertos, integrado por ONG, industriales y otras personas con experiencia en la materia, para trabajar de manera conjunta con el equipo de tarea de funcionarios de aplicación a fin de dar asesoría a la CCA respecto del proyecto. Por último, la CCA pretende asegurar que el enfoque de la iniciativa siga incluyendo la consideración del papel de la ciudadanía en todos los procesos de evaluación.

Desarrollo de la capacidad

Un elemento del proyecto sigue siendo el apoyo al desarrollo y la aplicación de indicadores más eficaces. Como algo complementario se pretende continuar con la serie de foros regionales para intercambiar experiencia sobre las herramientas y los procesos de evaluación en marcha.

Resultados esperados

En la siguiente fase de este proyecto, los esfuerzos se destinarán a la prueba piloto y la revisión de los nuevos indicadores mejorados. Durante la reunión de seguimiento de los funcionarios de aplicación se analizará una variedad de opciones para las siguientes fases, como:

- La revisión entre las dependencias de los nuevos indicadores innovadores y los procesos de revisión.
- La evaluación conjunta de las “mejores prácticas” en la evaluación de la aplicación, incluidos otros indicadores o criterios y procesos de evaluación.
- Las posibles aplicaciones piloto de indicadores o metodologías.
- La participación permanente y directa de ONG, industria, académicos y otros expertos en los resultados de esta fase del proyecto.
- El posible uso de indicadores acordados para los fines de los informes anuales de aplicación de las Partes.

La CCA ampliará la revisión para explorar la experiencia local, provincial o estatal y para lograr la participación ciudadana en el desarrollo y la revisión de indicadores y metodologías alternativos.

Otras Iniciativas de la CCA

Esta sección incluye actividades directamente derivadas del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) —como es el caso de las Obligaciones Específicas (OE) o el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC)— o que son resultado de una decisión directa de los Ministros, como la creación del FANCA.

Obligaciones específicas derivadas del ACAAN

Además de las acciones e iniciativas descritas en este plan trienal, la CCA proseguirá con el apoyo a las obligaciones específicas del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, entre ellas:

- El fomento del acceso de los ciudadanos a la información ambiental que manejan las autoridades públicas de cada una de las Partes, en términos del artículo 10(5)(a) del ACAAN, por medio del Centro de Información de la CCA.
- La cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLC, en términos del artículo 10(6).
- Evaluaciones de impacto ambiental transfronterizo en términos del artículo 10(7).
- El acceso recíproco a los tribunales según el artículo 10(9).
- La preparación del Informe Anual en apego al artículo 12(1) del ACAAN.
- La elaboración del Informe del Estado del Medio Ambiente como lo ordena el artículo 12(3).
- La elaboración de informes del artículo 13 del ACAAN según el Secretariado lo considere oportuno.
- La tramitación de las peticiones ciudadanas y la elaboración de expedientes de hechos conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo.
- Otras obligaciones estipuladas en el ACAAN.

Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA)

Con base en las directrices de la *Agenda Común para la Acción* y en respuesta a las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Independiente de Revisión, el FANCA:

- Continuará con el apoyo a los proyectos comunitarios y garantizará que aborden problemas de importancia para los tres países (“pensar regionalmente y actuar localmente”).
- Proseguirá destacando aspectos de desarrollo de la capacidad y el avance de alianzas a través de las fronteras y los sectores.
- Centrará recursos en proyectos que apoyen el plan trienal de la CCA y vinculará los resultados de esos proyectos a otros componentes de su programa de trabajo.¹
- Prestará especial atención a la participación en los procesos de la CCA y en otros procesos de relevancia regional.

Las directrices del FANCA se revisarán inmediatamente después de la aprobación del plan trienal, y una convocatoria para la presentación de propuestas previas de 1999 (emitida en diciembre de 1998)² especificará el 10 de marzo de 1999 como la fecha límite. La convocatoria para 1999 señalará que los proyectos financiados por el FANCA durante 1999-2001 deben reflejar el enfoque del Plan-programa 1999-2001 de la CCA. Los enfoques y fechas límite para 2000 y 2001 permanecerán iguales, pero se emitirán actualizaciones para la convocatoria de presentación de propuestas previas para reflejar los avances del plan de la Comisión.

¹ Recomendación 17 del Comité de Revisión Independiente: “El FANCA ha de continuar siendo una fuente de financiamiento para las comunidades, pero con un mandato más relacionado con los programas de la CCA. Aprovechando el ciclo trienal del programa, el FANCA ha de procurar financiar aquellos proyectos que le permitan generar una masa crítica de experiencia comunitaria en los temas clave del programa de trabajo de la CCA, a fin de ayudar a informar al Secretariado y al Consejo en sus respectivas funciones de programación y toma de decisiones”.

² La entrega de las subvenciones estará sujeta a la disponibilidad de fondos y a la aprobación final del Programa y Presupuesto 1999 de la CCA.

El FANCA representa una oportunidad para que la CCA trabaje en alianza con las ONG en toda América del Norte. Las organizaciones comunitarias pueden responder de manera creativa a metas e iniciativas claramente definidas de la CCA para integrar su trabajo en el Plan más amplio de la CCA. A su vez, la Comisión se puede beneficiar de proyectos llevados a cabo a un costo relativamente bajo (debido a la capacidad de las ONG para reducir costos y obtener otros financiamientos) y cumplir con su compromiso de cooperación y participación ciudadana.

El FANCA continuará con su proceso (iniciado durante la Evaluación Interina del Fondo) de elaborar indicadores para medir los efectos de los recursos otorgados por él, en los planos individual y colectivo. Esos indicadores se formularán en colaboración con los beneficiarios del Fondo y otros grupos de interés de la CCA. Los resultados se documentarán en una publicación anual que servirá tanto para evaluar el desempeño del FANCA como para responder a algunas de las preguntas de sus beneficiarios y otros miembros de la comunidad sobre cómo avanzar mejor hacia la sustentabilidad.

	1999	2000	2001
Total de recursos requeridos	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000

Comité Consultivo Público Conjunto

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es uno de los órganos constitutivos de la Comisión para la Cooperación Ambiental, junto con el Consejo y el Secretariado. En su calidad de grupo de 15 ciudadanos voluntarios, cinco de cada país, el Comité reconoce sus funciones en cierto sentido como un microcosmos de los ciudadanos: personas independientes que contribuyen con diversas experiencias institucionales y perspectivas culturales. El CCPC puede plantear recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto que pertenezca al ámbito del ACAAN. Como representante de la comunidad de América del Norte en su conjunto, una de sus obligaciones más importantes es asegurar que las preocupaciones de la opinión pública se tomen en cuenta cuando formulan sus recomendaciones al Consejo.

La visión del CCPC es fomentar la cooperación continental en la protección del ecosistema y el desarrollo económico sustentable y asegurar la activa participación ciudadana y la transparencia en las acciones de la Comisión. Sus miembros comparten el compromiso de preservar y enriquecer el medio ambiente de América del Norte y lograr una sociedad sustentable.

El plan de trabajo del CCPC para 1999-2001 se seguirá orientando en torno del plan de la Comisión, la *Agenda Común para la Acción*, adoptada por el Consejo. Con base en este documento se emprendió el ciclo de proyectos trienales para la CCA, lo que hace necesario que el CCPC forme nuevos grupos de trabajo y reanime a los existentes para elaborar recomendaciones específicas sobre las nuevas iniciativas. El CCPC trabajará de cerca con el Secretariado para plantear recomendaciones al Consejo sobre la evolución del Plan-programa 1999-2001 y el programa de trabajo específico para los tres años.

Al CCPC le preocupa mucho la relación entre medio ambiente, economía y comercio y desea centrarse en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de América del Norte. El CCPC ha acordado también que el medio ambiente, la salud humana y el bienestar social forman una matriz en la que todas las actividades de la Comisión se deberían desenvolver y evaluar, y seguirá incorporando estos aspectos transversales a lo largo de la evolución y el monitoreo del plan trienal y sus proyectos asociados.

Proyecciones 1999-2001

Comité Consultivo Público Conjunto

	1999	2000	2001
Total de recursos requeridos	\$160,000	\$160,000	\$160,000

Nota: El presupuesto de las consultas públicas se incluye en los proyectos específicos de la Comisión.

Anexo. Una Agenda Común para la Acción

Declaración sobre el trabajo futuro de la Comisión para la Cooperación Ambiental

Mérida, México, a 26 de junio de 1998

Las tres ministras del medio ambiente de América del Norte hemos revisado la aplicación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en sus primeros cuatro años, así como las operaciones y eficacia de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).

Escuchamos los comentarios y la asesoría de una amplia variedad de ciudadanos, y queremos agradecer en particular al Comité de Revisión Independiente y al Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC).

La CCA es una institución única y valiosa. Representa el medio más avanzado para incorporar el medio ambiente en los acuerdos comerciales, y tiene el mandato de promover el desarrollo sustentable. Reúne a dos miembros del grupo de naciones industrializadas G-7 y a México, aún en muchos sentidos un país en desarrollo. Este grupo de naciones constituye un microcosmos de muchos de los problemas de desarrollo sustentable que enfrenta el mundo de hoy. La discusión del desarrollo sustentable por medio de la CCA permite obtener el aporte público directo de los ciudadanos de los tres países.

La Comisión inició un amplio abanico de proyectos en sus primeros cuatro años y tiene en su haber muchos éxitos. Es ahora el momento de que la CCA afine más su enfoque. Con este documento se inicia el proceso para desarrollar un enfoque de más largo plazo y más estratégico para el trabajo de la Comisión.

Este marco potencia las fortalezas de la CCA. Es trinacional y debe continuar enfocando su trabajo en asuntos de importancia común para los tres países. El concepto de desarrollo sustentable está en su esencia, lo que la sitúa en la posición ideal para identificar políticas que puedan promover la sustentabilidad ambiental.

La CCA es una institución nueva en un bosque de organismos internacionales, por lo que debe continuar con cuidado la elección de su nicho a fin de evitar la duplicación de las tareas que hayan emprendido otras instituciones respaldadas por las tres naciones, y contribuir a ellas cuando sea conveniente. Ha demostrado su habilidad para potenciar sus limitados recursos financieros utilizándolos para estimular compromisos financieros de organismos más grandes. Puede ofrecer proyectos “de base” y desarrollar la capacidad en materia de gestión ambiental. El énfasis que la CCA pone en la participación ciudadana le da la capacidad de establecer asociaciones con el sector privado y otros actores de la sociedad civil.

Dados los recursos de la CCA, es necesario que se concentre en un número limitado de proyectos. La Comisión debe buscar producir cada año resultados tangibles de algunos de sus proyectos. También considerará el desarrollo de la capacidad como una parte importante del programa de trabajo.

Los programas de trabajo en los próximos años se concentrarán alrededor de las siguientes dos áreas prioritarias: Búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos, y Resguardo del medio ambiente de América del Norte.

I. Búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos

Una liberalización comercial que respalde las prioridades ambientales puede ayudar al logro del desarrollo sustentable. Puede proporcionar recursos financieros adicionales para protección ambiental y oportunidades de empleo significativas para los menos favorecidos, al mismo tiempo que promueve la importación y el uso de tecnologías más eficientes y menos contaminantes —necesarias para la transición hacia el desarrollo sustentable— y abre nuevos nichos de mercado para productos respetuosos del medio ambiente.

Pero un comercio más abierto puede también acelerar la degradación ambiental si no se cuenta con sólidas normas ambientales nacionales. Ha existido el temor de que pueda llevar a una “carrera hacia el fondo” si los gobiernos modifican sus normas haciéndolas más flexibles a fin de mantener su competitividad y atraer la inversión extranjera, lo cual podría originar un consumo no sustentable de los recursos naturales.

En cambio, un manejo inteligente de la relación entre medio ambiente y comercio puede resultar en mejores condiciones para los dos sectores. La CCA puede ayudar a los gobiernos a formular acciones y políticas para promover un tipo de comercio que apoye el desarrollo sustentable; puede ayudar a los gobiernos a monitorear tendencias en las leyes nacionales y el cumplimiento de la legislación, para verificar que éstas estén aplicándose de manera eficaz. La Comisión puede apoyar a los tres países mediante el fomento de oportunidades de cooperación para asegurar el cumplimiento.

La búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos incluye las siguientes áreas de trabajo: Promoción del comercio de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente; Análisis de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio; Normas ambientales, aplicación, cumplimiento y desempeño, y Acción regional en asuntos globales.

Promoción del comercio de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente

El mercado de tecnologías más limpias, ambientalmente adecuadas, se calcula en más de 250 mil millones de dólares estadounidenses anualmente, tan sólo en los países de la OCDE. América del Norte ha tocado apenas la superficie del potencial de un “comercio más verde”.

Resulta importante, a su vez, encontrar formas de hacer que la conservación de la biodiversidad tenga mayor viabilidad económica. Por ejemplo, un mayor comercio legal de vida silvestre, manejado de manera sustentable, puede proporcionar recursos para conservar y mejorar la biodiversidad en los tres países. Como parte de la necesidad de verificar que dicho comercio no dañe la biodiversidad, la CCA deberá promover iniciativas de cooperación entre sus miembros para cumplir sus obligaciones conforme a la Convención sobre el Comercio de Especies en Peligro de Extinción, para impedir el comercio ilegal de dichas especies.

El ecoturismo administrado en forma adecuada puede proporcionar también los recursos financieros que necesitan urgentemente las regiones más pobres de América del Norte. Puede crear empleos y conservar la biodiversidad y las bellezas naturales.

Las formas más sustentables de agricultura proporcionan productos para nuevos mercados. Por ejemplo, el café que se planta en lugares arbolados en lugar de en campos abiertos puede contribuir a preservar la biodiversidad, en particular la población de aves.

El nuevo proyecto sobre sinergia de subproductos industriales promete ser un experimento pionero entre empresarios privados al impulsar a las empresas a que intercambien, reciclen o minimicen la creación de materiales que actualmente se desechan o descargan. Un material que es desecho para una compañía, puede ser usado como producto por otra.

Análisis de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio

La CCA estudiará los resultados positivos y negativos para el medio ambiente del TLC sobre una base continua. Además la CCA trabajará en la identificación de tendencias incipientes relacionadas con el medio ambiente que resulten de una mayor actividad económica. La identificación de estas tendencias permitirá que la CCA examine formas en que las Partes puedan promover políticas que beneficien el medio ambiente y apoyar el desarrollo de respuestas regionales y locales a las tendencias negativas.

La CCA trabajará con otros organismos del TLC e instituciones internacionales pertinentes para asegurar que las políticas ambientales y de comercio se refuercen mutuamente.

Normas ambientales, aplicación, cumplimiento y desempeño

La experiencia ha demostrado que es difícil en extremo la comparación del comportamiento ambiental entre países e incluso entre regiones del mismo país. Las normas son diferentes, los contaminantes se monitorean en forma distinta y los sistemas legales varían. La CCA debe, por tanto, partir de su tarea actual sobre cooperación en la aplicación de la legislación ambiental, y concentrarse en:

- El análisis de las tendencias en cada país para establecer una línea básica sobre desempeño.
- El apoyo al cumplimiento y el intercambio de información.
- El desarrollo de indicadores de cumplimiento que muestren los cambios reales en el desempeño ambiental.
- La promoción de un mejor desempeño por medio del apoyo al desarrollo de la experiencia en sistemas de manejo ambiental gubernamentales, acuerdos voluntarios y formas de mejorar las normas ambientales.

Acción regional en los asuntos globales

Se ha comprendido que el enfoque tradicional de “orden y control” de la protección ambiental necesita complementarse con instrumentos económicos y otros enfoques basados en el mercado. América del Norte tiene una vasta experiencia en esta área.

La solución de los problemas ambientales en el ámbito mundial requiere de nuevas asociaciones entre el norte y el sur. Gracias a su estructura única, la CCA puede convertirse en líder en el desarrollo de estas asociaciones. Por ejemplo, el Protocolo de Kioto sobre cambio climático requiere la creación de un Mecanismo de Desarrollo Limpio. La CCA trabajará con las tres naciones y el sector privado, en el marco del Protocolo, a fin de crear oportunidades en América del Norte para el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Los tres países buscarían involucrar al sector privado en iniciativas para difundir tecnologías de energía más favorables para el medio ambiente. El trabajo de la CCA también explorará la forma de maximizar el potencial de los “sumideros” de carbono; por ejemplo, los bosques.

II. Resguardo del medio ambiente de América del Norte

Los habitantes de América del Norte son depositarios de una gama sorprendente de terrenos, climas y ecosistemas marinos y terrestres. Por ejemplo, la biodiversidad de México lo sitúa entre los diez países del mundo con “megadiversidad”. La mayor parte de los problemas que afectan el medio ambiente subcontinental son nacionales y otros los comparten dos de los tres países. No obstante, algunos de ellos están generalizados en todo el subcontinente. Son estos problemas los que competen a la CCA.

El resguardo del medio ambiente de América del Norte incluye: Identificación de las tendencias incipientes en el medio ambiente de América del Norte; Protección de la salud humana y del ecosistema, y Sustentabilidad de la biodiversidad de América del Norte.

Identificación de las tendencias incipientes en el medio ambiente de América del Norte

La CCA continuará proporcionando un servicio importante mediante la identificación de las amenazas incipientes al medio ambiente compartido, permitiendo con ello que los gobiernos se anticipen a estos problemas y los prevengan. Este esfuerzo permitirá que los gobiernos se alejen del enfoque tradicional, más costoso, de “reacción y remedio”. Identificar las amenazas incipientes podría llevarse a cabo, al principio, mediante una “exploración de asuntos” periódica, preparada por autoridades líderes de los tres países. Debido a la interdependencia del medio ambiente y la economía de la región, esta exploración necesitaría considerar las tendencias económicas y ambientales. El estudio de los efectos ambientales de la desregulación del sector eléctrico podría ser uno de estos casos. El Informe sobre el estado del medio ambiente de la CCA podría proporcionar una de las bases para esta exploración.

Protección de la salud humana y del ecosistema

La CCA tiene un historial excelente de resultados exitosos en esta área y cuenta con diversos proyectos en curso como:

- Cooperación en Asuntos sobre la Calidad del Aire en América del Norte.
- Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas.
- El Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de América del Norte; los informes *En balance*.

Estos trabajos seguirán constituyendo parte fundamental del programa continuo de la CCA.

Sustentabilidad de la biodiversidad de América del Norte

La CCA emprendió también trabajos prometedores en esta área; por ejemplo, la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN), la elaboración de los mapas de las regiones ecológicas y la redacción del borrador de una estrategia de cooperación de América del Norte sobre las aves. Lo anterior podría utilizarse como una plataforma para:

- Establecer y aplicar una serie de indicadores básicos sobre el “estado de conservación”.
- Desarrollar la capacidad para ayudar a los países a lograr sus objetivos en materia de biodiversidad.

Teniendo en cuenta lo complejo de este asunto y la cantidad de actividades en América del Norte sobre esta área, se requiere un estudio de alcance para plantear programas futuros opcionales.

Elaboración de un plan estratégico y un ciclo trienal para los proyectos de la CCA

Para aplicar un enfoque estratégico de más largo plazo, la CCA establecerá un plan trienal revolvente. La organización estará siempre planificando hacia adelante, y revisará y renovará su plan de largo plazo cada año. Con ello se tendrá un equilibrio adecuado entre el calendario de resultados y la seguridad necesaria para los proyectos multianuales.

En términos operativos, este enfoque estará sustentado en una estrecha colaboración entre los tres componentes de la CCA: el Consejo, el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto. Como parte de este proceso, deberá involucrarse a los ciudadanos en forma abierta y eficaz. El Secretariado y el CCPC trabajarán desde el arranque con los representantes de los países para elaborar el programa de trabajo para 1999. En el primer año, la influencia del Plan Estratégico en el programa de trabajo será limitada, toda vez que muchos de los proyectos se encuentran ya en la línea de producción. Para el final del segundo año, sin embargo, la mayoría de los proyectos de la CCA deberán estar desarrollados de manera acorde con el plan estratégico.

Ello requerirá planificación detallada de los proyectos. El Secretariado necesitará explorar los recursos informativos disponibles y, de ser necesario, las bases científicas de cada asunto. Tomando en cuenta los limitados recursos financieros de la CCA, y su función catalizadora en la mayor parte de los asuntos que aborda, los proyectos deberán ser capaces de producir resultados concretos y ser de duración limitada. Cuando sea posible, los proyectos deberán reflejar las prioridades nacionales para cuya aplicación los gobiernos estén dispuestos a comprometer sus propios recursos. La mayor parte de los proyectos deberán contar con “salidas estratégicas” detallando la forma en que continuarán funcionando luego de que el apoyo de la CCA haya terminado.

El diseño de los proyectos incluirá hitos (puntos de referencia) y un mecanismo interno que asegure el cumplimiento. Ello permitirá también la evaluación regular de los proyectos.

Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental

El Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) continuará siendo una fuente de financiamiento para la comunidad y se fortalecerá su efectividad concentrando el otorgamiento de subvenciones en proyectos que sean compatibles con el nuevo ciclo de programación trienal de la CCA. El FANCA también se orientará al desarrollo de la capacidad en la participación ciudadana. Este nuevo enfoque resultará en el fortalecimiento de la capacidad de los ciudadanos para constituirse en socios activos en la mejoría del medio ambiente de América del Norte.

Diseño
Mosaic Design Communication Inc.

Preprensa
Scan Express

Impresión
Delpar Litho

Papel
Reciclado con 30% de fibra postconsumo

Tintas
Vegetales,
sin sustancias clorinadas ni metales pesados
Impreso en Canadá

Available in English / Disponible en français

1999
2001



En América del Norte compartimos un rico patrimonio ambiental que incluye aire, océanos, ríos, montañas y bosques. Los elementos de esta rica herencia natural conforman la vasta red de ecosistemas que sostienen nuestra subsistencia y bienestar. Para que estos recursos continúen siendo fuente de vida y prosperidad, nuestro patrimonio natural debe ser protegido. El cuidado del medio ambiente de América del Norte es una responsabilidad compartida por Canadá, Estados Unidos y México.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional integrada por estos tres países; fue creada por el **Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)** para tratar las preocupaciones ambientales de la región, ayudar a prevenir los potenciales conflictos entre comercio y medio ambiente y promover la aplicación eficaz de la legislación ambiental. El Acuerdo complementa las disposiciones ambientales del Tratado de Libre Comercio (TLC).

La página en Internet de la CCA contiene información al día sobre los proyectos descritos en este Plan-Programa, así como sobre las publicaciones y notificaciones relacionadas. Más información sobre las actividades de la CCA, en:

<http://www.cec.org>
Correo electrónico: info@ccemtl.org



COMMISSION DE
COOPERATION ENVIRONNEMENTALE
COMISION PARA LA
COOPERACION AMBIENTAL
COMMISSION FOR
ENVIRONMENTAL COOPERATION

393, rue St-Jacques Ouest
Bureau 200
Montréal (Québec)
Canada H2Y 1N9

Tel.: (514) 350-4300
Fax: (514) 350-4314